



# Plan de Desarrollo 2024-2028

**Facultad de Música UNAM  
Mtra. María Teresa Navarro Agraz**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

Facultad de Música

Edición agosto de 2025

**D.R. © Facultad de Música**

Xicoténcatl #126, Colonia del Carmen,  
Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México.

Prohibida su reproducción parcial o total por cualquier medio, sin autorización previa y por escrito de los titulares de los derechos protegidos. El incumplimiento de lo antes mencionado dará lugar al ejercicio de las acciones que correspondan conforme a la legislación administrativa, civil y penal aplicable en materia de propiedad intelectual.

La investigación, redacción, edición y diseño de esta obra estuvieron al cuidado de la Unidad de Planeación y Evaluación Académica, así como la Secretaría de Extensión Académica de la Facultad de Música.

Universidad Nacional Autónoma de México  
Facultad de Música



# Plan de Desarrollo 2024-2028

**Facultad de Música UNAM  
Mtra. María Teresa Navarro Agraz**



## CONTENIDO

### 7 PRESENTACIÓN

### 10 LA FACULTAD DE MÚSICA

### 17 DIAGNÓSTICO

17 1. Contextual

24 2. De las y los integrantes de la comunidad de la Facultad de Música

### 48 DIAGNÓSTICO COMPARATIVO DE LA FACULTAD DE MÚSICA DE LA UNAM EN EL CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL

48 Fortalezas institucionales

49 Retos en el contexto nacional

49 Comparación en el ámbito internacional

### 52 OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA FACULTAD DE MÚSICA

### 55 METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA FACULTAD DE MÚSICA

56 Conformación del Plan de Desarrollo 2024-2028 de la Facultad de Música

### 62 ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA FaM CON EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNAM 2023-2027

62 Universidad incluyente y al servicio de la nación

63 Impulso a la carrera académica

63 Fortalecimiento y renovación de la docencia

64 Consolidación y apoyo a la investigación

64 Ampliación de la difusión cultural y la extensión académica

65 Vinculación nacional e internacional

65 Administración y gestión institucional



<b>67</b>	<b>EJES ESTRATÉGICOS Y PROGRAMAS DE LA FACULTAD DE MÚSICA</b>
<b>71</b>	Eje 1. UNIVERSIDAD INCLUYENTE Y AL SERVICIO DE LA NACIÓN
<b>86</b>	Eje 2. IMPULSO A LA CARRERA ACADÉMICA
<b>88</b>	Eje 3. FORTALECIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA DOCENCIA
<b>90</b>	Eje 4. CONSOLIDACIÓN Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN
<b>93</b>	Eje 5. AMPLIACIÓN DE LA DIFUSIÓN CULTURAL
<b>98</b>	Eje 6. VINCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL
<b>104</b>	Eje 7. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL
<b>113</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>
<b>146</b>	<b>COMENTARIOS FINALES</b>
<b>149</b>	<b>REFERENCIAS</b>
<b>149</b>	Bibliográficas
<b>150</b>	Institucionales
<b>151</b>	Normativas
<b>152</b>	<b>DIRECTORIO</b>
<b>154</b>	<b>CRÉDITOS</b>





# PRESENTACIÓN

**L**a Facultad de Música de la UNAM celebra su 96 aniversario, consolidada como una institución líder a nivel nacional e internacional en la formación de mujeres y hombres músicos universitarios. Nacimos de la ambición de ofrecer una educación artística de excelencia, en el mismo año en que nuestra casa de estudios, la UNAM, obtuvo su autonomía. El sueño de nuestras y nuestros fundadores fue formar “Doctoras y Doctores en música”; hoy es una realidad que nos llena de orgullo.

Desde su origen, la Facultad ha sido un pilar en el compromiso de la UNAM con el desarrollo y la inclusión social. Conscientes del papel histórico de la música, ponemos al servicio del país nuestro conocimiento científico, humanístico y artístico, a través de nuestras labores sustantivas: docencia, investigación y difusión de la cultura.

A lo largo de casi un siglo, la Facultad de Música ha sido testigo y partícipe de los cambios sociales en México y el mundo. Por ello, el presente Plan de Desarrollo Institucional 2024-2028 es una respuesta a las necesidades de nuestra comunidad. Este plan establece líneas de acción que, basándose en nuestra historia y realidad actual, buscan construir una sociedad más justa.

Nuestra visión se orienta hacia la promoción y garantía del respeto a los derechos humanos, la igualdad de género, la cultura de paz, la sostenibilidad, la diversidad, la inclusión y la transparencia en todos nuestros procesos. Este compromiso social con la creación y divulgación del conocimiento artístico es amplio y complejo. Por esta razón, nuestro Plan de Desarrollo se alinea con los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM 2023-2027, propuesto por el rector Leonardo Lomelí Venegas. Esta sinergia nos permite servir a la Universidad desde nuestra disciplina y en diálogo constante con las demás áreas del conocimiento.



## Ejes estratégicos y proyectos

Reconocemos el Plan de Desarrollo de la FaM 2024-2028 como una herramienta fundamental que guiará el rumbo de la Facultad durante los próximos cuatro años. Este documento de planeación integra nuestra misión, visión, objetivos y programas, y será la ruta para cumplir con las funciones sustantivas de la UNAM.

En concreto, el plan se estructura en: siete ejes sustantivos, dos ejes transversales, 21 programas y 52 proyectos; cada uno de estos elementos está diseñado para dar forma a nuestra visión de futuro y fortalecer el papel de la Facultad de Música en la vida universitaria y social de México.

**Mtra. María Teresa Navarro Agraz**  
Directora





# LA FACULTAD DE MÚSICA

**L**a Facultad de Música (FaM), que inició su camino como la Escuela Nacional de Música, fue fundada en 1929 como parte de la Universidad Nacional Autónoma de México. El 5 de diciembre de 2014, el Consejo Universitario aprobó su transformación, otorgando el rango de Facultad.

Desde 1979, la FaM se encuentra en su actual sede, ubicada en la calle de Xicoténcatl No. 126, en la colonia del Carmen, Coyoacán, Ciudad de México. El campus abarca una superficie total de 13,732 m<sup>2</sup>, con 9,309.69 m<sup>2</sup> dedicados a espacios para actividades académicas, administrativas y de apoyo.

## Infraestructura y Espacios Académicos

Nuestras instalaciones están diseñadas para fomentar la excelencia musical, por lo que el edificio principal alberga:

- Aulas: 60 cubículos para clases individuales y 22 aulas para asignaturas grupales.
- Salas de conciertos: Contamos con cuatro espacios de primer nivel:
  - Sala Xochipilli: Ideal para orquestas sinfónicas.
  - Sala Huehuecóyotl: Perfecta para música de cámara.
  - Sala A-10 y Sala de Audiovisuales.
- Espacios Especializados: Un salón con un órgano tubular, tres salones interconectados para el estudio de música barroca y un Laboratorio de Informática Musical y Música Electroacústica (LIMME), equipado para análisis, investigación y producción musical.
- Grabación y Recursos: Dos estudios de grabación con cabinas equipadas, salas de cómputo para docentes y alumnos (con un área dedicada a entrenamiento auditivo), y una tienda especializada en partituras y accesorios.



El edificio oriente complementa estas instalaciones con 26 cubículos adicionales, destinados principalmente para clases de metales e instrumentos de percusión.

Nuestra Biblioteca Cuicamatini es un recurso invaluable, albergando una de las colecciones de información musical más importantes y especializadas del país. Sus acervos, únicos dentro de la UNAM, incluyen:

- Material impreso: Libros, partituras, tesis y revistas.
- Material audiovisual: Discos compactos, discos de acetato y cassettes de audio y video.

Además, la biblioteca cuenta con un Fondo Reservado y Fonoteca, un área de digitalización, una sala de lectura y otra de audiovisuales, así como un espacio de exhibición de instrumentos musicales.

## Objetivo Institucional

El objetivo institucional es: Impulsar a la Facultad de Música a través de acciones estratégicas de orden académico administrativo, congruentes y consecuentes con los tiempos actuales, para el sostenimiento del liderazgo académico de la entidad y de su calidad educativa.

## Función social

La Facultad de Música ha de regirse bajo una filosofía humanista, progresista y del reconocimiento de la tradición frente al acontecer moderno, como un referente para las acciones de cambio y constante transformación de su contexto y vida académica.

Su Misión y Visión orientan el camino hacia la construcción de una mejor sociedad, donde se garantice el respeto a los derechos humanos, la igualdad de género, una cultura de paz, sostenibilidad, diversidad e inclusión; así como al cumplimiento de la función cultural que espera de nosotros la sociedad.



## MISIÓN

Formar profesionales de la música con un alto nivel académico y profundo compromiso social; mediante una educación integral, crítica y humanista, que impulse la generación de conocimientos, preserven y difundan el patrimonio musical nacional e internacional, y proporcione a sus egresadas y egresados las herramientas necesarias para acercar la música a la sociedad, enriquecer su tejido cultural y contribuir a la construcción de un mundo más justo, incluyente y solidario. Todo ello en un marco que promueve la paz, el respeto y los derechos humanos, la diversidad cultural y la equidad de género, en un entorno local y global en constante transformación.

## VISIÓN

Ser una Facultad líder en la formación musical que, desde la educación integral, la creación artística y la investigación, contribuya activamente a la transformación de la sociedad. Aspiramos a que nuestra comunidad impulse un México más justo, plural y solidario, con profundo respeto por los valores universitarios y el patrimonio cultural de la humanidad.



## VALORES

### **Respeto:**

Prestar atención y tratar con interés y cortesía a los otros, compartiendo el espacio común, sin dañar, ignorar, descalificar, interrumpir, molestar o ir en detrimento de las necesidades de la comunidad y las propias.

### **Lealtad:**

Cumplir con los compromisos que asumimos para responder a los que creen en nosotros, manteniendo fidelidad a nuestros ideales y a los de nuestra comunidad, para no traicionar nunca, aún en las circunstancias más adversas, la confianza que los demás han depositado en nosotros.

### **Perseverancia:**

Caminar de manera constante y sostenida por el camino institucional que se ha elegido, enfrentar los retos y dificultades con inteligencia y templanza, hasta lograr los objetivos a corto, mediano y largo plazo.

### **Legalidad y transparencia:**

Actuar bajo el estricto reconocimiento de las leyes y normas que nos rigen, con la finalidad de desarrollar una convivencia pacífica, justa y con límites de acción claros, en aras de prevenir y solucionar conflictos por la vía del diálogo respetuoso y la comprensión mutua.

### **Integridad académica:**

Generar conocimiento y realizar la labor docente con honestidad y rechazo absoluto al plagio, reconociendo el crédito al esfuerzo intelectual de la comunidad con respecto a las ideas originales, con un sentido crítico.

Cumplir con las obligaciones académicas previstas en la Legislación Universitaria.

Tratar con respeto y dignidad a nuestro estudiantado y comunidad en general. Actuar con sentido universitario.



**Equidad de género:**

Lograr la igualdad de oportunidades de desarrollo para hombres y mujeres, de acuerdo con sus propias condiciones y necesidades.

**Honestidad:**

Actuar con transparencia y sinceridad siendo congruentes entre lo que se dice y lo que se hace.

**Tolerancia:**

Respetar al otro tal como es y aceptar su derecho a ser diferente.

**Responsabilidad:**

Enmarcar nuestras acciones dentro de los límites del respeto y consideración por la vida humana, así como con el medio cultural y natural, de tal forma que estas no perjudiquen a nuestro entorno.

**Innovación:**

Usar el conocimiento para crear productos artísticos de calidad y prestar servicios que contribuyan a elevar, mejorar y sostener la calidad de vida de los ciudadanos a través de la música en sus dimensiones; estética, cultural, histórica y artística.

Generar un patrimonio musical basado en el conocimiento, creatividad e imaginación de los profesionales de la música, que coadyuve al fortalecimiento y reconstrucción del tejido social en un mundo en constante cambio.

**Libertad de expresión:**

Comunicar con asertividad, prudencia, pertinencia y honradez las ideas, de tal manera que, al emitir una opinión, esta no transgreda o dañe de manera deliberada a otros.

**Cuidado del medio ambiente**

Procurar y proteger el medio natural, social y cultural en el que nos encontramos inmersos, garantizando los medios necesarios para el desarrollo de las nuevas generaciones.



# POLÍTICAS

## **Educación de calidad:**

La defensa de la educación pública en general, y de la UNAM como principal promotora del desarrollo nacional, formadora de recursos humanos de alto nivel, y líder en la investigación teórica y aplicada en los campos del conocimiento musical.

## **Desarrollo humano:**

El impulso de la formación de valores humanos y el respeto a las normas de convivencia entre los individuos.

## **Transparencia en el uso de los recursos:**

El uso eficiente y honesto de los recursos financieros, con la premisa de favorecer los proyectos académicos y de mejoramiento para la enseñanza y el aprendizaje, en el entendido de que son los ejes rectores de nuestra institución, junto con la investigación y la difusión de la cultura.

## **Ambiente laboral:**

El mejoramiento del entorno laboral, para que todos los que estudian y laboran en la facultad sientan o recuperen el gusto por su trabajo y el ambiente que los rodea.

## **Trámites expeditos:**

Optimización de procesos administrativos apegados a la normatividad para hacer más eficiente las actividades académicas y artísticas tanto del personal académico como del alumnado.

## **Legalidad y estado de derecho:**

Apego absoluto a la Legislación Universitaria y el apoyo irrestricto a los derechos humanos.

## **Generación de conocimiento:**

La incorporación de nuevos campos del conocimiento musical.

## **Proyección institucional:**

El intercambio con otras entidades académicas nacionales o internacionales.





# DIAGNÓSTICO

## 1. Contextual

### La música como profesión: Una perspectiva histórica

A lo largo de la historia, la música ha estado profundamente arraigada en las prácticas humanas, cumpliendo diversas funciones sociales, desde lo ritual y religioso hasta el entretenimiento. Estas formas de hacer y concebir la música están en constante transformación (Sastré, 2019).

Filósofos griegos como Platón y Aristóteles ya reconocían su poder, considerándola indispensable en la educación de un ciudadano ateniense. Creían que la música influía en el alma y preparaba a las personas para gobernar con virtud (*areté*) y sabiduría, no por ambición. Además de su papel formativo, la música ha sido fundamental para la cohesión social, consolidando ritos colectivos y generando un sentido de pertenencia a través de su capacidad para impactar en las emociones (Eisner, 1995). Debido a su relevancia, la educación musical se fue formalizando, culminando en su incorporación a conservatorios y universidades.

### La Formación Musical en México: Del Conservatorio a la Universidad

En México, a principios del siglo XIX, la enseñanza profesional de la música se centraba casi exclusivamente en conservatorios, como el Conservatorio Nacional de Música. La creación de la Facultad de Música, FaM, en 1929 sentó las bases para un nuevo modelo de formación musical universitaria (Aguirre, 2006).

La fundación de la FaM surgió en un contexto de intenso nacionalismo artístico. En este periodo, existían tensiones entre los músicos que seguían visiones occidentalistas y aquellos que adoptaban el naciente nacionalismo musical. La FaM se estableció como una alternativa conciliadora y abierta a esta nueva era artística, aunque inicialmente sus planes de estudio se basaron en gran medida en los del conservatorio, lo que generó un desfase entre los currículos y las necesidades reales de la nueva institución.



Este desafío curricular impulsó la necesidad de una renovación. A través de diversos cambios, en 2006 se propuso una modificación curricular sustancial que buscaba modernizar los programas de estudio, incorporando nuevas concepciones de la disciplina y métodos pedagógicos adaptados a la enseñanza musical contemporánea.

## El plan de estudios actual y su visión de futuro

El plan de estudios vigentes (2007) busca formar profesionales con un alto nivel técnico y un profundo compromiso social. El objetivo es preparar a intérpretes, compositores, educadores e investigadores que:

- Generen nuevo conocimiento.
- Preserven el patrimonio musical nacional e internacional.
- Fomenten una cultura de paz, respeto a los derechos humanos, diversidad cultural y equidad de género.

Este plan de estudios, flexible y adaptado a un contexto global, define perfiles profesionales específicos para cada licenciatura, asegurando que los estudiantes no sólo dominen su disciplina, sino que también contribuyan de manera significativa a la sociedad. A continuación se describen:



## Perfil Profesional

### Licenciatura en Música - Canto

La y el Profesional en Canto de la Facultad de Música puede desenvolverse como intérprete en el concertismo, el teatro lírico y las grabaciones, ya sea como solista o como miembro de un conjunto, además de ejercer la docencia o la investigación en el ámbito de la música vocal. Interviene como solista o como miembro de un conjunto en espectáculos músico-teatrales, en conciertos, grabaciones, filmaciones y otras actividades artísticas; puede fortalecer su desarrollo artístico en México y en el extranjero; ejercer la docencia en educación básica, media superior o superior, en instituciones públicas y privadas o en el ejercicio libre de la profesión, enseñando el canto o preparando conciertos y espectáculos músico-vocales; participar en el entrenamiento vocal de grupos corales; desarrollar investigaciones sobre la música vocal; difundir la música vocal en centros culturales, medios de comunicación e instituciones educativas. Puede ingresar a estudios de especialidad o de maestría en interpretación musical, pedagogía musical, dirección coral y otras disciplinas afines.

### Licenciatura en Música - Composición

La y el Profesional en Educación Musical de la Facultad de Música cuenta con una formación integral que le permite incidir de manera crítica, propositiva y ética en la cultura de nuestro país. El campo laboral del compositor puede incluir: la creación de obras originales, música de concierto y/o para medios audiovisuales y electrónicos, la producción de arreglos musicales, la difusión, la enseñanza y la investigación de la música: en instituciones públicas, privadas o en el ejercicio libre de la profesión. Puede fortalecer su desarrollo artístico en México y en el extranjero; ingresar a estudios de especialidad o de maestría en composición, tecnología musical, pedagogía musical y otras disciplinas afines.

### Licenciatura en Música - Educación Musical

La y el Profesional en la Facultad de Música tiene un manejo de la práctica musical que le permite formular, dirigir, aplicar, evaluar y promover actividades educativas musicales. Desempeña su labor en los ámbitos de la educación formal y no formal; en los sectores público, privado y en el ejercicio libre de la profesión; puede dar su servicio en instituciones educativas de nivel básico, medio superior y superior y en otras especializadas en enseñanza musical; en



centros comunitarios; en centros de investigación sobre educación musical; y en todo aquel espacio dedicado a la enseñanza de la música; cubriendo actividades como la formación de conjuntos instrumentales, la formación de coros, la enseñanza de la música profesional, la enseñanza de la música en general. Puede fortalecer su desarrollo artístico en México y en el extranjero; ingresar a estudios de especialidad o de maestría en pedagogía musical y otras disciplinas afines.

### **Licenciatura en Música - Instrumentista**

La y el Músico-Instrumentista Profesional de la Facultad de Música incide de manera crítica, creativa y ética, en el desarrollo cultural nacional e internacional, mediante la labor de interpretación, difusión, enseñanza, investigación, promoción y administración de la música en todos sus ámbitos. Puede desempeñar su labor profesional en instituciones públicas y privadas o en el ejercicio libre de la profesión, en instituciones educativas, centros culturales y de formación artística, compañías grabadoras, funciones teatrales, compañías de ballet y ópera, entre otros. Interviene como solista o como miembro de un conjunto en conciertos, grabaciones, espectáculos músico-teatrales, filmaciones y otras actividades artísticas; puede fortalecer su desarrollo artístico en México y en el extranjero; ingresar a estudios de especialidad o de maestría en interpretación musical, pedagogía musical, dirección coral y otras disciplinas afines.

### **Licenciatura en Música - Piano**

La y el Profesional en Piano de la Facultad de Música cuenta con las herramientas profesionales para abordar repertorio pianístico con alto nivel, como solista, repotorista, integrante de ensambles o de orquesta; puede incursionar en la enseñanza, el asesoramiento musical y el terreno de la investigación; puede desempeñar su labor profesional en instituciones públicas y privadas o en el ejercicio libre de la profesión, en instituciones educativas, centros culturales, compañías grabadoras, funciones teatrales, filmaciones, compañías de ballet y ópera, entre otros. Puede fortalecer su desarrollo artístico en México y en el extranjero; ingresar a estudios de especialidad o de maestría en interpretación musical, pedagogía musical, dirección coral y otras disciplinas afines.



## Licenciatura en Etnomusicología

El Profesional de la Etnomusicología de la Facultad de Música cuenta con una formación integral que le permite incidir de manera crítica, creativa y ética en el desarrollo de la cultura y la ciencia en el país, mediante la investigación, la difusión, la enseñanza, la preservación, la promoción y la administración de la música, en los siguientes escenarios profesionales: medios de comunicación, instituciones educativas, centros académicos y culturales, centros e institutos de investigación, acervos documentales, museos, bibliotecas, foros de concierto. Puede fortalecer su desarrollo artístico en México y en el extranjero; ingresar a estudios de especialidad o de maestría en musicología y otras disciplinas afines.

Fuente: UNAM. (s.f). Oferta educativa. Licenciaturas.

<https://www.fam.unam.mx/oferta-educativa/licenciaturas/>

Los diferentes perfiles profesionales que se desarrollan en la Facultad de Música pretenden responder a la complejidad del cambio en todos los ámbitos por diversos factores, entre ellos: La globalización en la vida de todas las sociedades, la transición a una sociedad y economía del conocimiento, así como el incremento de la inestabilidad. Ello se debe a que hemos pasado de un mundo simple a un sistema complejo, y la inestabilidad es una propiedad intrínseca de los sistemas complejos (Tello, 2010: 295 en ANUIES, 2018).

Este entorno ha planteado grandes desafíos para la formación musical. La Facultad de Música, con sus seis licenciaturas, se enfrenta a preguntas cruciales: ¿Cómo definir los contenidos curriculares? ¿Cómo organizar el conocimiento musical? ¿Qué valores debemos transmitir? y, fundamentalmente, ¿cómo vincular la formación de nuestros músicos con los contextos sociales y laborales del siglo XXI?

A lo largo del tiempo, la FaM ha realizado evaluaciones de planes de estudio, seguimiento de egresados y evaluaciones a docentes para asegurar que nuestros estudiantes reciban una formación pertinente, que responda a la evolución de la disciplina y su enseñanza.



## La Licenciatura en Música: De lo Nacional a lo Internacional

A nivel global, la excelencia musical se concentra en instituciones de renombre como el Royal College of Music de Londres, el Conservatoire National Supérieur de Musique et de Danse de París y The Juilliard School en Estados Unidos, entre otras destacadas en los *rankings* QS.

En México, la formación musical se imparte en una rica variedad de instituciones, incluyendo conservatorios, universidades y escuelas privadas. Entre las más notables se encuentran:

- Conservatorios: El Conservatorio Nacional de Música (CNM) en la CDMX, la Escuela Superior de Música (ESM) del INBAL, el histórico Conservatorio de las Rosas en Morelia y el Conservatorio de Música del Estado de México (COMEM).
- Universidades: La FaM de la UNAM (CDMX), la Universidad Veracruzana (UV) en Xalapa, la Universidad de Guadalajara (UDG), la Escuela de Música de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) en Monterrey, y el Conservatorio de Música de Celaya.

Estos programas ofrecen una amplia gama de especialidades, desde la interpretación de instrumentos y canto hasta la composición, la etnomusicología y el jazz.

## Retos y compromisos de la FaM

Desde su fundación, la Facultad de Música ha mantenido un sólido compromiso con el país, articulando sus proyectos con la Agenda 2030 de la ANUIES y las normativas de educación superior. Sin embargo, estudios recientes (Machillot, 2018; Capistrán, 2021) revelan desafíos que la institución debe abordar para que sus egresados se integren eficazmente en la sociedad del conocimiento.



## Desafíos en la formación y empleabilidad

El diagnóstico institucional y la literatura especializada señalan brechas preocupantes, alineadas con los objetivos 4.3 y 4.4 de la ANUIES, que buscan garantizar el acceso equitativo a una educación de calidad y aumentar las competencias profesionales. Los principales retos son:

1. Desfase Formativo: Los planes de estudio no siempre coinciden con las exigencias del mercado laboral.
2. Desigualdades Geográficas: La calidad educativa y el acceso varían según la región.
3. Doble Jornada: La mayoría de los estudiantes combinan sus estudios con el trabajo, lo que impacta negativamente en su desarrollo académico y profesional.

Como advierte Rey-Velasco (2017), la preparación para el mercado laboral a menudo es ajena a las aulas. Se enseña a tocar y se forma culturalmente a los estudiantes, pero no se les capacita para enfrentar la búsqueda de empleo o para desenvolverse en un mercado con públicos limitados y una creciente demanda de géneros musicales alternativos. Los músicos de hoy deben ser capaces de crear sus propias oportunidades.

Esta realidad ha sido confirmada por estudios que muestran la inestabilidad laboral de los músicos en México. Muchos egresados, incluso con plazas, deben complementar sus ingresos con clases, trabajos eventuales en eventos sociales, o incluso en áreas ajena a la música (Guadarrama, Hualde y López, 2012). Por ello, se hace evidente la necesidad de incorporar en los planes de estudio la gestión cultural, la formación de públicos, la innovación y las habilidades emprendedoras (Capistrán, 2021).



## Desafíos en género y sostenibilidad

La FaM también se enfrenta a los retos de la igualdad de género (Objetivo 4.5) y la sostenibilidad (Objetivos 4.6 y 13). La UNAM ha realizado esfuerzos importantes, como la creación de la Comisión Interna para la Igualdad de Género (CInIG) y la integración de Personas Orientadoras Comunitarias (POC). Sin embargo, es vital que estas iniciativas se socialicen y que la perspectiva de género y la cultura de paz se integren de manera transversal en toda la vida universitaria y no solo en asignaturas específicas.

Además de la técnica, la formación musical debe incluir una conciencia ética sobre la práctica profesional. Esto permitirá a los músicos desarrollar habilidades técnicas, una capacidad reflexiva y una pertinencia contextual, recuperando así el espíritu de la educación musical clásica.

En conclusión, el reto para las instituciones de educación superior reside en adaptarse a los cambios del entorno social, profesionalizando la disciplina a través de la formación de profesionales altamente calificados, la generación y transferencia de conocimiento, y la difusión de la cultura con un profundo sentido social.

## 2. De las y los integrantes de la comunidad de la Facultad de Música

La comunidad de la Facultad de Música está compuesta por aproximadamente 2,625 personas. La distribución por género es del 39% mujeres y 61% hombres.

Esta población se divide en las siguientes categorías:

- Alumnado y estudiantado
- Personal docente
- Funcionariado
- Personal administrativo de base y de confianza

Además, el Programa de Educación Continua atiende a una población adicional de alrededor de 360 personas.

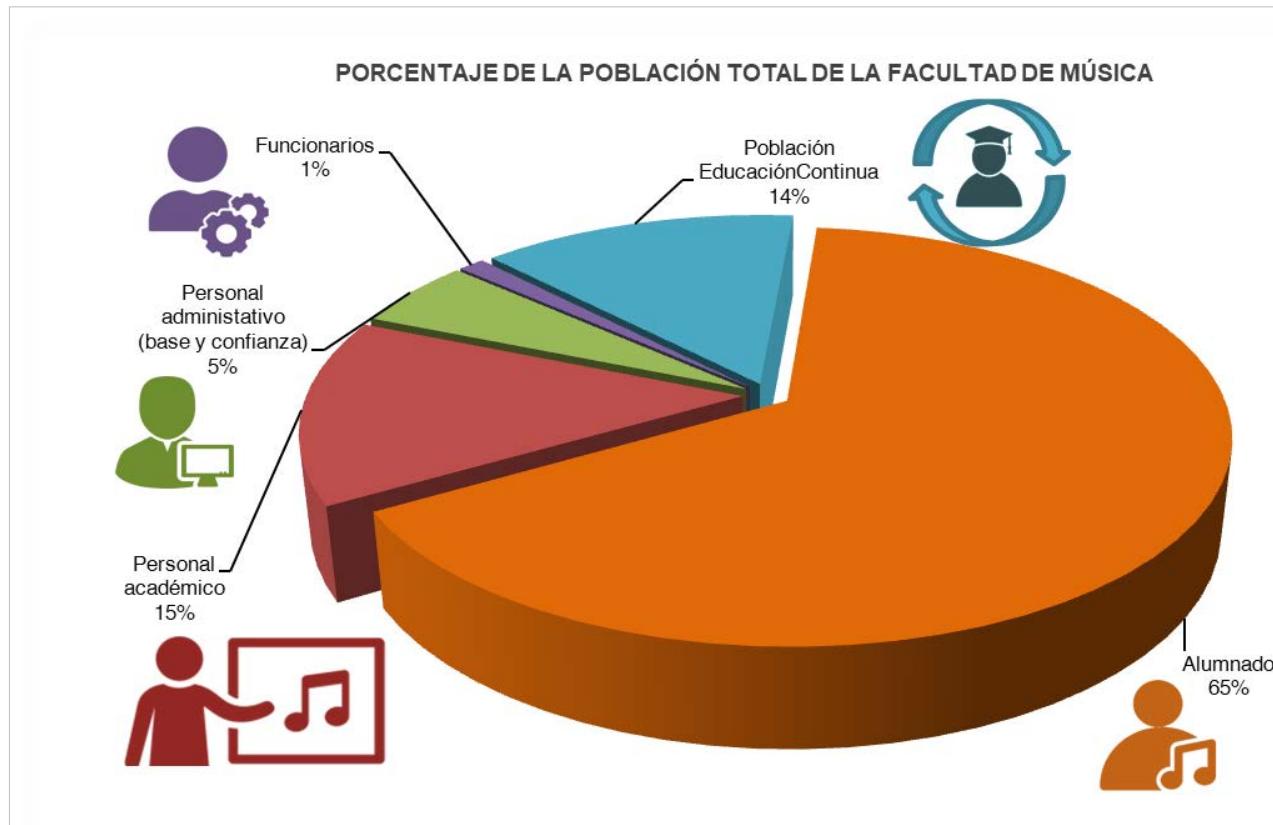


## TABLA 1. POBLACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD DE LA FACULTAD DE MÚSICA POR GÉNERO.

Tipo de Población	Mujeres	Hombres	Población
Alumnado	646	1068	1714
Personal docente	143	237	380
Personal administrativo de base y confianza	74	67	141
Funcionarios	14	16	30
Población del Programa de Ed. Continua	----	-----	360
Total de población	877	1388	2625

Fuente: UNAM- FaM. IV informe de Actividades Gestión 2020-2024 (Frenk, 2024)





## A. Población estudiantil atendida

Aproximadamente el 76% de la población de la Facultad de Música corresponde a estudiantes inscritos en sus cuatro niveles educativos:

- Ciclo de Iniciación Musical (CIM)
- Ciclo Propedéutico (CP)
- Licenciatura
- Posgrado



La distribución de la matrícula estudiantil muestra que la mayor concentración se encuentra en el Ciclo Propedéutico, con un 39% del total. Le sigue la Licenciatura, con un 33%, y finalmente el Posgrado, con un 5%.

Es importante destacar que el 23% del total de la población escolar pertenece al Ciclo de Iniciación Musical, que atiende a la población infantil.

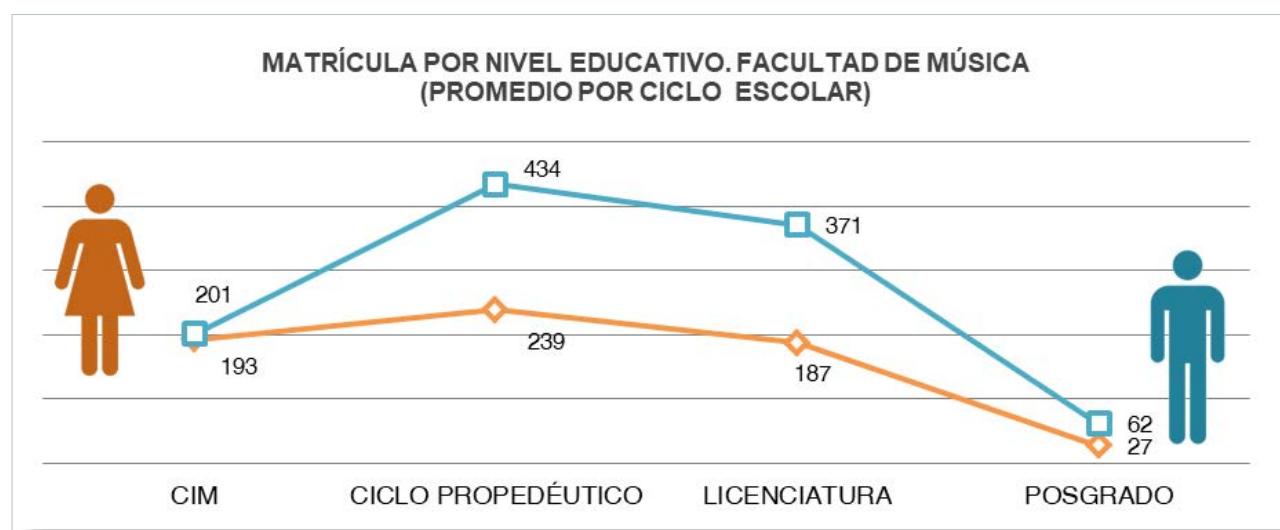
## Distribución por género y matrícula

En los últimos cinco años, la población estudiantil ha estado mayoritariamente representada por hombres. Actualmente, la composición de género es la siguiente:

- 62% hombres
- 38% mujeres

El promedio de matrícula por ciclo escolar se desglosa de la siguiente manera:

- 394 estudiantes en el Ciclo de Iniciación Musical
- 673 estudiantes en el Ciclo Propedéutico
- 558 estudiantes de Licenciatura
- 89 estudiantes de Posgrado



## Niveles educativos ofertados en la Facultad de Música

La Facultad de Música ofrece formación profesional en los niveles superior y de posgrado. Sin embargo, para alcanzar un alto nivel en la ejecución musical, lo ideal es iniciar los estudios desde la infancia.

Consciente de que el sistema educativo nacional carece de una formación musical sólida en la educación básica y media superior, la FaM ofrece estudios de iniciación musical y propedéutica de manera paralela a la educación reglamentaria.

### Ciclo de Iniciación Musical (CIM)

La etapa infantil es crucial para el desarrollo de habilidades cognitivas como la memoria y la atención, esenciales para el aprendizaje musical. La música no sólo requiere habilidades motoras finas, como leer notas y ejecutar un instrumento simultáneamente, sino que también fomenta el desarrollo de habilidades sociales como la autoestima, la disciplina y el trabajo en equipo.

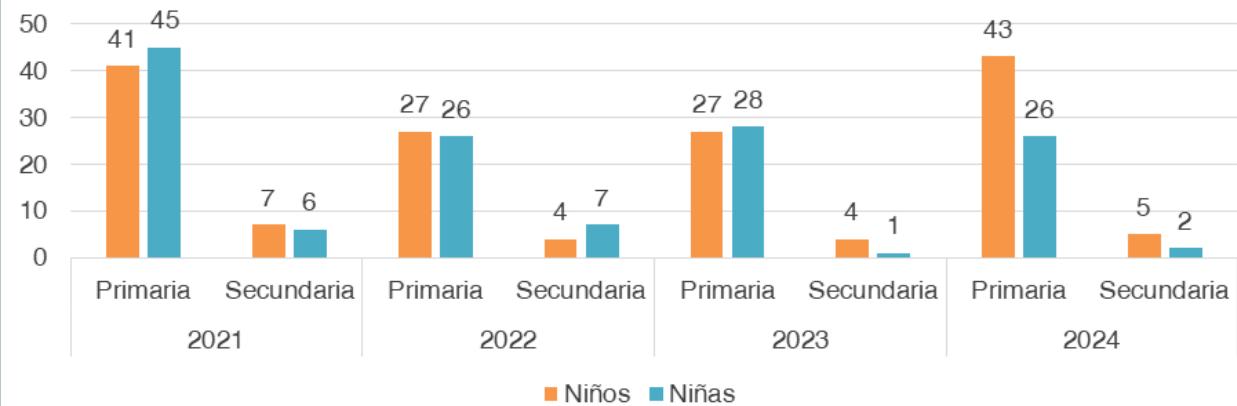
Por ello, la FaM imparte el Ciclo de Iniciación Musical (CIM), un programa de nueve años diseñado para niños y jóvenes de 6 a 14 años que se cursa junto con la educación básica. El CIM ofrece dos áreas de estudio:

- **Instrumentista:** Los estudiantes adquieren conocimientos en técnica, repertorio e interpretación musical, lo que fortalece su sensibilidad y contribuye a su formación integral. Se ofrecen clases de una amplia variedad de instrumentos, como acordeón, arpa, piano, guitarra, violín, violonchelo, percusiones y muchos más.
- **Canto:** A través del Programa de Niños y Jóvenes Cantores de la FaM, se forma a jóvenes intérpretes en música coral de diversos estilos y géneros. El programa también se enfoca en rescatar el repertorio coral mexicano de los siglos XX y XXI, ofreciendo clases de técnica vocal grupal, solfeo y repertorio.

En los últimos cuatro años, el CIM ha recibido un promedio de 299 estudiantes de nuevo ingreso (141 niñas y 158 niños), con una matrícula de reingreso promedio de 384 estudiantes.

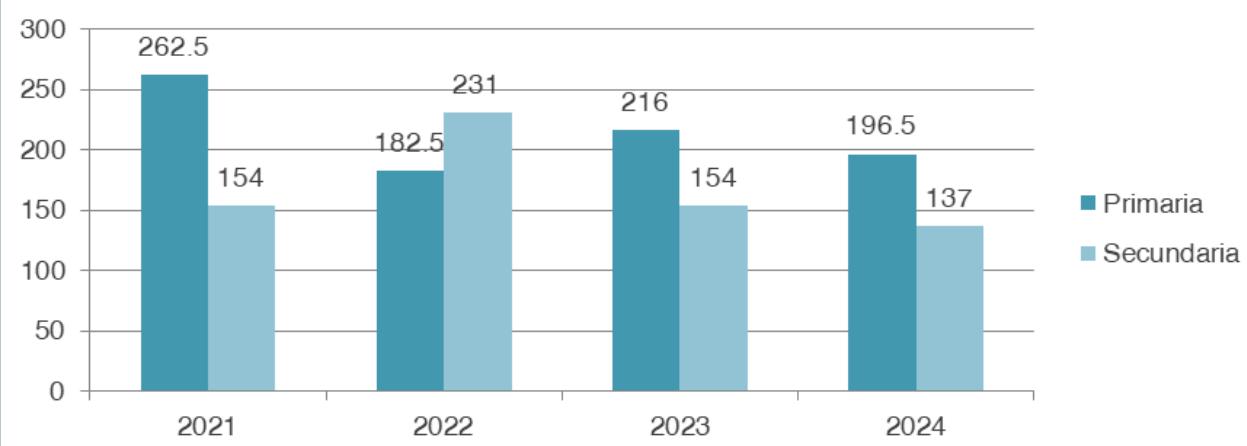


**ESTUDIANTES DEL CIM DE PRIMER INGRESO.  
PERÍODO 2020-2024**



Podemos observar que hay una ligera mayoría de niños entre los nuevos ingresos, aunque la distribución de género es relativamente equilibrada.

**PROMEDIO DE NIÑAS Y NIÑOS QUE SE REINSCRIBIERON AL CICLO DE  
INICIACIÓN MUSICAL. PERÍODO 2020-2024**



En el semestre 2025-1, la matrícula total del CIM fue de 375 estudiantes, con una distribución casi paritaria de 185 niños y 190 niñas. Del total, 233 estudiantes cursaron el nivel de primaria, mientras que 142 lo hicieron en secundaria. La nueva generación 2025 estuvo compuesta por 87 estudiantes, 43 niños y 44 niñas.

Derivado de lo anterior se puede resaltar:

- Alta retención: El promedio de reingresos es significativamente mayor que el de nuevos ingresos, lo que sugiere una alta tasa de permanencia y una sólida retención educativa.
- Paridad de género: La proporción equilibrada entre niños y niñas refleja procesos de admisión equitativos.
- Concentración en primaria: La mayor parte de la población estudiantil se concentra en el nivel de primaria, lo que indica un fuerte interés en la formación musical desde las primeras etapas.

## Ciclo Propedéutico (CP)

Los estudios del Ciclo Propedéutico son un requisito de ingreso para las licenciaturas en música y tienen una duración de tres años. El objetivo de este ciclo es homologar la formación musical del estudiantado, dadas las diferencias en los programas académicos que se ofrecen en el país.

El CP establece los fundamentos teóricos y técnicos de la disciplina musical, abarcando aspectos teórico-musicales, técnico-instrumentales y vocales. Estos conocimientos son la base para la interpretación, la creación y la investigación musical en un contexto universitario.

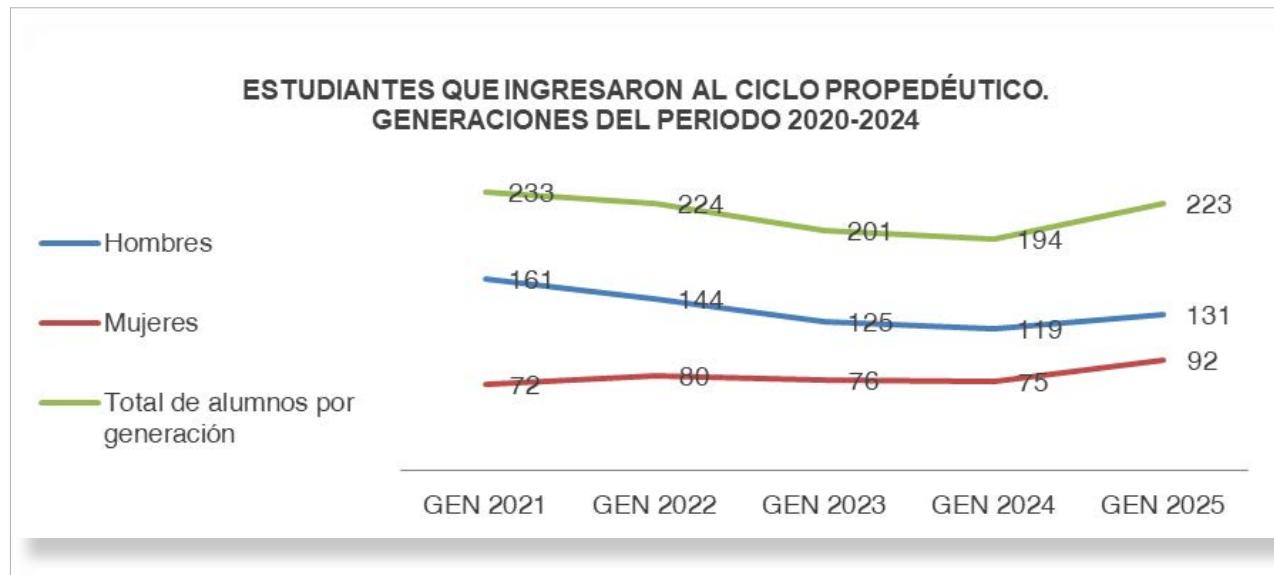
Los estudios propedéuticos que se ofrecen son:

- Música - Canto
- Música - Composición
- Música - Educación Musical
- Música - Instrumentista
- Música - Piano
- Etnomusicología



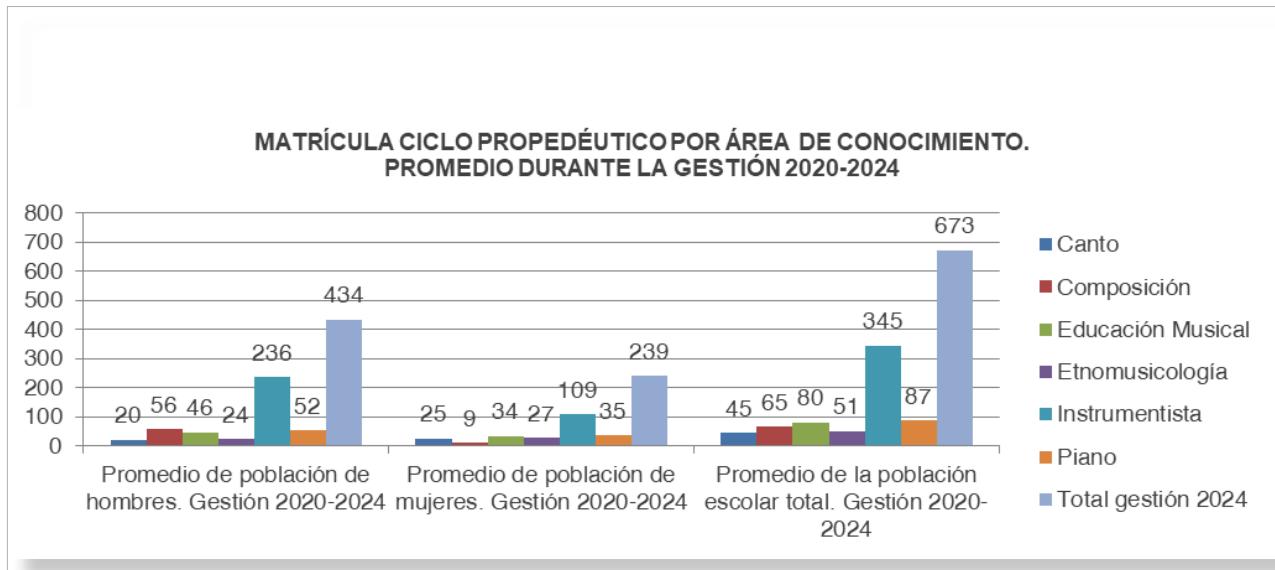
En los últimos cuatro años, el Ciclo Propedéutico ha sido altamente competitivo. De un total de 5,541 aspirantes, solo 1,075 estudiantes lograron ingresar, lo que representa una tasa de admisión del 19.4%. Esto significa que aproximadamente uno de cada cinco aspirantes consigue un lugar.

El gráfico siguiente representa por género los alumnos de cada generación:



Por otra parte, el promedio de la población por ciclo escolar, estuvo conformada por 673 estudiantes, de los cuales 239 fue el promedio de mujeres y 434 el de hombres. Con respecto al promedio de la matrícula por área de conocimiento fue la siguiente: 52 de Canto, 71 de Composición, 92 de Educación Musical, 57 de Etnomusicología, 349 de Instrumentista y 84 de Piano.



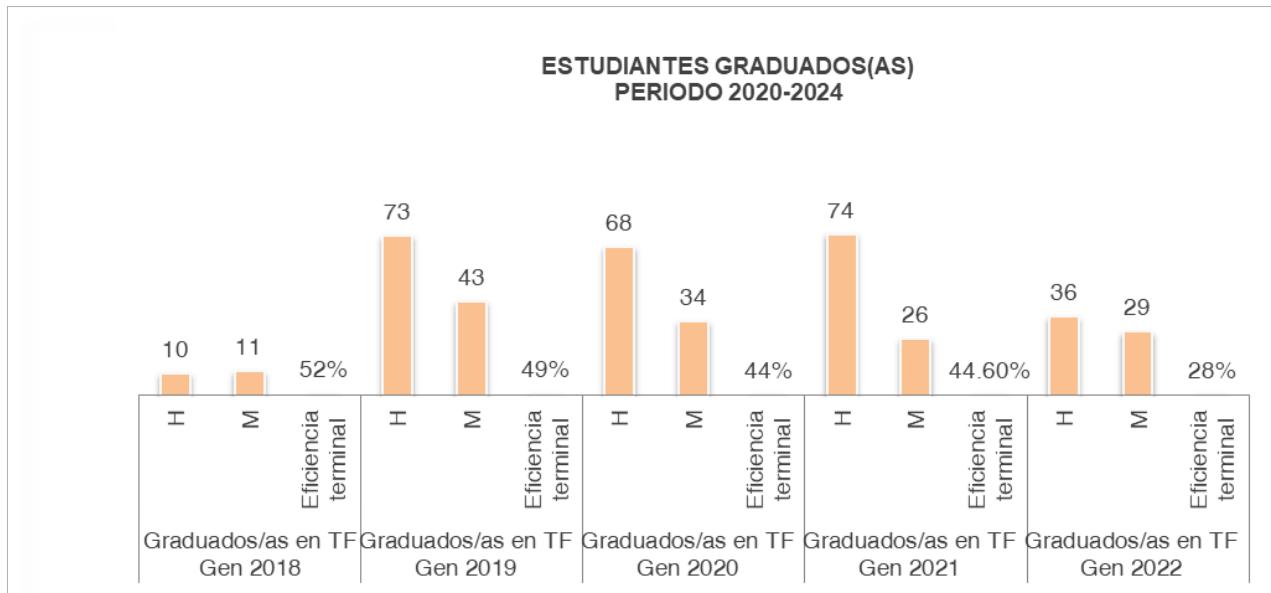


En el último semestre (2025-1), la población escolar total registrada fue de 715 estudiantes, 281 mujeres y 434 hombres. La matrícula por área de conocimiento fue: 56 estudiantes de Canto, 72 de Composición, 92 de Educación Musical, 57 de Etnomusicología, 353 de Instrumentista y 85 de Piano.

Con respecto a la conclusión de estudios del estudiantado del ciclo propedéutico, en el periodo 2020-2024 se lograron graduar 404 estudiantes en total, 143 mujeres y 261 hombres.

En el último año se graduaron un total de 65 estudiantes pertenecientes a la generación 2022, 29 mujeres y 36 hombres. En tiempo curricular concluyeron 61 estudiantes, mientras que en tiempo reglamentario se graduaron 4 estudiantes. La eficiencia terminal alcanzada en el último año fue de 28.4%, lo que nos deja observar que es necesario poner mayor énfasis en impulsar la graduación de los alumnos a través de procesos y procedimientos más eficientes, apoyo académico y seguimiento estudiantil.





## Licenciatura

### 1. Ámbito de Formación Artística

Este ámbito se enfoca en la interpretación y la creación. Está compuesto por las licenciaturas en Música-Canto, Música-Piano, Música-Instrumentista y Música-Composición. El objeto de estudio principal de estas carreras es el repertorio de la música de concierto.

- Las licenciaturas en Piano, Composición e Instrumentista se centran en el dominio de un instrumento musical. En el caso de Canto, el instrumento es el propio aparato fonador, es decir, la voz.
- La Licenciatura en Música-Instrumentista es especialmente diversa, ya que abarca el estudio de veintiún instrumentos, clasificados en cinco orientaciones: aientos madera, aientos metáles, cuerdas frotadas, instrumentos de tecla, instrumentos de cuerda pulsada y percusiones.



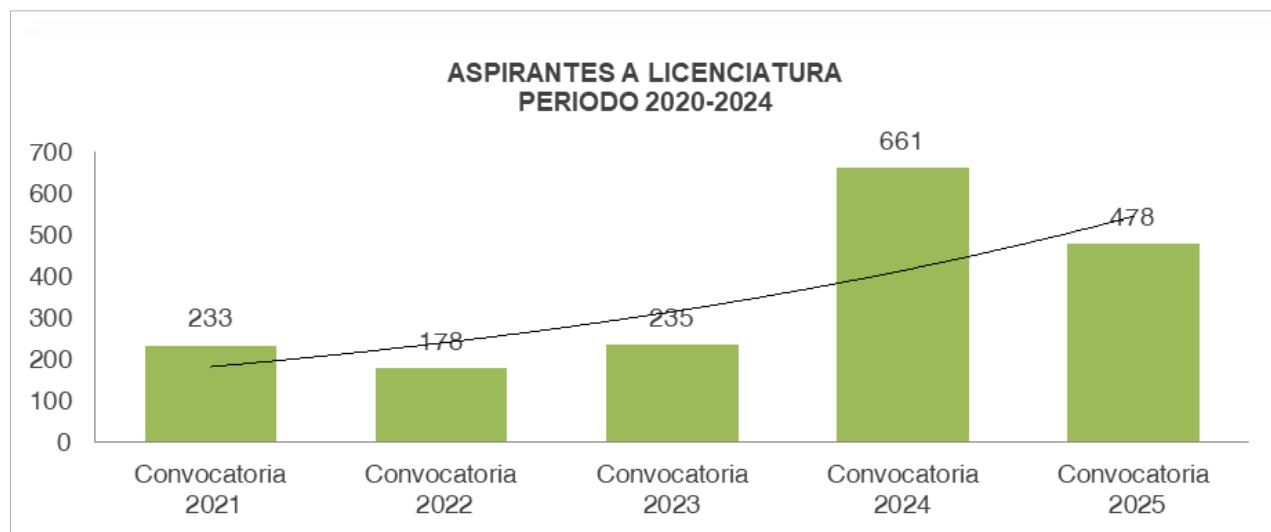
## 2. Ámbito de Formación Interdisciplinaria

Este ámbito combina la música con otras disciplinas. Incluye la Licenciatura en Música-Educación Musical y la Licenciatura en Etnomusicología.

- La Educación Musical aborda la música desde una perspectiva pedagógica.
- La Etnomusicología estudia las diversas culturas musicales desde un enfoque antropológico y sociológico.

Estos dos ámbitos influyen directamente en la manera en que se enseña y evalúa el desempeño de los estudiantes, así como en las actividades académicas que realizan para alcanzar el perfil profesional de su área.

Cada año, la Facultad de Música atrae a aspirantes de todo el país y del extranjero, además de la comunidad local. Las estadísticas de los últimos cuatro años muestran un aumento constante en el número de aspirantes. Se estima que para la convocatoria de 2026 se registrarán cerca de 600 estudiantes.



## Vías de admisión a las licenciaturas de la FaM

La Facultad de Música ofrece tres vías de ingreso a sus programas de licenciatura. A continuación, se detalla la matrícula de los últimos cuatro años y del semestre más reciente (2025-1) para cada modalidad.

### 1. Ingreso directo

Esta vía está destinada a estudiantes que provienen de instituciones ajenas a los bachilleratos de la UNAM. En los últimos cuatro años, se admitió a 848 estudiantes, de los cuales 271 son mujeres y 577, hombres. En el semestre 2025-1, ingresaron 278 estudiantes por esta vía (89 mujeres y 189 hombres).

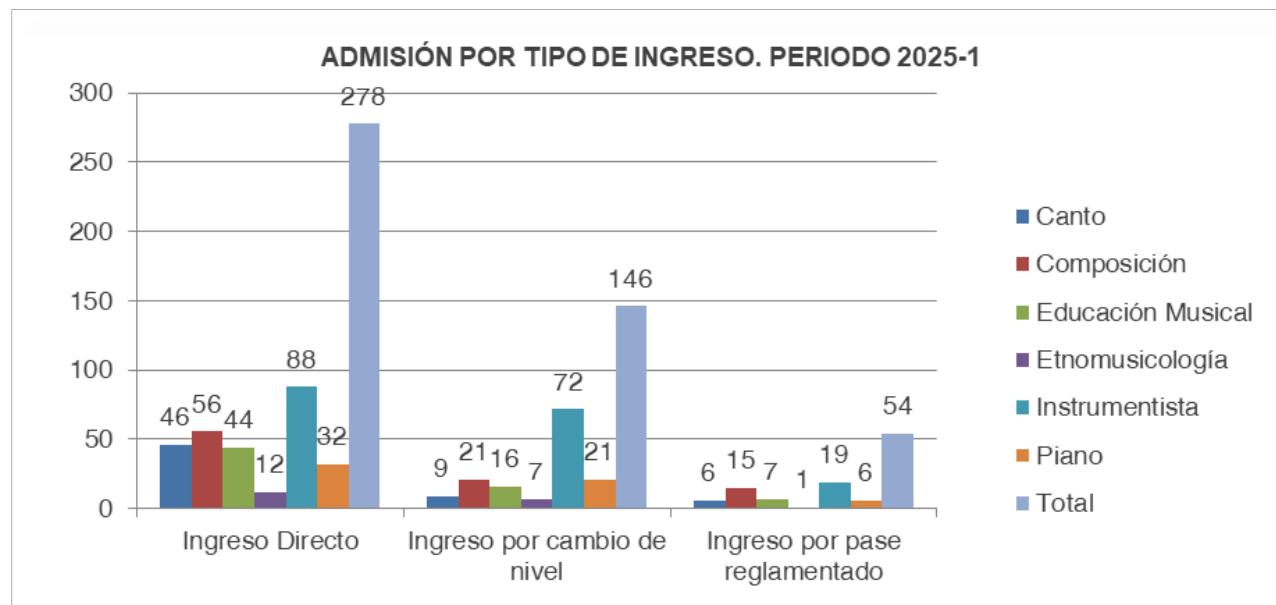
### 2. Ingreso por cambio de nivel

Esta modalidad permite el acceso a la licenciatura a estudiantes que concluyeron el Ciclo Propedéutico de la FaM. En los últimos cuatro años, 752 estudiantes fueron admitidos a través de este proceso (269 mujeres y 483 hombres). En el último semestre, 2025-1, ingresaron 146 estudiantes (57 mujeres y 89 hombres).

### 3. Ingreso por pase reglamentado

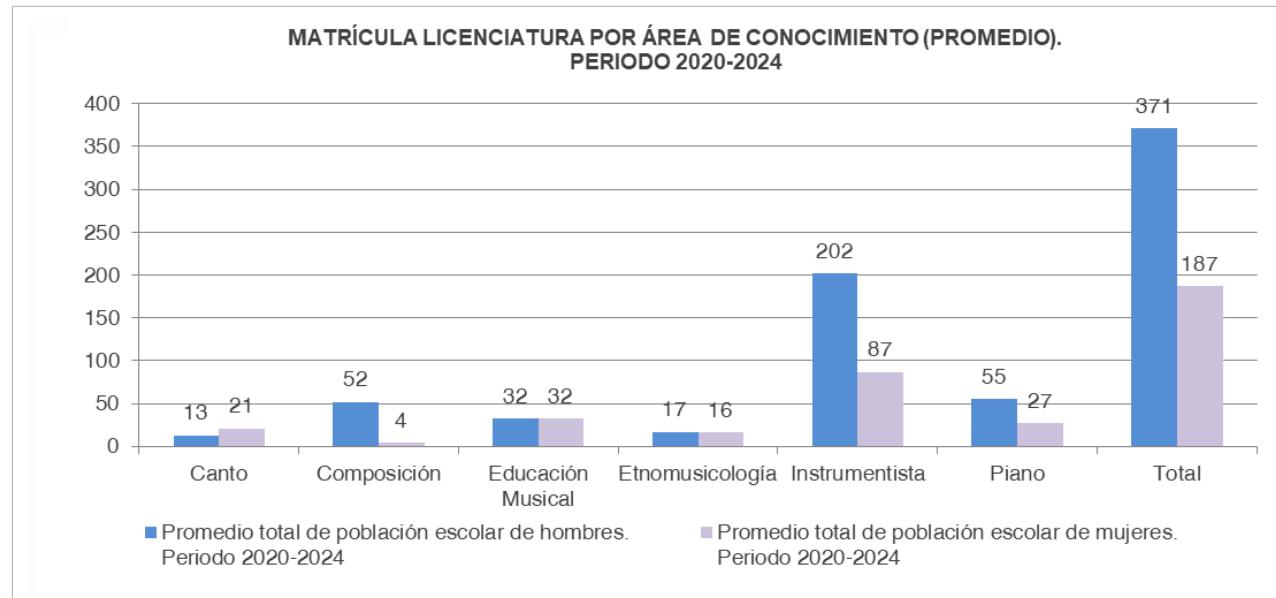
Esta opción es exclusiva para estudiantes provenientes de los bachilleratos de la UNAM. En los últimos cuatro años, 185 estudiantes ingresaron por pase reglamentado, de los cuales 39 eran mujeres y 146, hombres.





Con respecto a la matrícula escolar de licenciatura, se ha caracterizado por estar constituida mayoritariamente por hombres en una proporción de tres a uno, respecto a las mujeres. El promedio de la matrícula escolar de hombres durante los últimos cuatro años fue de 371, mientras que el de mujeres fue de 187.

La matrícula del semestre (2025-1) fue de 604 alumnos constituida por 206 mujeres y 398 hombres. En la actualidad la referencia es de 66% frente a 34%.



Asimismo, entre los años 2020 a 2024, egresaron un total de 278 alumnos y alumnas, en tiempo curricular egresaron 119 estudiantes, mientras que en tiempo reglamentario egresaron 159.

En el último año, la eficiencia terminal se distribuyó de la siguiente manera:

- De la licenciatura en Música-Canto se graduaron un total de 2 alumnos, alcanzando un total del 1.4% de la eficiencia terminal generacional.
- De la licenciatura en Música-Composición, se graduaron 3 alumnos, registrando el 2.2% de la eficiencia terminal generacional.
- De la licenciatura en Música-Educación Musical se graduaron 9 alumnos en total, registrando un índice de eficiencia terminal generacional del 6.5%
- De la licenciatura en Etnomusicología se graduaron 3, registrando un índice de eficiencia terminal generacional del 2.2%
- De la licenciatura en Música-Instrumental se graduaron 22, registrando el 18% del índice de eficiencia terminal generacional.
- De la licenciatura en Música-Piano se graduaron 4 alumnos, registrando el 2.9% de índice de eficiencia terminal generacional.

Ante estos datos, se puede observar que las licenciaturas de canto, composición y piano, arrojan los índices de eficiencia terminal más bajos por lo que se tendrán que implementar estrategias que permitan elevar este indicador.

En materia de titulación, de las ocho opciones que están activas y vigentes, resaltan tres con mayor recurrencia para la obtención del título de licenciatura, como es la opción de titulación por tesina con 137 titulados en el último periodo de cuatro años, seguida de la opción de grabación musical con 45 titulados y, la opción de la tesis con 36 titulados. Por lo que se tendría que crear estrategias para dar un mayor impulso a las otras opciones como son trabajo profesional, apoyo a la docencia, ampliación y profundización de conocimientos y actividad de investigación.



## Posgrado en Música: Maestría y Doctorado

La Facultad de Música ha sido, desde 2004, entidad participante y sede principal del Programa de Maestría y Doctorado en Música (PMDM), en colaboración con el Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología (ICAT) y el Instituto de Investigaciones Antropológicas (IIA), lo que fortalece la investigación inter y multidisciplinaria.

El PMDM tiene la particularidad de ser un sólo programa con siete campos de conocimiento y una malla curricular específica para cada uno de ellos. Estos campos son Cognición Musical, Composición Musical, Educación Musical, Etnomusicología, Interpretación Musical, Musicología y Tecnología Musical. Si bien cada uno de ellos constituye un campo disciplinar específico, en este programa se busca, además, que todos ellos converjan de manera interdisciplinaria.

Este diseño en campos responde al objetivo de “proporcionar al alumno una formación amplia y sólida en un campo de conocimiento, desarrollando en él una alta capacidad para el ejercicio de la investigación musical e interdisciplinaria”<sup>1</sup>. Adicionalmente, el programa está dotado de una flexibilidad que permite que cada persona estudiante, de acuerdo con sus intereses y proyectos de investigación, pueda cursar seminarios y actividades propias de otros campos, construyendo así su propia interdisciplina.

De acuerdo con este esquema, cada campo de conocimiento aglutina contenidos temáticos homogéneos y concordantes con el objeto de estudio y con el ámbito de su competencia profesional, de la manera que a continuación se describe.

- Cognición Musical. Le compete el estudio de la creación, el aprendizaje y el procesamiento de la música en el cerebro del ser humano, en los niveles psicológico y neurobiológico, con la consideración del entorno cultural, el apoyo de modelos de inteligencia artificial, y con una perspectiva interdisciplinaria.

---

1

Plan de Estudios, Tomo I. Programa de Maestría y Doctorado en Música (2011), pág. 5.



- Composición Musical. Se ocupa de la producción de obras musicales, proceso creativo en el que convergen factores de carácter artístico, filosófico, histórico y social, que involucra medios instrumentales mecánicos, electroacústicos y otros, y es sustentado en la investigación de sistemas y teorías musicales, de sus técnicas y recursos propios.
- Educación Musical. Se dedica al estudio y a la generación del conocimiento sobre los procesos, las habilidades y las metodologías necesarias para el aprendizaje de la música en los ámbitos de la formación general o profesional en su contexto socio-cultural.
- Etnomusicología. Le compete el estudio de la música como expresión artística y fenómeno cultural, la investigación de las estrategias de creación, los procesos de recepción enmarcados en su contexto histórico-social, así como el estudio de la unidad y diversidad de las expresiones musicales y los sujetos musicales.
- Interpretación Musical. Consiste en el estudio, análisis y recreación de obras musicales con base en la investigación de paradigmas estilísticos, contextos sociales, culturales, históricos y propiamente musicales.
- Musicología. Trata del estudio de las bases teóricas de la música, del hecho musical en sí, de su manifestación histórico-social y de su relación con otras artes. Si bien tiene una tendencia histórica, cada vez incorpora más el estudio de fenómenos musicales contemporáneos, músicas populares urbanas y sujetos de la música.
- Tecnología Musical. Abarca el estudio y desarrollo de herramientas tecnológicas y de las aplicaciones prácticas del conocimiento científico a los procesos de creación, interpretación, investigación y de representación de la información musical y sonora.

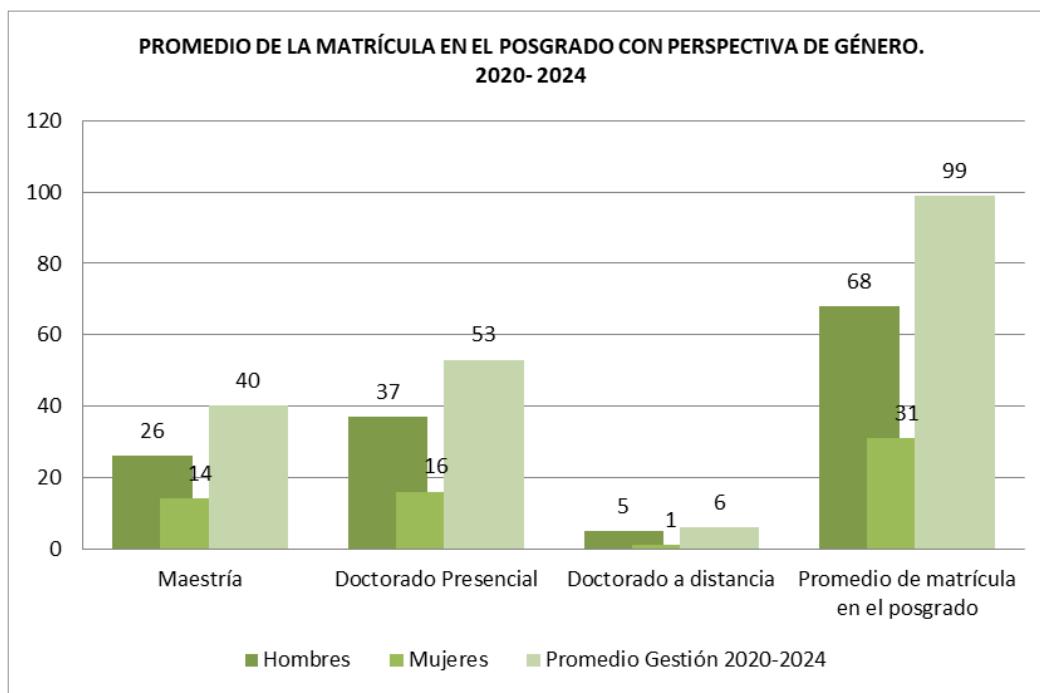


## Matrícula

El promedio de la población escolar de los tres programas del posgrado en los últimos cuatro años fue de 99 alumnos y alumnas en total.

Actualmente, la matrícula del posgrado es de 105 estudiantes en total, distribuidos de la siguiente manera:

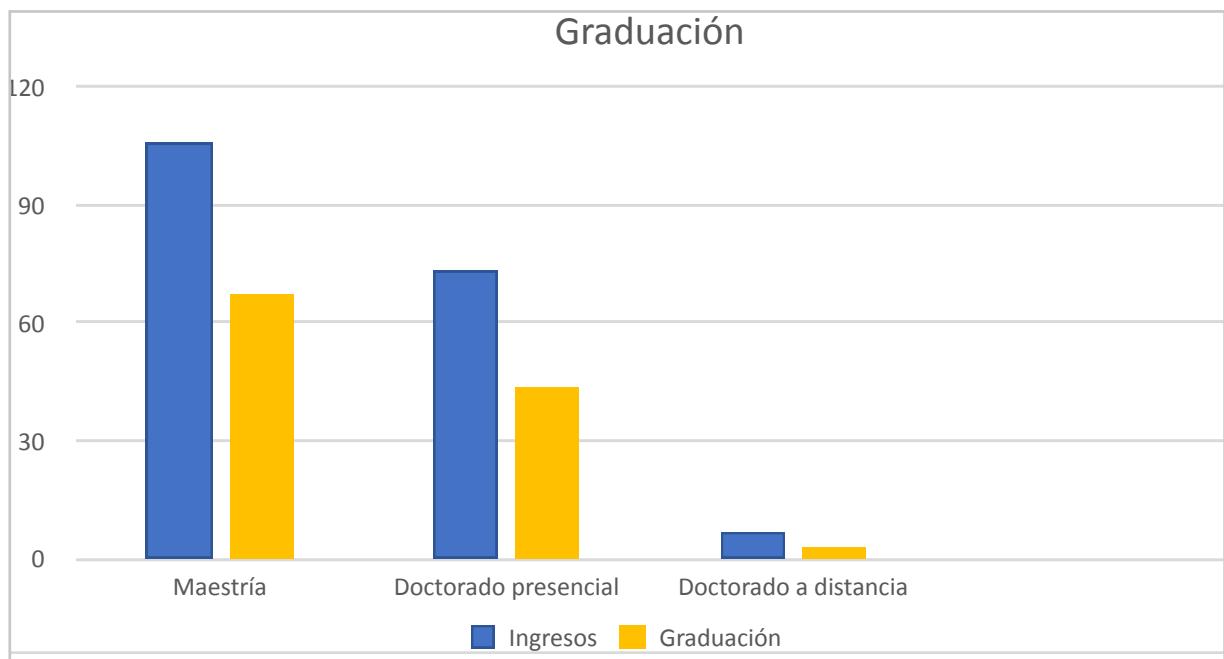
- **Maestría:** 41 estudiantes (15 mujeres y 26 hombres).
- **Doctorado presencial:** 57 estudiantes (21 mujeres y 36 hombres).
- **Doctorado a distancia:** 7 estudiantes (2 mujeres y 5 hombres).



## Eficiencia Terminal y Graduación

En el periodo 2020-2024 se obtuvieron los siguientes resultados de graduación:

- **Maestría (generaciones 2020-1 a 2024-1):** 106 personas inscritas y 67 graduadas. Porcentaje de graduación es de 63%.
- **Doctorado presencial (generaciones 2017-1 a 2021-1):** 73 personas inscritas y 44 graduadas. Porcentaje de graduación es de 60%.
- **Doctorado a distancia (generaciones 2017- a 2021-1):** 7 personas inscritas y 3 graduadas. Porcentaje de graduación es de 42%.



Para aumentar la eficiencia terminal, el PMDM implementó, en 2020, un programa de recuperación de estudiantes en situación de rezago, logrando que 120 alumnos obtuvieran su grado entre 2020 y enero de 2024. Este éxito motivó una nueva convocatoria en el último año, dirigida a 18 estudiantes de maestría y 7 de doctorado, con el objetivo de que obtengan el grado en el año 2025. Se espera que este programa fortalezca la graduación acumulativa y asegure el cumplimiento de la normativa de permanencia en el posgrado.



## Acciones de apoyo para el rendimiento académico

La FaM ha implementado diversas acciones para mejorar el desempeño estudiantil y abatir el rezago:

- **Cursos Intersemestrales:** Durante los periodos intersemestrales, se ofrecen exámenes extraordinarios y cursos remediales para apoyar a los estudiantes en su avance académico.
- **Programa de Becas:** La FaM gestiona un número significativo de becas. En 2024, se otorgaron 195 becas de fortalecimiento académico, beneficiando a 351 estudiantes de distintas áreas, con la mayoría en el área de Instrumentista. Además, 423 estudiantes recibieron becas y apoyos adicionales, y la Fundación UNAM (FUNAM), en colaboración con el Fondo de Cooperación del Profesorado, brindó cuatro apoyos económicos a estudiantes con debilidad visual o ceguera.
- **Sistema de Tutorías:**
  - **Tutoría en el Ciclo Propedéutico:** La asignatura Taller de Iniciación a la Vida Universitaria (TIVU) ofrece a los estudiantes herramientas y acompañamiento. Entre 2020 y 2024, se atendió a 1,096 estudiantes con el apoyo de 53 tutores. No obstante, se busca mejorar la asignación de tutores, aumentar su número y perfeccionar la evaluación del programa. Es importante resaltar que 348 estudiantes fueron canalizados a apoyo psicológico, pedagógico o académico, lo que subraya la necesidad de un acompañamiento integral.
  - **Plan de Acción Tutorial (PAT):** Durante 2020-2024, se brindó tutoría a 1,600 alumnos (613 mujeres y 987 hombres) de los ciclos propedéutico y de licenciatura, con la participación de 263 tutores.
- **Cuidado Integral de la Salud del Músico:** Este programa busca prevenir, detectar y atender problemas que afectan el bienestar y rendimiento del alumnado. Incluye:
  - Orientación psicopedagógica, que ha atendido a 358 estudiantes.
  - Canalización a instancias especializadas en 24 casos de riesgo.
  - Talleres de acondicionamiento físico funcional para prevenir lesiones.



- Servicio de fisioterapia, que ha brindado 2,973 atenciones en cuatro años.
- Medicina preventiva, con exámenes médicos, atención en plantel y ferias de salud.

## B. Personal académico de la Facultad de Música

### Impulso y fortalecimiento de la planta académica

La planta académica de la Facultad de Música está compuesta por 394 docentes. De estos, el 76% son profesores de asignatura, mientras que el 15% son profesores de tiempo completo. El resto se distribuye entre profesores de medio tiempo, jubilados, técnicos académicos y ayudantes.

En cuanto a su formación, el 52% del personal académico cuenta con estudios de posgrado, y el 39% tiene licenciatura. Esta sólida preparación demuestra el vasto conocimiento y la especialización del profesorado en el campo de la música.

Además de su personal interno, el programa de posgrado cuenta con la participación de académicos de otras entidades de la UNAM, como el Instituto de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico y el Instituto de Investigaciones Antropológicas. El núcleo académico del posgrado está conformado por un promedio de 44 docentes, y un total de 20 de ellos pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

### Estímulos y distinciones al profesorado

Entre 2020 y 2024, la FaM otorgó 2,241 estímulos a su planta docente. Solo en 2024, se concedieron 513 estímulos a través de diversos programas, como el Programa de Primas al Desempeño (PRIDE) y el Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento (PEPASIG).



El talento y la dedicación del profesorado también han sido reconocidos con importantes premios y distinciones:

- **Premios Internacionales:** 1 Premio “Carnegie Hall Debs Composer’s Chair”.
- **Reconocimientos UNAM:** 1 Premio Universidad Nacional, 1 reconocimiento “Sor Juana Inés de la Cruz”, y 16 premios por antigüedad y al Mérito Universitario.
- **Cátedras Especiales:** 2 premios a cátedras especiales.

## Estabilidad y desarrollo docente

Para promover la estabilidad de la planta docente, se han llevado a cabo 31 concursos de oposición en los últimos cuatro años, lo que ha permitido la integración de nuevos académicos a la FaM. Se continúa trabajando para asegurar la transparencia en los procesos de selección y promoción.

A través del Departamento de Investigación y Superación Académica (DISA), la FaM ofrece una amplia gama de actividades y programas, como talleres, clases magistrales, conferencias y festivales. Sin embargo, una encuesta reciente reveló que el 51% del personal docente considera que la oferta académica para su superación es poco pertinente, y el 8% la desconoce.

Ante esto, se han identificado dos necesidades clave:

1. **Actualización de la oferta académica:** Es necesario modernizar cursos, talleres y diplomados para que aborden temas como nuevas tendencias educativas, herramientas pedagógicas y habilidades esenciales para enfrentar los retos actuales.
2. **Fortalecimiento de la difusión:** Se requiere mejorar las estrategias de comunicación para garantizar que toda la planta docente esté informada sobre los programas de capacitación y actualización.



## Capacitación, superación y actualización docente

El Departamento de Investigación y Superación Académica y la Secretaría Técnica de la Facultad de Música ofrecen programas para fortalecer la práctica docente. Estos incluyen una variedad de actividades, como talleres, clases magistrales, conferencias y festivales, así como cursos y diplomados. El objetivo es reforzar las habilidades didáctico-pedagógicas, el uso de tecnologías de la información, el dominio de idiomas extranjeros y la formación en disciplinas emergentes.

Sin embargo, un diagnóstico reciente reveló que la oferta de superación académica no satisface plenamente las necesidades de la planta docente. Un 51% de los profesores la considera poco pertinente y un 8% afirma desconocerla.

Para resolver esta situación, se han identificado dos áreas de mejora prioritarias:

- 1. Actualizar la oferta académica:** Es fundamental renovar los cursos, talleres y diplomados para que se centren en temas relevantes para la profesionalización, como las nuevas tendencias educativas, metodologías innovadoras y las habilidades que los docentes necesitan para enfrentar los retos actuales.
- 2. Fortalecer la difusión:** Se deben crear estrategias de comunicación más efectivas para garantizar que todos los profesores estén informados sobre los programas de capacitación y actualización disponibles.

En cuanto a las líneas de investigación que deberían ser impulsadas para fortalecer la superación y actualización docente, según las frecuencias de respuesta, quedaron de la siguiente manera:



**Respuestas a la pregunta: Desde su campo disciplinar, ¿qué líneas de investigación deberían ser impulsadas para acompañar y fortalecer la superación y actualización académica?**



Asimismo, se tomarán en cuenta las diferentes necesidades con respecto a su campo disciplinar, para crear nuevas líneas de investigación. (Ver anexo 1)

## C. Personal administrativo

El personal administrativo, compuesto por trabajadores de base y de confianza, es fundamental para la productividad y el cumplimiento de los objetivos de la Facultad de Música. Por ello, es esencial promover un ambiente de trabajo positivo y fortalecer la cultura organizacional.

En el último año, la plantilla administrativa se distribuyó de la siguiente manera:

- Trabajadores administrativos de base: 133
- Trabajadores administrativos de confianza: 20
- Funcionarios: 29

Entre 2020 y 2024, se implementaron programas de capacitación continua para ambos grupos. Los trabajadores de base recibieron cursos de actualización, promoción y cómputo, mientras que los de confianza participaron en talleres sobre cultura de la calidad, desarrollo humano, informática e identidad institucional, entre otros.





# DIAGNÓSTICO COMPARATIVO DE LA FACULTAD DE MÚSICA DE LA UNAM EN EL CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL

**L**a Facultad de Música de la Universidad Nacional Autónoma de México es una institución de educación superior con una amplia trayectoria y reconocimiento en el ámbito musical, tanto a nivel nacional como regional. Su historia, diversidad académica y pertenencia a la UNAM le confieren un lugar destacado en el desarrollo artístico, académico y cultural del país. No obstante, en un entorno global dinámico y en constante transformación, la Facultad enfrenta importantes retos que requieren atención estratégica.

## Fortalezas institucionales

- **Prestigio y tradición:** La FaM se consolida como un referente de la educación musical en México y América Latina, con más de nueve décadas de historia y una comunidad académica altamente especializada. La institución ha contribuido de manera significativa a la formación de generaciones de profesionales de la música del más alto nivel.
- **Oferta educativa amplia y diversificada:** La Facultad ofrece programas en diferentes niveles: Ciclo de iniciación musical, ciclo propedéutico, licenciatura y posgrado en distintas áreas del conocimiento musical, tales como ejecución, composición, musicología, etnomusicología, dirección coral y orquestal, y educación musical. Esta diversidad es poco común en otras instituciones nacionales, lo que fortalece su carácter integral.
- **Cuerpo docente de excelencia:** La planta académica se conforma por profesoras y profesores con una destacada trayectoria artística y académica. Entre ellos se encuentran concertistas de Bellas Artes, investigadores e investigadoras del Sistema Nacional de Investigadores, así como creadoras y creadores reconocidos a nivel internacional.



- **Recursos académicos y pertenencia institucional:** La infraestructura de la FaM incluye acervos especializados, espacios de ensayo y salas de concierto, además de beneficiarse del respaldo académico, tecnológico y administrativo que ofrece la UNAM como institución de educación superior de referencia en América Latina.

## Retos en el contexto nacional

- **Actualización curricular:** Si bien la oferta académica es sólida, se identifican áreas de oportunidad en la revisión sistemática de los planes y programas de estudio, con el objetivo de asegurar su pertinencia frente a los cambios en el campo laboral, la transformación digital, la diversificación profesional y los nuevos enfoques pedagógicos.
- **Capacidad institucional y saturación de servicios:** La alta demanda en algunas áreas y la disponibilidad limitada de espacios adecuados, instrumentos especializados y atención individualizada pueden impactar negativamente la calidad del proceso formativo.
- **Desigualdades regionales y competencia institucional:** Aunque la FaM mantiene liderazgo, otras instituciones nacionales como la Escuela Superior de Música del INBAL, el Conservatorio de las Rosas y diversos centros universitarios estatales han fortalecido su presencia, ampliando la oferta educativa musical y compitiendo en términos de innovación y vinculación regional.

## Comparación en el ámbito internacional

- **Innovación y pertinencia formativa:** En contraste con instituciones de educación musical de alto perfil internacional como el Berklee College of Music, la Juilliard School, el Royal College of Music o el Conservatorio de París, la FaM enfrenta desafíos en la integración curricular de áreas emergentes como la música popular, la producción musical, el emprendimiento cultural, la tecnología aplicada y las industrias creativas.



- **Internacionalización y movilidad:** Si bien la Facultad participa en redes académicas y mantiene convenios con instituciones extranjeras, la movilidad estudiantil y docente, así como la colaboración internacional, se encuentran en una etapa incipiente. A diferencia de sus pares internacionales, la FaM aún no cuenta con programas de doble titulación, modelos bilingües o una presencia global más consolidada.
- **Recursos y financiamiento:** La disponibilidad presupuestal, las becas internacionales, el patrocinio privado y los mecanismos de financiamiento externos que caracterizan a muchas escuelas internacionales son limitados en el contexto nacional, lo que restringe la capacidad de expansión y modernización institucional.

En conclusión, la Facultad de Música mantiene un lugar destacado en la educación musical del país por su calidad académica, su historia y su contribución al desarrollo artístico nacional. Sin embargo, el contexto actual exige una transformación sostenida que permita responder a los desafíos contemporáneos y fortalecer su competitividad. En este sentido, se identifican como prioridades estratégicas:

- La revisión y modernización curricular.
- La consolidación de procesos de internacionalización.
- La integración de tecnologías y metodologías innovadoras.
- La diversificación de fuentes de financiamiento.
- El fortalecimiento de redes de colaboraciones nacionales e internacionales.

Estas acciones permitirán a la Facultad de Música no sólo preservar su legado, sino proyectarse con mayor solidez hacia el futuro, en beneficio de su comunidad y de la sociedad en su conjunto.





# OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA FACULTAD DE MÚSICA

**A**partir del diagnóstico contextual de la Facultad de Música y del plan de trabajo presentado ante la Junta de Gobierno de la UNAM, esta gestión ha delineado un conjunto de objetivos estratégicos que orientan sus acciones durante el periodo 2024–2028.

Dichos objetivos derivan de un análisis profundo de las fortalezas, retos y oportunidades que enfrenta la institución, así como de un compromiso firme con los principios universitarios, la transformación social y el derecho a una educación musical de calidad, pertinente y accesible.

En este marco, se han establecido seis ejes rectores que organizan y articulan los programas y proyectos institucionales, con el propósito de impulsar una Facultad de Música más incluyente, innovadora, solidaria y comprometida con su comunidad y con el país.

A continuación, se presentan los objetivos de esta gestión, alineados con cada uno de los ejes rectores.

**1**

- Consolidar una oferta educativa que proporcione soluciones a las problemáticas actuales de la sociedad, que cuenten con la flexibilidad y la diversidad necesaria dentro de las nuevas tendencias en la educación y de las prácticas artísticas, inserta en la educación por la paz y los principios de igualdad, inclusión y respeto por las diversidades.

**2**

- Consolidar acciones para la estabilidad del personal académico de la Facultad de Música de la UNAM, mediante la promoción de los distintos programas de apoyo con los que cuenta la UNAM



**3**

- Incentivar la superación académica mediante acciones que brinden solución a las problemáticas que el personal enfrenta, a través de la difusión de los programas institucionales disponibles.

**4**

- Impulsar la conformación de líneas de investigación, con la finalidad de establecer grupos de trabajo entre académicos con intereses afines, en aras de consolidar productos artísticos que impulsen la publicación, creación, difusión y la preservación del patrimonio cultural.

**5**

- Impulsar la conformación de líneas de investigación, con la finalidad de establecer grupos de trabajo entre académicos con intereses afines, en aras de consolidar productos artísticos que impulsen la publicación, creación, difusión y la preservación del patrimonio cultural. Elaborar estrategias para la divulgación del arte musical y la extensión de la cultura, mediante acciones que brinden visibilidad a los proyectos y sus creadores, estrategias de comunicación de amplio alcance, que promueva la diversidad, con criterios sostenibles.

**6**

- Fortalecer los lazos de colaboración entre la Facultad de Música y las distintas instituciones de enseñanza musical nacionales e internacionales, mediante convenios de intercambio académico, difusión de los productos de creación y de investigación de nuestra Facultad, que permitan una mayor visibilidad a nuestra comunidad docente y estudiantil en otros espacios académicos y artísticos.

**7**

- Dirigir un equipo de trabajo que apoye en la realización de las tareas sustantivas de la Universidad, que brinde garantías para el desenvolvimiento óptimo de la vida académica dentro y fuera de la entidad, con un manejo responsable y transparente de los recursos, en cumplimiento con los estatutos, la legislación y los principios de igualdad, respeto e inclusión de los distintos grupos de nuestra población.





# METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA FACULTAD DE MÚSICA

**E**l Reglamento de Planeación de la UNAM (2017) establece que la planeación es un proceso permanente y participativo orientado a cumplir con los fines de la Universidad, tal como se señala en su Ley Orgánica. Este enfoque, al ser colegiado, asegura la participación de toda la comunidad universitaria, a través de sus órganos colegiados y mecanismos institucionales en la definición de programas, proyectos y acciones.

Por lo que la planeación se define como un proceso que guía el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad: docencia, investigación y difusión de la cultura. Para lograrlo, la planeación no solo abarca actividades académicas, sino también las administrativas. Sirve para fortalecer los lazos con la sociedad, anticipar sus necesidades y consolidar la comunicación y coordinación entre las diferentes entidades de la Universidad. Además, permite un uso más eficiente y racional de los recursos institucionales.

El artículo 3º del mismo reglamento detalla las cinco etapas del proceso de planeación:

- 1. Diagnóstico y análisis:** Se realiza un estudio de la situación actual de la Universidad.
- 2. Definición de objetivos:** Se establecen los objetivos, prioridades y metas institucionales.
- 3. Formulación de estrategias:** Se crean las estrategias y programas para alcanzar los objetivos en los plazos establecidos.
- 4. Seguimiento y evaluación:** Se definen indicadores para verificar el avance del Plan de Desarrollo y evaluar el desempeño de los programas.
- 5. Identificación de indicadores presupuestales:** Se identifican los indicadores clave para la gestión presupuestaria.



Este proceso debe ser objetivo y considerar la disponibilidad de recursos humanos, técnicos, materiales y financieros, así como la infraestructura y la normativa vigente.

De igual forma, la Coordinación de Planeación, Evaluación y Simplificación de Gestión Institucional señala que, el proceso de planeación se concreta con la elaboración de un plan de desarrollo donde se establece la ruta ideal a seguir para el cumplimiento de los objetivos propuestos, a través de estrategias de actuación y mecanismos de seguimiento y evaluación.

## Conformación del Plan de Desarrollo 2024-2028 de la Facultad de Música

En ese tenor y cumpliendo con lo establecido en la normatividad de la UNAM, se presenta la metodología del Plan de Desarrollo de la Facultad de Música 2024-2028 que se estructuró a partir de las siguientes etapas:



## Etapa 1: Diseño y consulta documental:

Esta fase inicial fue crucial para establecer las bases conceptuales y normativas del Plan. Se llevó a cabo una exhaustiva revisión de documentos clave, asegurando la coherencia y el direccionamiento estratégico de los objetivos de la actual administración. Se consideraron los ejes y metas del Plan de Trabajo presentado por la Mtra. María Teresa Navarro Agraz ante la H. Junta de Gobierno, así como las directrices del Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM del Rector Dr. Leonardo Lomelí Vanegas.

Paralelamente, se realizó un estudio meticuloso de la normativa vigente y de materiales de consulta esenciales, garantizando el cumplimiento de los criterios institucionales y la robustez metodológica del Plan.

- **Documentos Normativos Clave:**

- Ley Orgánica de la UNAM
- Reglamento de Planeación (2017)

- **Materiales de Apoyo y Consulta:**

- Presentación del Taller de Planeación (CPESGI, 2025)
- Guía mínima para la elaboración de planes de desarrollo institucional (CP, 2008)
- Ruta de Planeación (CP, 2008)

## Etapa 2: Diseño y afinación del plan de trabajo detallado

La Unidad de Planeación y Evaluación Académica (UPyEA) lideró la concepción de un plan de trabajo minucioso, donde se delinearon con precisión cada una de las actividades necesarias para la construcción del Plan de Desarrollo. Esta etapa culminó con una reunión estratégica con la titular de la entidad, los secretarios y coordinadores de las diversas áreas, donde se comunicaron las actividades, se asignaron responsabilidades claras, se establecieron cronogramas rigurosos y se definieron los entregables esperados. Este paso fue vital para asegurar la coordinación y el compromiso de todas las partes involucradas.



## Etapa 3: Detección integral de necesidades y oportunidades

Con el objetivo primordial de capturar la voz de la comunidad, la UPyEA implementó una serie de acciones estratégicas para identificar tanto las problemáticas y necesidades apremiantes, como las fortalezas y áreas de oportunidad de la Facultad.

- Diseño riguroso de instrumentos de detección:** Se crearon cuatro instrumentos de diagnóstico con un diseño cuidadoso: un cuestionario para el diagnóstico situacional de cada área y tres cuestionarios de consulta dirigidos al personal académico, al alumnado (ciclos propedéutico y licenciatura) y al personal administrativo (de base y de confianza). El diseño de estos instrumentos se basó en la revisión de los materiales de apoyo y consulta, y fue enriquecido con las sugerencias de las autoridades directivas y los coordinadores académicos. Los instrumentos de consulta combinaron preguntas de opción múltiple, selección múltiple, escala y preguntas abiertas, mientras que el diagnóstico situacional se centró en preguntas abiertas para una comprensión profunda.

Instrumento de área	Instrumento de alumnado y estudiantado	Instrumento de personal docente	Instrumento de personal administrativo
<ul style="list-style-type: none"> <li>Situación pasada</li> <li>Situación actual</li> <li>Operatividad (Identificación de fortalezas y áreas de oportunidad)</li> <li>Proyectos</li> <li>Tendencias (Propuestas de mejora)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Datos generales</li> <li>Trayectoria formativa</li> <li>Formación profesional y académica</li> <li>Comunicación</li> <li>Extensión académica</li> <li>Formación continua</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Datos generales</li> <li>Campo disciplinar</li> <li>Actualización y superación docente</li> <li>Investigación</li> <li>Evaluación docente</li> <li>Vinculación, extensión y difusión</li> <li>Titulación</li> <li>Tutoría</li> <li>Tecnología, logística e infraestructura</li> <li>Planes y programas de estudio</li> <li>Comunicación</li> <li>Operatividad del plan de estudios</li> <li>Educación Continua</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Datos generales</li> <li>Ambiente laboral</li> <li>Desarrollo humano</li> <li>Formación continua</li> </ul>

\*Para la elaboración de este instrumento de consulta, se realizó tomando en cuenta sólo a los estudiantes del ciclo propedéutico y alumnado de licenciatura.



- **Estrategia de difusión y consulta a la comunidad:** Una vez finalizados los instrumentos, se lanzó una campaña de difusión y sensibilización (del 1 de abril al 3 de mayo) para fomentar la participación. Posteriormente, se habilitaron los cuestionarios en línea (Google Forms) en la página oficial de la Facultad de Música, accesibles mediante códigos QR, del 7 de abril al 3 de mayo. Se estableció una mesa de atención para facilitar el acceso y resolver dudas. La culminación de esta fase fue un video de agradecimiento a la comunidad, difundido en los canales oficiales de la Facultad, reconociendo su valiosa contribución.
- **Recopilación y análisis profundo de la información:** Se obtuvieron 231 respuestas de las categorías de población participantes, lo que permitió un análisis detallado de las percepciones y necesidades. La participación fue la siguiente:
  - **Docentes:** 74 participantes (19.5% de la planta académica).
  - **Estudiantado:** 72 del Ciclo Propedéutico (10.7%) y 53 de Licenciatura (9.5%).
  - **Administrativos:** 32 participantes (22.7% del personal total).

A partir de este análisis sistemático de los resultados, se identificaron las necesidades y áreas de oportunidad que cimentaron la formulación de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2024-2028.

## Etapa 4: Construcción Integral de los objetivos estratégicos, programas, proyectos e indicadores

En paralelo a la consulta en línea, se procedió con la elaboración del diagnóstico externo e interno del Plan de Desarrollo. Esto implicó la consulta de documentos institucionales clave, como el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno de México 2025-2030 y el IV Informe de Actividades 2024 de la Facultad de Música.

Se realizaron múltiples reuniones con la titular y los secretarios de la Facultad para definir los programas, proyectos (a corto, mediano y largo plazo) y las acciones que integrarían el Plan 2024-2028. Una vez establecidos, la



UPyEA colaboró estrechamente con las secretarías y coordinaciones para la definición de objetivos estratégicos, programas e indicadores y metas institucionales. Este ejercicio, de gran importancia y complejidad, requirió un análisis exhaustivo de la viabilidad temporal y la factibilidad de cumplimiento, considerando los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros disponibles en la Facultad.

## **Etapa 5: Socialización y sensibilización de la versión preliminar**

La integración de los programas y proyectos que delinean el quehacer académico y administrativo de cada área, culminó en una versión preliminar del Plan. En congruencia con el programa “Fomento al Diálogo y Cultura de Paz”, la nueva administración tomó la decisión trascendental de socializar este documento con toda la comunidad de la Facultad. El objetivo fue doble: asegurar que todos tuvieran conocimiento de los compromisos y metas a cumplir, y brindar la invaluable oportunidad de aportar sugerencias para enriquecer el Plan.

## **Etapa 6: Culminación y difusión oficial del plan de desarrollo**

Una vez analizadas e incorporadas las sugerencias de la comunidad, se consolidó la versión final del Plan de Desarrollo 2024-2028. Este documento será enviado a la Coordinación de Planeación, Evaluación y Simplificación de la Gestión Institucional para su revisión y aprobación final. Posteriormente, se procederá a su difusión oficial a través de las instancias correspondientes, incluyendo la página web de la Facultad de Música, marcando así el inicio formal de su implementación.





# ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA FaM CON EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNAM 2023-2027

**L**a relación entre los ejes de rectoría de la UNAM y los ejes estratégicos de la Facultad de Música revela una alineación clara y comprometida con los principios institucionales de inclusión, equidad, excelencia académica, y responsabilidad social. Cada eje de la Facultad traduce y contextualiza los objetivos generales de la Universidad en acciones concretas que responden a las particularidades del ámbito musical y artístico. Esta correspondencia refuerza la coherencia institucional y contribuye a consolidar una educación musical de calidad, con proyección social, cultural y académica a nivel nacional e internacional.

## Universidad incluyente y al servicio de la nación

### Rectoría UNAM

Este eje plantea una serie de reformas para fortalecer la gobernanza institucional e incorpora un conjunto de programas que contribuyen a la solución de los problemas nacionales y al avance del conocimiento universal, con un enfoque plural, incluyente y sostenible.

### Facultad de Música

Consolidar una oferta educativa que proporcione soluciones a las problemáticas actuales de la sociedad, con flexibilidad y diversidad, dentro de las nuevas tendencias en la educación y de las prácticas artísticas, basada en los principios de igualdad, inclusión, respeto por las diversidades y educación por la paz.



## Impulso a la carrera académica

### Rectoría UNAM

Agrupa acciones institucionales orientadas a mejorar las condiciones laborales del personal académico, enfocándose en su renovación, promoción, formación continua y estabilidad.

### Facultad de Música

Consolidar acciones para garantizar la estabilidad del personal académico mediante la promoción de los programas de apoyo institucional disponibles.

## Fortalecimiento y renovación de la docencia

### Rectoría UNAM

Busca fortalecer la oferta académica en todos los niveles educativos, incluyendo modalidades abiertas, a distancia y educación continua, promoviendo la coherencia, flexibilidad y pertinencia con las necesidades nacionales.

### Facultad de Música

Incentivar la superación académica del personal mediante la difusión de programas institucionales que brinden solución a sus problemáticas.



## Consolidación y apoyo a la investigación

### Rectoría UNAM

Tiene como propósito consolidar el liderazgo de la investigación científica y humanística, orientada al desarrollo del país y al avance del conocimiento.

### Facultad de Música

Impulsar la conformación de líneas de investigación para generar productos artísticos colectivos que fomenten la creación, publicación, difusión y preservación del patrimonio cultural.

## Ampliación de la difusión cultural y la extensión académica

### Rectoría UNAM

Reúne programas destinados a difundir la ciencia y la cultura nacional y universal, con acciones que fortalezcan la presencia de la Universidad y garanticen la paridad de género.

### Facultad de Música

Elaborar estrategias para divulgar el arte musical y extender la cultura, promoviendo la visibilidad de los proyectos artísticos y sus creadores con criterios de sostenibilidad y diversidad.



## Vinculación nacional e internacional

### Rectoría UNAM

Pretende ampliar la colaboración académica con instituciones nacionales e internacionales, así como con los sectores público, privado y social para impulsar proyectos científicos y tecnológicos.

### Facultad de Música

Fortalecer los lazos de colaboración mediante convenios de intercambio y difusión de los productos de creación e investigación, dando visibilidad a la comunidad académica y estudiantil en espacios nacionales e internacionales.

## Administración y gestión institucional

### Rectoría UNAM

Busca modernizar y descentralizar los procesos administrativos mediante normativa actualizada, simplificación y sistemas automatizados para una gestión eficiente y sostenible.

### Facultad de Música

Dirigir equipos de trabajo que garanticen el óptimo desarrollo de las tareas sustantivas, con manejo responsable y transparente de los recursos y un compromiso con la equidad, inclusión y el respeto a la diversidad.





# EJES ESTRATÉGICOS Y PROGRAMAS DE LA FACULTAD DE MÚSICA

## Eje 1. UNIVERSIDAD INCLUYENTE Y AL SERVICIO DE LA NACIÓN

### PROGRAMAS

### PROYECTOS

**1.1 Consolidación de la oferta académica de todos los niveles educativos de la Facultad de Música**

- 1.1.1 Modificación de los planes de estudios de las licenciaturas que se ofertan en la Facultad de Música.
- 1.1.2 Seguimiento y revisión de las propuestas de nueva oferta académica.
- 1.1.3 Creación del plan y programas de estudios del Ciclo de Iniciación Musical (3 niveles/9 años)
- 1.1.4 Revisión, y/o modificación de los planes y programas de estudio del Ciclo Propedéutico.
- 1.1.5 Revisión y rediseño de Unidades de Aprendizaje que pueden ser impartidas en formatos a distancia.

**1.2 Innovación y vanguardia educativa**

- 1.2.1 Funcionalidad de áreas de servicio académico a la comunidad.
- 1.2.2 Documentación sonora y archivo vivo.
- 1.2.3 Laboratorio de cognición y experiencia musical.

**1.3 Fomento al Diálogo y cultura de Paz**

- 1.3.1 Educación y sensibilización en temas de género y Derechos Humanos.
- 1.3.2 Fomento a la participación de la comunidad en la discusión y toma de decisiones encaminadas a la promoción de buenas prácticas académicas.

**1.4 No violencia e igualdad de género**

- 1.4.1 Campaña de sensibilización, prevención, identificación y acompañamiento para casos de violencia y violencia de género.
- 1.4.2 Protocolo interno de atención del estudiantado de la Facultad de Música respecto a quejas de violencia y violencia de género.
- 1.4.3 Cultura de la legalidad y transparencia en el cumplimiento de las políticas institucionales de igualdad y atención a la violencia de género, así como el Protocolo para la Atención a casos de Violencia de Género.

- 1.5 Apoyo a la trayectoria académica**
  - 1.6 Fortalecimiento a la Educación Continua**
  - 1.7 Inclusión y diversidad**
- [ ]
- 1.5.1 Impulso a la titulación, graduación y eficiencia terminal.
  - 1.5.2 Programa de actividades recreativas en torno a otras prácticas musicales para la población estudiantil.
  - 1.5.3 Fortalecimiento al programa integral de salud de la y el músico universitario.
  - 1.5.4 Actualizar el sistema de tutorías.
- [ ]
- 1.6.1 Consolidación del trabajo del Ciclo de Iniciación Artística y Educación Continua.
- [ ]
- 1.7.1 Creación de un programa de atención inclusiva para la Educación musical.

## Eje 2. IMPULSO A LA CARRERA ACADÉMICA

### PROGRAMAS

- 2.1 Consolidación al trabajo colegiado y superación académica**



### PROYECTOS

- 2.1.1 Fortalecimiento del trabajo integral de teoría y práctica.
- 2.1.2 Fortalecimiento a la superación académica.

## Eje 3. FORTALECIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA DOCENCIA

### PROGRAMAS

- 3.1 Renovación académica y formación docente**



### PROYECTOS

- 3.1.1 Fortalecimiento de la calidad de la enseñanza.
- 3.1.2 Actualización y superación docente participativa.

- 3.2 Fortalecimiento institucional de la planta docente**



## Eje 4. CONSOLIDACIÓN Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN

### PROGRAMAS

- 4.1 Fortalecimiento a la investigación**



### PROYECTOS

- 4.1.1 Formación de grupos y líneas de investigación.
- 4.1.2 Apoyo a la investigación.
- 4.1.3 Coadyuvar al fortalecimiento de Posgrado.

## Eje 5. AMPLIACIÓN DE LA DIFUSIÓN CULTURAL

PROGRAMAS	PROYECTOS
<b>5.1 Fortalecimiento a la extensión y difusión</b>	<p style="margin-left: 40px;">5.1.1 Plan estratégico de comunicación continua Facultad de Música.</p> <p style="margin-left: 40px;">5.1.2 Control y medición de públicos en salas.</p> <p style="margin-left: 40px;">5.1.3 Fomento a la producción editorial.</p> <p style="margin-left: 40px;">5.1.4 100 años de la Facultad de Música.</p>
<b>5.2 Divulgación de impacto</b>	<p style="margin-left: 40px;">5.2.1 Plataforma de consulta “Mixcoacalli” (Instrumentos musicales del Almacén del mismo nombre).</p> <p style="margin-left: 40px;">5.2.2 Impulso a la divulgación del trabajo docente.</p> <p style="margin-left: 40px;">5.2.3 Fortalecimiento a la difusión de los grupos artísticos de la Facultad de Música.</p>

## Eje 6. VINCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

PROGRAMAS	PROYECTOS
<b>6.1 Impulso a la construcción de instrumentos consensuales</b>	<p style="margin-left: 40px;">6.1.1 Difusión de la importancia de crear instrumentos consensuales como son: convenios, bases de colaboración, acuerdos, contratos.</p> <p style="margin-left: 40px;">6.1.2 Programa de regularización y formalización de colaboraciones académicas a través de instrumentos consensuados.</p>
<b>6.2 Impulso a la vinculación productiva</b>	<p style="margin-left: 40px;">6.2.1 Re-conectar con la comunidad de egresados.</p> <p style="margin-left: 40px;">6.2.2 Elaborar dentro de la página web un espacio para difundir la bolsa de trabajo.</p>
<b>6.3 Movilidad académica nacional e internacional</b>	<p style="margin-left: 40px;">6.3.1 Fortalecimiento de la movilidad académica nacional e internacional.</p>
<b>6.4 Vinculación nacional</b>	<p style="margin-left: 40px;">6.4.1 Creación del programa “Música por la paz”.</p> <p style="margin-left: 40px;">6.4.2 Vinculación interdisciplinaria.</p> <p style="margin-left: 40px;">6.4.3 Fortalecimiento de la promoción y la vinculación a través de la Educación Continua.</p>

## Eje 7. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

### PROGRAMAS

### PROYECTOS

#### 7.1 Escuela Segura y Sustentable

- 7.1.1 Fortalecimiento a la cultura de la prevención y seguridad.
- 7.1.2 Sustentabilidad.
- 7.1.3. Operación del edificio “B” del CIAyEC.
- 7.1.4 Mejora de infraestructura de la Facultad de Música.

#### 7.2 Racionalidad, austeridad y eficacia presupuestal

- 7.2.1 Homologación con las nuevas disposiciones respecto a los códigos extendidos sugeridos por la Secretaría de Hacienda.

#### 7.3 Fortalecimiento a la Gestión de Calidad

- 7.3.1 Fortalecimiento del Centro de Tecnologías de la Información.
- 7.3.2 Desarrollo de sistemas de apoyo a las funciones académicas y administrativas.
- 7.3.3 Implementación del Sistema Institucional de Inventarios y Aseguramiento.
- 7.3.4 Depuración y actualización normativa.

#### 7.4 Capacitación de personal administrativo, base, confianza y funcionariado

- 7.4.1 Fortalecer la capacitación del personal administrativo.

## Eje 1. UNIVERSIDAD INCLUYENTE Y AL SERVICIO DE LA NACIÓN

Este eje pretende consolidar una oferta educativa que proporcione soluciones a las problemáticas actuales de la sociedad, que cuenten con la flexibilidad y la diversidad necesaria dentro de las nuevas tendencias en la educación y de las prácticas artísticas, inserta en la educación por la paz y los principios de igualdad, inclusión y respeto por las diversidades.

### Programa 1.1 Consolidación de la oferta académica de todos los niveles educativos de la Facultad de Música.

Este programa pretende analizar el contenido de los programas de estudios de las asignaturas que conforman los planes de estudios de la oferta académica de la Facultad de Música, así como iniciar los trabajos de diagnóstico y elaboración de nuevos planes y programas de estudio acordes con los nuevos contextos sociales, políticos, económicos y culturales nacionales e internacionales a fin de conformar los anteproyectos de modificación de acuerdo con la normativa vigente.

#### Proyecto 1.1.1 Modificación de los planes de estudios de las licenciaturas que se ofertan en la Facultad de Música.

**Objetivo:** Elaborar el proyecto de modificación de al menos tres licenciaturas ofertadas por la Facultad de Música, a través de la integración de comités capacitados; con el propósito de generar propuestas curriculares actualizadas que respondan tanto a las necesidades formativas del estudiantado como a las del sector profesional.

**Responsable:** Secretaría Académica

#### Acciones a realizar:

- Conformar un comité de Revisión y Diseño curricular para algunas de las licenciaturas.



- Iniciar los trabajos de diagnóstico para la actualización de programas de estudios, que incluya el seguimiento a egresadas/os así como un diagnóstico más puntual del alumnado de la Facultad de Música activa laboralmente, para detectar líneas de inserción laboral y perfiles solicitados en esos campos de trabajo.
- Emitir convocatorias a la comunidad docente, capacitada en diseño curricular, para participar en las revisiones y análisis de los planes y programas de estudios (tanto de asignaturas obligatorias como optativas).
- Coordinar las propuestas, sugerencias, recomendaciones de modificación y/o actualización de los programas de estudios, derivadas de las mesas de trabajo.

## Proyecto: 1.1.2 Seguimiento y revisión de las propuestas de nueva oferta académica.

**Objetivo:** Evaluar, en conjunto con el Comité de Revisión y Rediseño curricular, la viabilidad y pertinencia de las propuestas de planes y programas de estudio con el fin de tomar decisiones fundamentadas que contribuyan a la creación y /o actualización de la oferta académica.

**Responsable:** Secretaría Académica

### Acciones a realizar:

- Seguimiento a la aprobación de la oferta en Música -Interpretación Históricamente Informada.
- Coordinar con el Comité de Revisión y Rediseño Curricular la integración de las observaciones realizadas por la DGAE y la UCA a las propuestas de modificación curricular.
- Seguimiento, junto con el Comité de Revisión y Rediseño Curricular, a la pertinencia y viabilidad de las propuestas de nueva oferta académica.
  - Dirección Coral
  - Musicología
  - Tecnología Musical
  - Jazz



## Proyecto: 1.1.3 Creación del plan y programas de estudios del Ciclo de Iniciación Musical (3 niveles/9 años).

**Objetivo:** Diseñar los planes y programas de estudio del Ciclo de Iniciación Musical de la Facultad de Música, mediante un proceso participativo de la comunidad académica, para la construcción de un documento curricular integral y coherente que oriente la formación musical del estudiantado de educación básica.

**Responsable:** Secretaría Académica

**Acciones a realizar (junto con la Coordinación del CIM):**

- Iniciar los trabajos de diagnóstico para la creación de los planes y programas de estudio del Ciclo de Iniciación Musical.
- Emitir las convocatorias a la comunidad docente para participar en la creación de los planes y actualización de los contenidos temáticos de los programas de estudios del CIM.
- Coordinar el quehacer académico de colegiados docentes y grupos focales que participen en el proceso de creación de los planes y programas de estudio del CIM.
- Sistematizar las propuestas, sugerencias, recomendaciones de creación de los planes y programas de estudios para su ponderación por las áreas académicas, técnicas y administrativas conducentes.
- Elaboración de los planes y programas de estudio.

## Proyecto 1.1.4 Revisión y/o modificación de los planes y programas de estudio del Ciclo Propedéutico.

**Objetivo:** Impulsar el proceso de revisión y rediseño de los planes y programas de estudio del Ciclo Propedéutico ofertados por la Facultad de Música, a través de la integración de comités capacitados en diseño curricular, con el propósito de generar propuestas curriculares actualizadas que respondan a las necesidades formativas del estudiantado.

**Responsable:** Secretaría Académica



### Acciones a realizar:

- Conformar un comité de Revisión y Diseño curricular.
- Iniciar los trabajos de diagnóstico para la actualización de programas de estudios, que incluya el seguimiento a egresadas/os así como un diagnóstico más puntual del alumnado de la Facultad de Música activa laboralmente, para detectar líneas de inserción laboral y perfiles solicitados en esos campos de trabajo.
- Emitir convocatorias a la comunidad docente, capacitada en diseño curricular, para participar en las revisiones y análisis de los planes y programas de estudios (tanto de asignaturas obligatorias como optativas).
- Coordinar las propuestas, sugerencias, recomendaciones de modificación y/o actualización de los programas de estudios, derivadas de las mesas de trabajo.

### Proyecto 1.1.5 Revisión y rediseño de Unidades de Aprendizaje que pueden ser impartidas en formatos a distancia.

**Objetivo:** Evaluar la viabilidad en acompañamiento de la CUAED de algunas asignaturas para la generación de nuevas Unidades de Apoyo para el Aprendizaje con el fin de ampliar el acceso a la formación académica del alumnado y estudiantado de la Facultad de Música.

**Responsable:** Secretaría Técnica.

### Acciones a realizar:

- Analizar la viabilidad de las asignaturas que pueden ser impartidas en formatos a distancia y formalizar su oferta con contenidos acordes a la plataforma y prácticas de estos formatos.
- Generación de nuevas Unidades de Apoyo para el Aprendizaje (UAPA) bajo la metodología de la CUAED.
- Formación docente a través de la DGAPA.



- Generar un primer grupo de trabajo con representación de las Licenciaturas en Educación Musical y en Etnomusicología para ser acompañados por la CUAED.
- Seleccionar Unidades temáticas de los planes de estudio correspondientes susceptibles a ser trabajadas bajo la metodología de la CUAED.
- Recibir asesorías de la CUAED para poder desarrollar dichas Unidades temáticas dentro de su metodología.
- Generar los materiales que correspondan para que la CUAED supervise pedagógicamente y guíe el diseño instruccional de las UAPAS.

## Programa 1.2 Innovación y vanguardia educativa

Este programa pretende implementar nuevas ideas, tecnologías y metodologías pedagógicas para mejorar la calidad de la enseñanza, aprendizaje y con ello contribuir a la investigación e innovación educativa.

### Proyecto 1.2.1 Funcionalidad de áreas de servicio académico a la comunidad.

**Objetivo:** Optimizar la operatividad de las áreas de servicio académico (Biblioteca, Almacén de Instrumentos y LIMME) para brindar una mejor atención a estudiantes, docentes y público en general.

**Responsables:** Secretaría Técnica  
y Secretaría de Servicios y Atención Estudiantil

#### Acciones a realizar:

- Elaborar un Diagnóstico de funcionalidad de áreas de servicio académico a la comunidad.
- Biblioteca Cuicamatini.
- Almacén de Instrumentos Mixcoacalli.
- Laboratorio de Informática Musical y Música Electroacústica.
- Centro de Entrenamiento Somático.



## Proyecto 1.2.2 Documentación sonora y archivo vivo.

**Objetivo:** Contar con un repositorio sonoro institucional funcional alineado con la normatividad de la UNAM para documentar, resguardar y difundir de manera sistematizada el archivo digital sonoro, el archivo vivo y las producciones auditivas generadas en la Facultad de Música, con el fin de garantizar su documentación, resguardo y difusión accesible para la comunidad universitaria y el público interesado.

**Responsables:** Secretaría Técnica

**Acciones a realizar:**

- Evaluar los requerimientos técnicos para contar con un repositorio de las producciones auditivas generadas en la Facultad. (repositorio audible).
- Alinear la propuesta del repositorio de audio a la normatividad de repositorios establecida por la UNAM.
- Archivo digital de música mexicana del siglo XX y XXI.
- Fonoteca UNAM abierta al público y comunidad artística:
- Realizar un diagnóstico integral del acervo sonoro existente, incluyendo su estado de conservación, catalogación, formatos y condiciones de almacenamiento.
- Diseñar e implementar un plan de conservación y digitalización, con criterios técnicos adecuados para la preservación a largo plazo del patrimonio sonoro.
- Actualizar y ampliar el sistema de catalogación y consulta del acervo, asegurando su accesibilidad para la comunidad académica y el público interesado.
- Fortalecer la infraestructura tecnológica y operativa de la Fonoteca, incluyendo equipos de reproducción, digitalización, almacenamiento y consulta.
- Promover el uso académico y artístico del acervo, mediante actividades como clases, seminarios, proyectos de investigación, curadurías sonoras y exposiciones.



## Proyecto 1.2.3 Laboratorio de Cognición y Experiencia Musical.

**Objetivo:** Crear un Laboratorio de Cognición Musical como espacio académico interdisciplinario para generar conocimiento aplicado que mejore las estrategias de enseñanza y aprendizaje de la práctica musical, mediante proyectos colaborativos.

**Responsables:** Secretaría Técnica y Secretaría Académica

### Acciones a realizar:

- Crear un espacio interdisciplinario para la generación de conocimiento y trabajo colaborativo.
- Trabajo con personal académico para identificar y reconocer la importancia de la cognición en la práctica musical.
- Crear Taller (optativos) en el ciclo propedéutico respecto a la generación de conocimiento a través de la cognición y experiencia musical.
- Crear grupos de investigación.

## Programa 1.3 Fomento al Diálogo y Cultura de Paz

Este programa promoverá la resolución pacífica de conflictos, la comprensión mutua, el respeto y la no violencia; a través del diálogo, siendo esta la herramienta principal para abordar diferencias y construir relaciones de respeto y armonía, dentro de la comunidad educativa.

## Proyecto 1.3.1 Educación y sensibilización en temas de género y Derechos Humanos.

**Objetivo:** Incrementar la participación de la comunidad de la Facultad de Música en temas de género, equidad y derechos humanos, mediante la implementación de acciones formativas, la integración transversal de la educación para la paz en el currículo y la promoción de campañas sociales que fomenten la resolución no violenta de conflictos, la igualdad y la tolerancia.

**Responsable:** Todas las áreas.



### Acciones a realizar:

- Cursos de inducción a estudiantes de nuevo ingreso.
- Implementación de talleres para personal docente y personal administrativo.
- Integrar la educación para la paz en el currículo de manera transversal en los programas del CIM y propedéutico, abordando temas como los derechos humanos, la resolución no violenta de conflictos y la tolerancia.
- Involucrar a la comunidad escolar en actividades que promuevan la cultura de paz, a través de campañas de sensibilización y proyectos sociales.

## Proyecto 1.3.2 Fomento a la participación de la comunidad en el dialogo y toma de decisiones encaminadas a la promoción de buenas prácticas académicas.

**Objetivo:** Fortalecer la calidad educativa, la corresponsabilidad y el sentido de comunidad en la Facultad de Música, mediante la consolidación de espacios de diálogo, análisis y toma de decisiones colectivas con participación reflexiva de estudiantes, docentes y personal administrativo.

**Responsables:** Todas las áreas.

### Acciones a realizar:

- Creación del sistema de consultas
- Proyecto oficinas abiertas.
- Propiciar las condiciones para la construcción de un ambiente de paz en todas las actividades e interacciones de nuestra comunidad, dentro y fuera de las aulas.
- Organizar actividades que promuevan la convivencia pacífica, como, proyectos artísticos y eventos culturales.
- Fomentar el liderazgo positivo en los estudiantes, mostrando ejemplos de resolución pacífica de conflictos y respeto a la diversidad.
- Favorecer una comunicación positiva en la escuela, donde se valore el diálogo, la escucha activa y la expresión de ideas.



## Programa 1.4 No violencia e igualdad de género

Este programa promoverá la igualdad de género, así como identificar, prevenir, atender y erradicar la violencia de género con una visión interseccional y restaurativa en beneficio de nuestra comunidad.

### Proyecto 1.4.1. Campaña de sensibilización, prevención, identificación y acompañamiento para casos de violencia y violencia de género.

**Objetivo:** Contribuir a la construcción de espacios seguros, incluyentes y libres de violencia en la Facultad de Música, mediante la implementación de campañas de sensibilización que promuevan la prevención, identificación y atención oportuna de casos de violencia y violencia de género, a través de estrategias informativas, formativas y de acompañamiento dirigidas a toda la comunidad.

**Responsable:** Unidad Jurídica.

#### Acciones a realizar:

- Creación de campañas en conjunto con la Comisión Interna para la Igualdad de Género (CInIG) de sensibilización, prevención, identificación y acompañamiento para casos de violencia y violencia de género.
- Creación de material gráfico que se encuentre albergado en un espacio virtual en la página oficial de la Facultad.

### Proyecto 1.4.2 Protocolo interno de atención del estudiantado de la Facultad de Música respecto a quejas de violencia y violencia de género.

**Objetivo:** Contar con un protocolo interno de atención a casos de violencia y violencia de género en la Facultad de Música, basado en un diagnóstico institucional de los procesos existentes y en la revisión de la normativa universitaria, con el fin de fortalecer los mecanismos de prevención, atención y canalización de quejas dentro de la comunidad.



**Responsable:** Unidad Jurídica, CInIG

**Acciones a realizar:**

- Realizar un mapeo de procesos actuales de atención a quejas por violencia y violencia de género dentro de la Facultad.
- Realizar un instrumento diagnóstico institucional para la detección de problemáticas y áreas de mejora. (puede ser la consulta a través de formularios Google Forms).
- Identificar debilidades y áreas de mejora en la atención y acompañamiento al estudiantado y alumnado.
- Revisión del estado actual de la normativa sobre la atención de dichas problemáticas en la Facultad de Música.
- Revisión de los lineamientos y protocolos vigentes de la UNAM y otras instancias en materia de género y derechos humanos.
- Consultas jurídicas a diversas autoridades de la Universidad.

**Proyecto 1.4.3 Cultura de la legalidad y transparencia en el cumplimiento de las políticas institucionales de igualdad y atención a la violencia de género, así como el Protocolo para la Atención a casos de Violencia de Género.**

**Objetivos:** Fortalecer la confianza de la comunidad en los mecanismos institucionales de atención de quejas, mediante la transparencia y cumplimiento, con el fin de promover su uso efectivo y consolidar una cultura de denuncia y corresponsabilidad en la Facultad de Música.

**Responsable:** Unidad Jurídica

**Acciones a realizar:**

- Realizar reuniones de acompañamiento y seguimiento con diferentes órganos colegiados como: La CInIG, POC, el H.C.T. y sus Comisiones Permanentes, así como con la comunidad académica, estudiantil y laboral, en favor de una cultura de género incluyente y equitativo con participación democrática y deliberativa.
- Realizar informes públicos bimestrales transparentando las acciones realizadas y la atención de los procesos formalizados.



## Programa 1.5 Apoyo a la trayectoria académica

Este programa promoverá los recursos, programas y servicios que ayudan tanto al alumnado como al estudiantado a avanzar en su educación y alcanzar sus metas académicas, para mejorar el rendimiento académico y la permanencia en la educación.

### Proyecto 1.5.1 Impulso a la titulación, graduación y eficiencia terminal.

**Objetivo:** Incrementar los índices de titulación, graduación y eficiencia terminal de las licenciaturas de la Facultad de Música, mediante la implementación de estrategias integrales y el fortalecimiento de los mecanismos institucionales que favorezcan la conclusión oportuna de los estudios.

**Responsable:** Secretaría de Servicios y Atención Estudiantil

#### Acciones a realizar:

- Capacitación del personal que sirva para la detección de posibles conflictos y dirimir estos a las vías institucionales pertinentes para la búsqueda de soluciones.
- Fortalecimiento de procesos administrativos de titulación. A través de la simplificación y digitalización de los trámites de titulación.
- Rediseñar el sitio web de titulación con guías simplificadas para el proceso de titulación y formatos descargables.
- Crear un programa de acompañamiento por parte de egresados titulados, que compartan su experiencia en procesos de titulación y vida profesional.

### Proyecto 1.5.2 Programa de actividades recreativas en torno a otras prácticas musicales para la población estudiantil.

**Objetivo:** Coadyuvar a la construcción de un ambiente escolar incluyente y colaborativo en la Facultad de Música, a través de actividades recreativas, artísticas, culturales y deportivas que favorezcan la convivencia, el bienestar emocional y el esparcimiento de la comunidad.



**Responsable:** Secretaría de Servicios y Atención Estudiantil y Secretaría de Extensión Académica.

**Acciones a realizar:**

- Elaboración de un cronograma de actividades recreativas para el alumnado y estudiantado de la Facultad de Música.
- Promoción de actividades recreativas en torno a otras prácticas musicales para la población estudiantil.
- Realización de actividades musicales colaborativas en fechas relevantes (inicio de semestre, Día de Muertos, semanas conmemorativas, etc).

### Proyecto 1.5.3 Fortalecimiento al programa integral de salud de la y el músico universitario.

**Objetivo:** Contribuir al desarrollo de una práctica musical óptima y saludable a través de estrategias preventivas, formativas y de atención especializada con el fin de mejorar el bienestar físico, mental y emocional de las y los alumnos.

**Responsable:** Secretaría de Servicios y Atención Estudiantil

**Acciones a realizar:**

- Fomentar una visión integral del cuidado de la salud como componente esencial de la formación artística, fortaleciendo la conciencia colectiva sobre la importancia del autocuidado, el respeto al cuerpo y la sostenibilidad de la carrera musical.
- Mayor difusión de las opciones de servicio de salud física y psicológica de la Universidad y la Facultad.
- Ferias y campañas de salud: para promover hábitos saludables y brindar información sobre prevención.
- Promoción de actividades deportivas para mejorar la salud física y el bienestar general.



- Prevención y formación en salud del músico a través de estrategias educativas orientadas a la promoción de hábitos saludables, la prevención de lesiones músculo-esqueléticas, la preservación de la salud auditiva, y el manejo del estrés asociado a la actividad musical, mediante cursos, talleres, contenidos curriculares y materiales de divulgación dirigidos a estudiantes, docentes y personal académico.

## Proyecto 1.5.4 Actualizar el sistema de tutorías.

**Objetivo:** Mejorar la trayectoria académica (rendimiento, permanencia escolar y conclusión oportuna de los estudios) del alumnado mediante un programa de tutorías fortalecido, sustentado en la capacitación efectiva del personal tutor y el acompañamiento continuo a lo largo de su formación.

**Responsable:** Secretaría de Servicios y Atención Estudiantil

### Acciones a realizar:

- Extender el servicio de tutorías a todo el alumnado durante la totalidad de la carrera.
- Actualización del Programa Institucional de Tutoría de la Facultad de Música, con base en los lineamientos y recomendaciones del Programa Institucional de Tutorías de la UNAM.
- Implementar mecanismos de seguimiento de las actividades de las y los tutores con el alumnado.
- Establecer un sistema de tutoría final de carrera donde se aborde específicamente la inserción al campo laboral o continuidad académica (posgrados, diplomados).
- Creación de una base de datos con información relevante sobre perfiles de egreso, empleabilidad y oportunidades laborales.



## Programa 1.6 Fortalecimiento a la Educación Continua

Este programa promoverá la mejora continua del conocimiento, habilidades y destrezas de las y los actores educativos a lo largo de su carrera profesional, y así coadyuvar al logro de la calidad de la educación y el aprendizaje de la comunidad educativa interesada.

### Proyecto 1.6.1 Consolidación del trabajo del Ciclo de Iniciación Artística y Educación Continua.

**Objetivo:** Ampliar las oportunidades formativas del alumnado mediante la creación de nuevas actividades académicas pertinentes y alineadas a las necesidades formativas y profesionales.

**Responsable:** Educación Continua

#### Acciones a realizar:

- Diseño de oferta académica que aborde otras expresiones musicales.
  - Diseño de oferta académica que aborde temáticas transversales.
  - Diseño de oferta complementaria a la formación musical.
- 
- Consolidar los Talleres de invierno, primavera y otoño como una oferta abierta al público general, mayor de edad, para la iniciación musical instrumental y vocal.
  - Consolidar los Cursos de Formación Musical como una oferta abierta al público general, mayor de edad, para la iniciación teórico-práctica musical, transversal en las modalidades presenciales, en línea, a distancia sincrónico y asincrónico.
  - Diseñar e implementar oferta académica de iniciación musical instrumental, vocal y teórico-práctica, con un enfoque flexible para nuevos públicos, incluyendo menores de edad.
  - Gestionar la colaboración con otras instancias universitarias para la impartición de actividades de iniciación artística, transversales y complementarias para el público general.



## Programa 1.7 Inclusión y diversidad

Este programa pretende sensibilizar a la comunidad para el reconocimiento de la existencia de la diversidad dentro de nuestra Facultad, creando un entorno donde todas y todos se sientan bienvenidos y tengan las mismas oportunidades.

### Proyecto 1.7.1 Creación de un programa de atención inclusiva para la educación musical.

**Objetivo:** Fomentar una cultura de equidad, accesibilidad y participación plena en la Facultad de Música, mediante políticas inclusivas que eliminen barreras físicas, actitudinales, comunicacionales y estructurales.

**Responsable:** Secretaría de Servicios y Atención Estudiantil, Secretaría Técnica y Secretaría Académica.

#### Acciones a realizar:

- Detección, atención y seguimiento de necesidades específicas. Establecer mecanismos institucionales para identificar y atender de manera oportuna las necesidades de accesibilidad, apoyos técnicos o ajustes razonables requeridos por personas con discapacidad, neurodivergencias u otras condiciones que inciden en su experiencia educativa.
- Favorecer la cultura de inclusión respecto a las diversidades, empatía y solidaridad.
- Diseñar e implementar programas de formación y sensibilización dirigidos a docentes, personal administrativo y estudiantes, con el fin de promover una cultura de inclusión, respeto a la diversidad y eliminación de prácticas discriminatorias o excluyentes.
- Programa de atención inclusiva a población con discapacidad visual: Servicios Braille para Música y Texto. Impresión y Asesoramiento.
- Establecer alianzas con organismos, especialistas y colectivos que trabajen en temas de inclusión, discapacidad y derechos humanos.
- Expansión y Optimización de la Producción Braille: Evaluación y actualización del equipamiento



- Desarrollo e Implementación de la Plataforma Web de Inclusión: Diseño y desarrollo de la sección web, Integración de información relevante, Accesibilidad web, Promoción de la sección web.
- Promoción y Difusión de los Servicios Braille: Desarrollo de materiales promocionales, presentaciones y talleres, utilización de canales de comunicación.

## Eje 2. IMPULSO A LA CARRERA ACADÉMICA

Este eje pretende consolidar acciones para la estabilidad del personal académico de la Facultad de Música de la UNAM, mediante la promoción de los distintos programas de apoyo con los que cuenta la UNAM.

### Programa 2.1 Consolidación al trabajo colegiado y superación académica

Este programa tiene como propósito elevar la calidad de la práctica docente mediante actividades formativas dirigidas al profesorado, mismas que se fundamentan en consultas a la comunidad académica para garantizar su pertinencia. Estas actividades promueven la actualización y profesionalización del personal docente, con el fin de responder de manera eficaz a los retos educativos contemporáneos, fortalecer sus competencias pedagógicas y favorecer la innovación en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

#### Proyecto 2.1.1 Fortalecimiento del trabajo integral de teoría y práctica.

**Objetivo:** Fortalecer la aplicación de la teoría musical en distintos géneros y lenguajes estilísticos por parte del estudiantado, mediante una oferta permanente de actividades de superación académica, desarrollados colegiadamente.

**Responsable:** Secretaría Académica.



### Acciones a desarrollar:

- Vincular etnomusicología y educación con áreas de composición e instrumento.
- Creación de seminarios que busquen la intersección entre teoría y práctica.
- Promoción de la vida colegiada del profesorado para el desarrollo y actualización de los contenidos de las distintas asignaturas de nuestras carreras y seminarios optativos.
- Diseño de cursos de superación académica dirigidos a historia y enseñanza práctica de géneros populares.
- Selección de personal docente participante.

### Proyecto 2.1.2 Fortalecimiento a la superación académica.

**Objetivo:** Mejorar la práctica docente en la Facultad mediante actividades formativas que, con base en consultas a la comunidad, promuevan la actualización y profesionalización del profesorado para responder eficazmente a los retos de su labor educativa.

**Responsable:** Secretaría Académica

### Acciones a realizar:

- Fortalecer la difusión del programa de superación y actualización docente a través de la creación de estrategias para que la información llegue a todo el profesorado.
- Planificación y gestión de actividades de superación académica a través de convocatorias en tiempos establecidos, buscando una participación equitativa entre licenciaturas. (festivales, congresos, foros, seminarios).
- Promover trabajo colegiado entre docentes para impulsar actividades de superación académica conforme a líneas de investigación nuevas y existentes
- Generar oferta de actividades de superación académica para atender actualización y complemento a contenidos de los planes de estudio.



- Crear grupos colegiados para promover nuevos contenidos de cursos y seminarios, considerando las necesidades y sugerencias del alumnado, manifiestas en ejercicios diagnósticos.

## Eje 3. FORTALECIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA DOCENCIA

Este eje pretende incentivar la superación académica mediante acciones que brinden solución a las problemáticas que el personal enfrenta, a través de la difusión de los programas institucionales disponibles.

### Programa 3.1. Renovación académica y formación docente.

Este programa actualizará y adaptará los conocimientos, metodologías y herramientas pedagógicas para mantener la relevancia y calidad de la enseñanza; a través de acciones y estrategias que fortalezcan los conocimientos y habilidades del personal docente, para mejorar su desempeño y la calidad de la educación.

#### Proyecto 3.1.1 Fortalecimiento de la calidad de la enseñanza.

Objetivo: Fortalecer la calidad de la enseñanza del profesorado mediante su formación continua y la incorporación de enfoques pedagógicos innovadores, con el fin de mejorar los procesos de aprendizaje del estudiantado.

Responsable: Secretaría Técnica y Secretaría Académica.

#### Acciones a realizar:

- Diseñar programas de formación y actualización docente en metodologías educativas, evaluación educativa, uso de las tecnologías y enfoques inclusivos.
- Capacitación docente a través de la implementación de los programas de formación y actualización docente (metodologías educativas, uso de las tecnologías, actualización disciplinar y pedagógica, etc).



- Vincular la docencia con la investigación y la creación artística musical, fortaleciendo el perfil académico del profesorado y el aprendizaje activo de las y los estudiantes.
- Difusión de los programas de estímulos académicos.

### Proyecto 3.1.2 Actualización y superación docente participativa.

**Objetivo:** Incrementar el porcentaje de actualización docente y superación académica para mejorar el desempeño académico mediante programas de actualización basados en investigación y fortalecimiento de habilidades en evaluación educativa.

**Responsable:** Secretaría Técnica.

#### Acciones a realizar:

- Establecer herramientas de diagnóstico sobre las necesidades de actualización y superación docente para el personal académico de la Facultad de Música.
- Motivar al personal académico a participar en actividades de actualización y superación docente así como de investigación musical aprovechando los periodos intersemestrales.
- Establecer procesos sistemáticos de evaluación de la práctica docente considerando la retroalimentación formativa (la autoevaluación, coevaluación y evaluación estudiantil).
- Explorar nuevas opciones de calendarización de actualización y superación docente, como actividades semestrales y sabatinas.

### Programa 3.2 Fortalecimiento institucional de la planta docente

Este programa pretende promover el desarrollo profesional del personal docente a través de la investigación, la participación en proyectos académicos y la creación de redes de colaboración.



## Proyecto 3.2.1 Estabilidad de la planta académica.

**Objetivo:** Consolidar una planta académica estable, equitativa y pertinente que garantice la continuidad académica, eleve la calidad educativa y contribuya al desarrollo institucional, mediante procesos de planeación, regularización, profesionalización y reconocimiento del personal docente.

**Responsable:** Secretaría Académica

### Acciones a realizar:

- Promover el Programa de Apoyo a la Permanencia del Personal Académico de la UNAM (PAPPA) para el profesorado de asignatura interino que cuente con más de tres años de antigüedad docente, así como profesorado de carrera y técnicos académicos que hayan sido contratados con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico.
- Convocar a la consolidación de una segunda Comisión Dictaminadora o la creación de jurados calificadores, con miras a atender con mayor celeridad las solicitudes de concursos de oposición del personal académico de la entidad.
- Elaborar un análisis detallado de necesidades de personal académico en cada una de las áreas en que se imparte docencia en la facultad para la mejor distribución de las plazas SIJA derivadas del subprograma REVOL.

## Eje 4. CONSOLIDACIÓN Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN

Este eje impulsará la conformación de líneas de investigación, con la finalidad de establecer grupos de trabajo entre académicos con intereses afines, en aras de consolidar productos artísticos que impulsen la publicación, creación, difusión y la preservación del patrimonio cultural.



## Programa 4.1 Fortalecimiento a la investigación

Este programa implementará estrategias para promover la formación de investigadores y entornos propicios para la investigación.

### Proyecto 4.1.1 Formación de grupos y líneas de investigación.

**Objetivo:** Impulsar la colaboración académica entre profesorado y alumnado, así como establecer líneas de investigación pertinentes con base en convocatorias.

**Responsable:** Secretaría Académica

#### Acciones a realizar:

- Revisión de líneas existentes.
- Convocatorias para conformar grupos de investigación.
- Impulsar la integración de grupos colegiados entre docentes y alumnos.
- Formalizar líneas de investigación.
- Fomentar la existencia de grupos de investigación que desarrollen un plan de trabajo común a través de líneas existentes o nuevas, orientadas por DISA y S. Académica.
- Integrar alumnas/os de propedéutico, licenciatura y posgrado a los grupos de investigación.
- Generar intercambio académico con otras entidades y centros de investigación musical a partir de estos grupos.
- Proyección de la investigación en publicaciones, encuentros, espacio docente y obra artística.



## Proyecto 4.1.2 Apoyo a la investigación.

**Objetivo:** Apoyar el desarrollo de la investigación académica en la Facultad de Música mediante la difusión activa de convocatorias institucionales (PAPIIT, PAPIME, SECIHTI, SNII) y el fomento de proyectos multidisciplinarios, transdisciplinarios e interdisciplinarios, con el propósito de fortalecer la generación de conocimiento y la proyección académica, en beneficio del profesorado, estudiantado y de la comunidad universitaria.

**Responsable:** Secretaría Técnica y Secretaría Académica

**Acciones por realizar:**

- Difundir y promover la presentación de proyectos de investigación a través de las convocatorias PAPIIT y PAPIME.
- Promover la presencia de mesas de discusión en torno a temas de investigación de nuestra facultad, en los distintos foros, festivales y actividades de corte artístico.
- Promover la inclusión de proyectos multidisciplinarios, transdisciplinarios e interdisciplinarios, a través de las convocatorias de grupos de investigación, seminarios optativos y actividades de superación académica.
- Promover la incorporación de la planta docente al SNII, a través de actividades de difusión y asesoría.
- Aprovechar las convocatorias lanzadas por SECIHTI a las que sean aplicables proyectos académicos.

## Proyecto 4.1.3 Coadyuvar al fortalecimiento de Posgrado.

**Objetivo:** Generar y articular grupos de investigación entre Licenciatura y Posgrado, así como promover la continuidad formativa y la producción académica en beneficio de la comunidad.

**Responsable:** Secretaría Académica

**Acciones por realizar:**

- Consolidación de grupos de investigación articulados a las líneas de investigación de la licenciatura.
- Difusión y divulgación de la producción académica.



## Eje 5. AMPLIACIÓN DE LA DIFUSIÓN CULTURAL

### Programa 5.1 Fortalecimiento a la extensión y difusión

Este programa fortalecerá la promoción de actividades culturales, académicas y de formación integral en la población escolar, así como su vinculación con la comunidad y diversos públicos.

#### Proyecto 5.1.1 Plan estratégico de comunicación continua de la Facultad de Música.

**Objetivo:** Fortalecer el sentido de comunidad en la Facultad de Música mediante el establecimiento de líneas efectivas de comunicación interna y externa que promuevan la participación informada y la vinculación entre los actores institucionales, en beneficio de toda la comunidad universitaria.

**Responsable:** Secretaría de Extensión Académica

#### Acciones a realizar:

- Definir las líneas de comunicación estableciendo porcentajes de difusión en nuestros medios según la importancia de temas: cartelera y difusión de actividades académicas - Licenciatura - Propedéutico - CIM - Cultura FaM (seguridad, limpieza, convivencia sana)- Defensoría.
- Incremento de la difusión del quehacer artístico que se produce en la Facultad en canales de comunicación que permitan trascender los espacios de la Facultad de Música.
- Actualización constante de la página de la Facultad de Música.
- Desarrollar campañas de difusión sobre las distintas tendencias artísticas que conviven dentro de la Facultad de Música.
- Difundir la labor de la comunidad y su vinculación con otras instancias de extensión y difusión dentro de la UNAM.



## Proyecto 5.1.2 Control y medición de públicos en salas.

**Objetivos:** Optimizar el control y medición de públicos en los eventos artísticos realizados en las salas de la FaM mediante la creación e implementación de una aplicación digital, con el propósito de generar datos confiables que fortalezcan la toma de decisiones en programación, difusión y vinculación con los públicos.

**Responsable:** Secretaría de Extensión Académica

**Acciones a realizar:**

- Crear y desarrollar una APP para el control y medición de ingresos a los eventos realizados en las salas de la Facultad de Música.

## Proyecto 5.1.3 Fomento a la producción editorial.

**Objetivo:** Generar publicaciones digitales en formato de memorias musicales que documenten las actividades realizadas durante el ciclo escolar, con el propósito de preservar la producción artística y académica de la Facultad y fortalecer su proyección institucional.

**Responsable:** Secretaría de Extensión Académica

**Acciones a realizar:**

- Creación de memorias musicales: Publicación de memorias de los distintos festivales, encuentros y congresos que se llevan a cabo en la Facultad.
- Impulsar la difusión y distribución de las publicaciones, a través de plataformas digitales, ferias del libro, redes académicas y repositorios institucionales.

## Proyecto 5.1.4 100 años de la Facultad de Música.

**Objetivo:** Visibilizar y celebrar el legado histórico y artístico de la Facultad de Música en el marco de su centenario, mediante la difusión de remembranzas del quehacer musical, figuras destacadas y actividades artísticas, con el propósito de fortalecer la identidad institucional y el sentido de pertenencia entre la comunidad universitaria y el público en general.

**Responsable:** Secretaría de Extensión Académica



## Acciones:

- Diseñar actividades de cara al 100 aniversario de la creación de nuestra Facultad: foros de reflexión, distintas actividades académicas, publicaciones y creación de obra. Esta será una oportunidad para definir el rumbo hacia el siguiente siglo de nuestra entidad.
- Crear el programa de Proyecto “Música para todas, todos y todes”.
- Colección de entrevistas a músicos vivos, especialmente mujeres y disidencias.
- Construir propuestas de participación artística en espacios públicos, como medida de concientización sobre las distintas manifestaciones del sonido en la vida del ser humano, enfatizando la relevancia social de la música y el sonido.
- Generar ciclos de conciertos para los vecinos de la FaM, comunidad administrativa Facultad de Música.
- Capsulas, reflexiones entrevistas del quehacer docente musical.

## Programa 5.2 Divulgación de impacto

Comunicar resultados de investigaciones a un público amplio y diverso, utilizando un lenguaje accesible, para que el conocimiento sea comprensible y relevante para tanto para la comunidad de la FaM como público interesado.

### Proyecto 5.2.1 Plataforma de consulta “Mixcoacalli” (Instrumentos musicales del Almacén del mismo nombre).

**Objetivos del proyecto:** Facilitar el acceso a la información del acervo instrumental de la Facultad mediante una plataforma digital basada en una base de datos de catalogación y documentación (inventario e información general), que permita al profesorado, alumnado y público en general realizar consultas integrales sobre los instrumentos de su interés.

**Responsable:** Secretaría Técnica



## Acciones:

- Desarrollo y Diseño de la Plataforma Digital
- Catalogación y Documentación del Acervo
- Estrategia de Colaboración y Enriquecimiento de Contenido
- Estrategia de Difusión y Acceso
- Gestión y Sostenibilidad del Proyecto

## Proyecto 5.2.2 Impulso a la divulgación del trabajo docente.

**Objetivo:** Divulgar de manera sistemática y pertinente el trabajo académico y de investigación del profesorado mediante estrategias de difusión institucionales, con el propósito de fortalecer su reconocimiento académico y promover el intercambio de saberes dentro y fuera de la Facultad.

**Responsable:** Secretaría de Extensión Académica

## Acciones:

- Diseñar una estrategia institucional de divulgación del trabajo docente, con criterios claros para la documentación y difusión de experiencias y proyectos.
- Fomentar la sistematización del trabajo docente y de investigación de manera individual y colegiada de la planta académica de la Facultad a través de memorias, portafolios docentes o estudios de caso.
- Campañas de reconocimiento al quehacer docente sobresaliente.
- Implementar plataformas digitales y espacios físicos para la difusión, como micrositios, publicaciones, foros, boletines, cápsulas audiovisuales o exposiciones académicas.
- Reestructurar la página web para brindar un espacio virtual.
- Reconocer públicamente las contribuciones destacadas del profesorado, mediante convocatorias, menciones, publicaciones.



## Proyecto 5.2.3 Fortalecimiento a la difusión de los grupos artísticos de la FaM.

**Objetivo:** Fortalecer la proyección, visibilidad y reconocimiento de los grupos representativos de la Facultad de Música mediante estrategias de difusión, documentación y vinculación con públicos diversos, con el propósito de ampliar su presencia en espacios culturales y académicos, y consolidar su papel como representantes artísticos de la institución.

**Responsable:** Secretaría de Extensión Académica

### Acciones:

- Elaborar la programación semestral y/o anual.
- Fortalecer la presencia digital de los grupos artísticos, mediante la generación de contenidos audiovisuales, redes sociales, transmisiones en vivo, cápsulas informativas y archivos accesibles.
- Establecer alianzas con medios de comunicación, festivales y espacios culturales, para ampliar el alcance de sus presentaciones y actividades.
- Impulsar los vínculos entre instituciones para reforzar la programación.
- Incorporar a los grupos artísticos en estrategias de vinculación comunitaria y extensión universitaria, promoviendo su participación en actividades interinstitucionales y en espacios no convencionales.
- Impulsar campañas institucionales de difusión cultural, que destaque el valor formativo y social del quehacer artístico colectivo dentro de la Facultad.
- Actualizar la imagen de los grupos representativos.



## Eje 6. VINCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

Fortalecer los lazos de colaboración entre la Facultad de Música y las distintas instituciones de enseñanza musical nacionales e internacionales, mediante convenios de intercambio académico, difusión de los productos de creación y de investigación de nuestra Facultad, que permitan una mayor visibilidad a nuestra comunidad docente y estudiantil en otros espacios académicos y artísticos.

### Programa 6.1 Impulso a la construcción de Instrumentos consensuales

Este programa generará y robustecer convenios y otros instrumentos consensuales con instituciones públicas y privadas.

#### Proyecto 6.1.1 Difusión de la importancia de crear instrumentos consensuales como son: convenios, bases de colaboración, acuerdos, contratos.

**Objetivo:** Promover la suscripción de instrumentos consensuales mediante actividades de concientización y capacitación que fortalezcan la cultura del acuerdo institucional y la corresponsabilidad entre los actores de la comunidad universitaria.

**Responsable:** Unidad Jurídica

#### Acciones a realizar:

- Evaluación inicial por áreas sobre las necesidades de orientación.
- Campaña de concientización y capacitación sobre la relevancia de la suscripción de instrumentos consensuales.
- Generación de cursos, talleres y material gráfico.



## Proyecto 6.1.2 Programa de regularización y formalización de colaboraciones académicas a través de instrumentos consensuados.

**Objetivo:** Regularizar las colaboraciones académicas, artísticas y administrativas que carecen de respaldo jurídico, mediante la implementación de instrumentos consensuados (como convenios o contratos), con el fin de garantizar certeza jurídica, equidad laboral y fortalecer la institucionalidad de la Facultad.

**Responsable:** Unidad Jurídica

### Acciones:

- Evaluación inicial por áreas sobre las posibles colaboraciones a regularizar y formalizar.
- Establecer rutas críticas y diagramas de flujo sobre las acciones particulares de acuerdo con el área y el tipo de instrumento consensual.
- Celebración de nuevos instrumentos consensuales de acuerdo con las necesidades de la Entidad Académica.

## Programa 6.2 Impulso a la vinculación productiva

Promover actividades que generen ingresos económicos a la facultad, así como coadyuvar a la inserción al mercado laboral de la comunidad escolar de la Facultad de Música.

## Proyecto 6.2.1 Re-conectar con la comunidad de egresados.

**Objetivo:** Consolidar una red activa de colaboración profesional, académica y cultural con la comunidad de egresadas y egresados de la Facultad de Música, mediante estrategias de vinculación, actualización, reconocimiento y participación, con el propósito de fortalecer su relación con la institución y generar impacto en su desarrollo académico y artístico.

**Responsable:** Secretaría de Servicios y Atención Estudiantil y Secretaría de Extensión Académica



## Acciones:

- Diseñar e implementar un sistema institucional de registro y seguimiento de egresados, con datos actualizados sobre su trayectoria profesional, académica y artística. Seguimiento de egresados. (listado)
- Establecer un programa de actividades para egresados, que incluya encuentros, mesas de diálogo, clases magistrales, convocatorias y reconocimientos. (Encuentro de egresados para compartir experiencias profesionales).
- Campaña de difusión de personas egresadas notables.
- Crear canales de comunicación permanentes con la comunidad de egresados.

## Proyecto 6.2.2 Elaborar dentro de la página web un espacio para difundir la bolsa de trabajo.

**Objetivo:** Coadyuvar la inserción profesional de los egresados de la Facultad de Música mediante una bolsa de trabajo institucional consolidada a través de una plataforma digital, que facilite el acceso a oportunidades laborales acordes a su perfil académico y fortalezca su vinculación con el campo laboral.

**Responsable:** Secretaría de Servicios y Atención Estudiantil

## Acciones:

- Diseñar una plataforma digital de bolsa de trabajo, con perfiles de egresados, vacantes, convocatorias y servicios de vinculación laboral.
- Recopilar y difundir oportunidades de empleo, residencias y/o proyectos profesionales, nacionales e internacionales, pertinentes al perfil de egreso.



## Programa 6.3 Movilidad académica nacional e internacional

Fomentar la movilidad académica nacional e internacional del alumnado y personal docente, con el propósito de ampliar las perspectivas musicales y académicas, así como establecer vínculos de colaboración con instituciones afines.

### Proyecto 6.3.1 Fortalecimiento de la movilidad académica nacional e internacional.

**Objetivo:** Incrementar la participación del alumnado, estudiantado y personal docente de la Facultad de Música en programas de movilidad académica nacional e internacional, mediante la vinculación con instituciones afines, la promoción activa de programas de intercambio y la generación de herramientas informativas, con el propósito de enriquecer su formación en contextos académicos diversos y de calidad.

**Responsable:** Secretaría Académica y Secretaría de Servicios y Atención Estudiantil

#### Acciones a realizar:

- Rastreo de programas para eventuales vinculaciones internacionales con enfoque en investigación en artes.
- Promover programas de movilidad estudiantil en ciclos escolares regulares o cursos de verano.
- Organización de sesiones informativas semestrales sobre las opciones de movilidad académica y los requisitos para participar.
- Difusión de las experiencias de intercambio académico mediante videos, entrevistas y publicaciones, para incentivar la participación.
- Diseñar un catálogo de las universidades con convenio vigente, que incluya información sobre oportunidades de intercambio, estancias académicas y proyectos conjuntos.



## Programa 6.4 Vinculación nacional

Promover y consolidar estrategias de vinculación con instituciones nacionales en los ámbitos educativo, cultural, artístico y social, que permitan desarrollar proyectos interdisciplinarios, programas de impacto social y acciones de fortalecimiento y promoción de la Educación Continua.

### Proyecto 6.4.1 Creación del programa “Música por la paz”.

**Objetivo:** Fortalecer la presencia social de la Facultad de Música mediante acciones artísticas, educativas y comunitarias que utilicen la música como herramienta para construir una cultura de paz, con el propósito de contribuir a la transformación positiva del entorno y a la formación integral de las juventudes en espacios públicos, instituciones educativas y culturales.

**Responsable:** Secretaría de Extensión Académica

#### Acciones:

- Vinculación con instituciones para Incremento de la difusión del quehacer artístico que se produce en la Facultad en canales de comunicación que permitan trascender los espacios de la facultad.
- Establecer convenios de colaboración con instituciones públicas y sociales (escuelas, hospitales, alcaldías, centros culturales) para realizar intervenciones musicales con impacto comunitario.
- Desarrollar un programa de formación musical y cultural para juventudes, con énfasis en valores, identidad, diálogo intercultural y participación comunitaria.
- Desarrollar Brigadas musicales, formación de las juventudes para promover la cultura

### Proyecto 6.4.2 Vinculación interdisciplinaria.

**Objetivos:** Desarrollar proyectos interdisciplinarios en colaboración con otras facultades y entidades universitarias, con el propósito de enriquecer la formación académica del alumnado de la Facultad de Música y fortalecer su preparación en contextos de aprendizaje integradores.



**Responsable:** Secretaría de Extensión Académica y Secretaría Académica

**Acciones:**

- Revisar y analizar las áreas de oportunidad de colaboración interdisciplinaria entre la Facultad de Música y otras facultades.
- Crear vínculos interdisciplinarios que fortalezcan el desarrollo de habilidades y nuevos conocimientos para el alumnado de ambas facultades.

### Proyecto 6.4.3 Fortalecimiento de la promoción y la vinculación a través de la Educación Continua.

**Objetivo:** Ampliar la vinculación institucional mediante el diseño, comercialización y desarrollo de actividades de Educación Continua inter y multidisciplinarios en colaboración con entidades académicas tanto de la UNAM como organizaciones públicas y privadas.

**Responsable:** Educación Continua

**Acciones:**

- Conformar un comité interno para la dictaminación de propuestas académicas de las actividades de acuerdo con la normativa del Reglamento de Educación Continua de la FaM-UNAM.
- Elaborar el plan de trabajo interdisciplinar entre educación continua, SIAC y Extensión Académica de la FaM.
- Diseño y comercialización de oferta académica ad hoc a las necesidades puntuales de capacitación de cada empresa o institución.
- Desarrollo de colaboraciones interinstitucionales con Facultades, Centros e Institutos pertenecientes a la UNAM para el desarrollo de programas inter y multidisciplinarios que atiendan a los requerimientos planteados por las empresas e instituciones.



## Eje 7. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

Este eje pretende dirigir un equipo de trabajo que apoye en la realización de las tareas sustantivas de la Universidad, que brinde garantías para el desenvolvimiento óptimo de la vida académica dentro y fuera de la entidad, con un manejo responsable y transparente de los recursos, en cumplimiento con los estatutos, la legislación y los principios de igualdad, respeto e inclusión de los distintos grupos de nuestra población.

### Programa 7.1 Escuela segura y sustentable

Este programa dará seguimiento a la creación de un entorno educativo que prioriza la seguridad física y social del alumnado y estudiantado; al mismo tiempo que promueve la sostenibilidad ambiental y participación estudiantil a partir de la conciencia ambiental e involucramiento de la comunidad educativa.

#### Proyecto 7.1.1 Fortalecimiento a la cultura de la prevención y seguridad.

**Objetivo:** Garantizar un entorno físico seguro, informado y coordinado para toda la comunidad de la Facultad de Música mediante la reestructuración de la Comisión Local de Seguridad, la actualización de protocolos y sistemas de respuesta ante riesgos, y la promoción de lineamientos claros para el uso responsable de los espacios comunes, con el propósito de fortalecer la cultura institucional de prevención y seguridad.

**Responsable:** Secretaría Administrativa

#### Acciones a realizar:

- Reestructuración de la CLS con representación plural y participación de todas las áreas clave de la Facultad.
- Revisión y actualización de los protocolos de seguridad, protección civil y rutas de evacuación con base en normativa vigente, así como establecer rutas y señalización visible y funcional.
- Promover y/o actualizar los lineamientos.



- Realizar campañas informativas sobre el uso de espacios y áreas comunes para prevenir riesgos y mejorar la seguridad física.
- Realizar reuniones intersecretariales periódicas para coordinar acciones de prevención, seguimiento de incidentes, y mejora continua de las condiciones de seguridad.

## Proyecto 7.1.2 Sustentabilidad

**Objetivo:** Implementar procesos institucionales eficientes y ambientalmente responsables en la Facultad de Música, con el propósito de reducir el impacto ambiental de sus operaciones y contribuir a la construcción de una cultura de sustentabilidad entre su comunidad.

**Responsable:** Secretaría de Servicios y Atención Estudiantil, Secretaría de Extensión Académica y Secretaría Administrativa

### Acciones:

- Implementación del Sistema Universitario para la Integración de la Carpeta de Titulación en la Facultad de Música (titulación sin papel) eliminando gradualmente el uso de papel en dicho proceso administrativo.
- Campañas de difusión para consolidar a la Facultad como espacio libre de humo de tabaco.
- Desarrollar campañas de sensibilización y reducción del uso del unicel promoviendo alternativas sostenibles.

## Proyecto 7.1.3 Operación del edificio “B” del Ciclo de Iniciación Artística y Educación Continua (CIAyEC)

**Objetivo:** Garantizar la operatividad segura y eficiente del Edificio B de la Facultad de Música, mediante el cumplimiento de los protocolos de la Comisión Local de Seguridad (CLS) y de la normativa institucional, así como la gestión oportuna de los recursos técnicos, humanos y materiales, con el fin de asegurar la continuidad y calidad de los servicios académicos y administrativos.



**Responsable:** Secretaría Administrativa y Educación Continua

**Acciones a realizar:**

- Seguimiento a las acciones contempladas en la minuta de entrega por parte de la Dirección General de Obras.
- Seguimiento a Protección Civil para el establecimiento de la señalética.
- Recorrido con bomberos para el dictamen e instalación de los extintores.
- Recorrido con las Comisiones Centrales de Higiene y Seguridad en el Trabajo del AAPAUNAM y STUNAM de conformidad con el Proyecto del CIAyEC.
- Presentar ante Estudios Administrativos la necesidad de plazas tanto de funcionarios, confianza y base para proporcionar los servicios académicos.

### Proyecto 7.1.4 Mejora de infraestructura de la Facultad de Música.

**Objetivo:** Garantizar condiciones óptimas de infraestructura en la Facultad de Música mediante acciones de mantenimiento, rehabilitación y adecuación de espacios, con el fin de mejorar la calidad del entorno laboral y preservar el patrimonio institucional.

**Responsable:** Secretaría Administrativa

**Acciones:**

- Cambio de domo en el Área de consulta de la Biblioteca.
- Cambio de piso en el almacén de instrumentos.
- Dignificación de Espacios de Trabajo.
- Dignificación de las Aulas y cubículos por variación de condiciones de humedad y temperatura (deterioro de los instrumentos).
- Mantenimiento al impermeabilizante de los edificios.



## Programa 7.2 Racionalidad, austeridad y eficacia presupuestal.

Gestionar responsablemente los gastos, haciendo un uso eficiente, racional y optimizado de los recursos, asegurando que sean utilizados de manera óptima para alcanzar los objetivos de desarrollo de la Facultad de Música.

### Proyecto 7.2.1 Homologación con las nuevas disposiciones respecto a los códigos extendidos sugeridos por la Secretaría de Hacienda.

**Objetivo:** Optimizar la gestión institucional del gasto mediante la aplicación de disposiciones normativas sobre codificación extendida y control presupuestal, con el fin de asegurar el uso responsable, transparente y sostenible de los recursos, en beneficio del cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Facultad.

**Responsable:** Secretaría Administrativa

#### Acciones:

- Aplicación del presupuesto por programas con transparencia y racionalidad.
- Aplicar las nuevas disposiciones de codificación de códigos presupuestales extendidos, de apoyos institucionales y de ingresos extraordinarios para garantizar la trazabilidad del gasto presupuestal.
- Alineación de las partidas UNAM con el Gobierno Federal.
- Implementar los módulos que se vayan habilitando de acuerdo con las disposiciones de la Secretaría Administrativa de la UNAM, en relación a la aplicación de todas las funciones del Sistema de Compras Institucionales SIC.



## Programa 7.3 Fortalecimiento a la gestión de calidad.

Este programa pretende implementar y mejorar continuamente de sistemas y procesos dentro de la Facultad de Música para asegurar la calidad de sus servicios y optimización de los recursos.

### Proyecto 7.3.1 Fortalecimiento del centro de tecnologías de la información.

**Objetivo:** Fortalecer la infraestructura tecnológica de la Facultad de Música mediante la actualización de equipos y servicios digitales del Centro de Tecnologías de la Información, con el fin de mejorar la calidad, cobertura y eficiencia de los servicios ofrecidos a estudiantes y docentes.

**Responsable:** Secretaría Administrativa

#### Acciones:

- Realización de un estudio tecnológico para el control del equipo obsoleto.
- Realizar un estudio para modernizar 120 licencias de la paquetería Office de la FaM a una reciente versión y solicitar el recurso mediante proyecto a la DGTIC.
- Modernizar 23 cámaras de seguridad para salvaguardar la integridad física de la comunidad estudiantil, personal docente y personal administrativo de la Facultad de Música.
- Realizar un estudio mediante proyecto de la FaM para solicitar apoyo del recurso a Desarrollo Institucional de la Rectoría de la UNAM para incrementar a un 10% las antenas inalámbricas con servicio de Internet en la FaM en espacios donde no hay propagación de la señal.
- Gestionar con la DGTIC un servidor virtual para respaldar información que sea de impacto para la Facultad de Música.
- Modernizar el cableado de la red LAN de la Facultad de Música.
- Implementar un UPS digital de 15 KVA para proteger y nivelar toda la carga eléctrica en el centro de Datos principal de la Facultad de Música y depurar los UPS'S de gama media que actualmente están instalados.



## Proyecto 7.3.2 Desarrollo de sistemas de apoyo a las funciones académicas y administrativas.

**Objetivo:** Optimizar los procesos académicos y administrativos mediante el desarrollo e implementación de sistemas tecnológicos de gestión, que fortalezcan la organización interna, el control institucional y la eficiencia de los servicios ofrecidos a la comunidad universitaria.

**Responsables:** Secretaría Técnica y todas las demás,  
Secretaría Administrativa y Secretaría de Extensión Académica

### Acciones a realizar:

- Analizar las necesidades de diversas áreas de la facultad de sistematización de procesos.
- Trabajar, en conjunto con prestadores de servicios profesionales, así como con áreas de servicio como DGTIC para el desarrollo de sistemas que faciliten el desarrollo de procesos académico-administrativos.

## Proyecto 7.3.3 Implementación del sistema institucional de inventarios y aseguramiento.

**Objetivo:** Fortalecer la gestión patrimonial de la Facultad de Música mediante la implementación del Sistema Institucional de Inventarios y Aseguramiento, que permita garantizar el registro, control y conservación eficiente de los bienes, con trazabilidad, transparencia y responsabilidad administrativa.

**Responsable:** Secretaría Administrativa

### Acciones a realizar:

- Registro de cada uno de los bienes económicos en SIDIA (Sistema Institucional de Inventarios y Aseguramiento) y hacer la migración de datos en conjunto con la DGPU.
- Favorecer el uso de formatos impresos.
- Registro digital completa y trazable de los bienes institucionales.
- Capacitación de al menos el 90% del personal involucrado.
- Reducción del tiempo de respuesta en la localización y resguardo de equipos.



## Proyecto 7.3.4 Depuración y actualización normativa.

**Objetivo:** Garantizar la legalidad y eficacia de los procesos institucionales de la Facultad de Música, a través del ordenamiento, revisión sistemática y actualización del marco normativo vigente, promoviendo su correcta aplicación y difusión entre la comunidad.

**Responsables:** Unidad Jurídica, Secretaría Técnica, Secretaría de Servicios y Atención Estudiantil

### Acciones a realizar:

- Revisión de la normativa actual
- Análisis de necesidades y áreas de atención involucradas
- Actualizar la normativa existente y en su caso crear documentos que guíen el quehacer de la Facultad de Música, por ejemplo: Reglamento de Titulación de la Facultad de Música de la UNAM, Creación del Reglamento Interno del Ciclo Propedéutico de la Facultad de Música de la UNAM, elaboración del Manual de Procedimientos Académicos para el Personal Docente; así como establecer protocolos claros para la gestión de conflictos en la escuela, que permitan la intervención temprana y la resolución pacífica.

## Programa 7.4 Capacitación de personal administrativo, base, confianza y funcionariado

Este programa promoverá diferentes cursos de capacitación para las y los trabajadores que integran la Facultad de Música, que les permita continuar ampliando sus conocimientos, habilidades y actitudes; tanto para interactuar en el entorno laboral, como para favorecer el logro de tareas encomendadas.



## Proyecto 7.4.1 Fortalecer la capacitación del personal administrativo.

**Objetivo:** Fortalecer las competencias del personal administrativo de la Facultad de Música mediante la implementación sistemática de programas de capacitación alineados con las funciones institucionales, con el fin de mejorar la calidad, eficiencia y productividad de los servicios administrativos.

**Responsable:** Secretaría Administrativa

### Acciones a realizar:

- Difusión de los programas institucionales anuales de cursos de capacitación para el personal administrativo de base y confianza.
- Difusión entre el personal académico de la normatividad vigente en nuestra facultad.





## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

**E**l seguimiento y la evaluación son componentes esenciales de cualquier Plan de Desarrollo Institucional, ya que permiten monitorear el cumplimiento de los objetivos estratégicos, identificar áreas de mejora y garantizar una toma de decisiones basada en evidencia. En el contexto de la FaM, estos procesos adquieren una relevancia particular por varias razones:

1. Mejora continua: Permiten detectar desviaciones respecto a los objetivos trazados, ajustar estrategias y redirigir esfuerzos para alcanzar las metas establecidas, fomentando una cultura de mejora constante.
2. Medición del impacto: Hacen posible valorar la efectividad de los programas académicos, de investigación, vinculación y difusión cultural, así como su contribución al fortalecimiento de la educación musical y artística del país.
3. Planeación informada: Los resultados del seguimiento y la evaluación ofrecen insumos clave para la planificación futura, asegurando que las decisiones estén fundamentadas en datos objetivos y diagnósticos actualizados.
4. Participación comunitaria: Promueven la inclusión de voces académicas, estudiantiles y administrativas en la evaluación de los avances institucionales, fortaleciendo el sentido de pertenencia y corresponsabilidad.



Por lo anterior es que la Unidad de Planeación y Evaluación Académica llevará a cabo el seguimiento y la evaluación que dotan al Plan de Desarrollo Institucional de un carácter dinámico, riguroso y participativo, indispensable para consolidar una Facultad, sensible a los retos del entorno y comprometida con el desarrollo académico y la transformación social a través del arte.

Lo anterior por medio de:

- Cronogramas de trabajo
- Reuniones de seguimiento con equipos de trabajo
- Realización de informes anuales
- Solicitud de evidencias
- Evaluación de metas y reajustes
- Reuniones de retroalimentación

A continuación se muestran los indicadores, metas y responsables de cada uno de los proyectos que se llevarán a cabo en la administración 2024 – 2028.



Eje 1. UNIVERSIDAD INCLUYENTE Y AL SERVICIO DE LA NACIÓN				
Programa 1.1 Consolidación de la oferta académica de todos los niveles educativos de la FaM				
Proyecto	Meta	Indicador	Medios de verificación	Responsable
<b>1.1.1 Modificación de los planes de estudios de las licenciaturas que se ofrecen en la Facultad de Música</b>	<p><b>General:</b> Realizar el anteproyecto de modificación de al menos tres planes de estudio de las licenciaturas de la FaM al cierre del periodo de gestión 2024-2028, asegurando su pertinencia académica, artística y social, así como su alineación con el perfil de egreso y objetivos generales de cada plan de estudios.</p> <p><b>A 1 año:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un comité integrado.</li> <li>- 30% de los planes revisados y diagnosticados.</li> <li>- 2 reuniones con el comité de diseño curricular.</li> <li>- Proyección del plan de trabajo.</li> </ul> <p><b>A 3 años:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un comité permanente.</li> <li>- Tres planes diagnosticados.</li> <li>- 3 proyectos de modificación elaborados para su aprobación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de comités formados por licenciatura.</li> <li>- Porcentaje de planes de estudio revisados y diagnosticados (evaluados).</li> <li>- Número de reuniones realizadas con cuerpos académicos, docentes y expertos para el rediseño curricular.</li> <li>- Porcentaje de planes de estudio rediseñados y modificados.</li> </ul>	Actas de comités. Listas de asistencia. Versiones preliminares de anteproyectos de planes y programas.	Secretaría Académica



<b>1.1.2 Seguimiento y revisión de las propuestas de nueva oferta académica</b>	<p><b>General:</b> Evaluar el 100% de las propuestas de nueva oferta académica recibidas durante el periodo 2024-2028, aplicando criterios técnicos, pedagógicos y normativos previamente definidos, y emitir al menos cinco dictámenes que sustenten decisiones para su posible desarrollo curricular.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de propuestas de nueva oferta académica evaluadas conforme a criterios establecidos.</li> <li>- Número de propuestas consideradas viables y pertinentes para avanzar a la siguiente etapa de diseño curricular.</li> <li>- Número de dictámenes o informes técnicos emitidos para la toma de decisiones sobre nuevas ofertas académicas.</li> </ul>	Actas de comité.  Registro de propuestas recibidas.  Documentación oficial de creación de nuevas ofertas académicas.	Secretaría Académica
<b>1.1.3 Creación del plan y programas de estudios del Ciclo de Iniciación Musical (3 niveles/9 años)</b>	<p><b>General:</b> Contar con el anteproyecto de creación del plan de estudios del Ciclo de Iniciación Musical (de los dos niveles que lo conforman) antes de diciembre de 2028, mediante un proceso participativo con integrantes de la comunidad académica.</p> <p><b>A 1 año:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conformar 1 comité académico CIM.</li> <li>- Realizar una sesión de trabajo.</li> <li>- Alcanzar 10% de avance en el diseño curricular del plan de estudios.</li> </ul> <p><b>A 3 años:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conformar 1 comité activo.</li> <li>- Realizar al menos 15 sesiones acumuladas.</li> <li>- Alcanzar 80% de avance en el diseño curricular.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de comités académicos conformados.</li> <li>- Porcentaje de avance en la elaboración del plan y programas de estudio del Ciclo de Iniciación Musical.</li> <li>- Número de sesiones de trabajo colaborativo realizadas con participación de docentes, especialistas y comunidad académica.</li> </ul>	Actas de comités académicos.  Minutas de trabajo.  Borradores y versiones finales de planes y programas.	Secretaría Académica



<b>1.1.4 Revisión, y/o modificación de los planes y programas de estudio del Ciclo Propedéutico</b>	<p><b>General:</b> Realizar el anteproyecto de modificación de al menos 3 planes de estudio del Ciclo Propedéutico de la Facultad de Música al cierre del periodo de gestión 2024-2028, asegurando su pertinencia académica, artística y social, y su alineación con el perfil de egreso y objetivo general de cada plan de estudios.</p> <p><b>A 1 año:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– 1 sesiones de diagnóstico.</li> <li>– Cronogramas de trabajo y proyección del proyecto.</li> </ul> <p><b>A 3 años:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– 15 sesiones acumuladas.</li> <li>– 3 planes de estudio revisados.</li> <li>– 3 anteproyectos de modificación realizados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Número de sesiones de diagnóstico colaborativo realizadas.</li> <li>– Porcentaje de avance en la revisión de los programas de estudio.</li> <li>– Número de propuestas de modificación elaboradas y validadas por el comité académico.</li> </ul>	Minutas de reunión Versiones de programas diagnosticados. Versión de anteproyecto para aprobación.	Secretaría Académica
<b>1.1.5 Revisión y rediseño de Unidades de Aprendizaje que pueden ser impartidas en formatos a distancia</b>	<p><b>General:</b> Realizar la evaluación de viabilidad de al menos 4 asignaturas candidatas para la creación de nuevas Unidades de Apoyo para el Aprendizaje, con el fin de ampliar la oferta de recursos académicos accesibles al estudiantado.</p> <p><b>A 1 año:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Proyección de trabajo.</li> <li>– Evaluación de asignaturas.</li> </ul> <p><b>A 3 años:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Evaluar 4 asignaturas acumuladas.</li> <li>– 100% estudios diagnóstico viables (acumulados).</li> <li>– 4 UAPAs implementadas acumuladas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Número de asignaturas evaluadas.</li> <li>– Número de asignaturas UAPAs implementadas.</li> </ul>	Informe de evaluación. Actas o documento probatorio de aprobación. Registro de UAPAs implementadas.	Secretaría Técnica



Eje 1. UNIVERSIDAD INCLUYENTE Y AL SERVICIO DE LA NACIÓN				
Programa 1.2 Innovación y vanguardia educativa				
Proyecto	Meta	Indicador	Fuentes de verificación	Responsable
<b>1.2.1 Funcionalidad de áreas de servicio académico a la comunidad</b>	<p><b>General:</b> Puesta en marcha de 3 diagnósticos de funcionalidad de áreas de servicio académico.</p> <p><b>A 1 año:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cronogramas de trabajo.</li> </ul> <p><b>A 3 años</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 3 diagnósticos de funcionalidad.</li> <li>- Una propuesta de mejora en los servicios académicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de diagnósticos elaborados anualmente.</li> </ul>	<p>Encuestas de satisfacción anual.</p> <p>Reportes de seguimiento de procesos y eficiencia operativa.</p>	Secretaría Técnica
<b>1.2.2 Documentación sonora y archivo vivo</b>	<p><b>General:</b> Para noviembre de 2028, Contar con un espacio de almacenamiento, gestión y divulgación de la producción académica y artística.</p> <p><b>A 1 año:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cronograma de trabajo.</li> <li>- Planeación y revisión del repositorio donde se cargará la información.</li> </ul> <p><b>A 2 años:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudios de Viabilidad y pertinencia.</li> </ul> <p><b>A 3 años:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 20%de información cargada en el repositorio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de avance anual.</li> <li>- Informe de viabilidad.</li> </ul>	<p>Registro de archivo sonoro digitalizado.</p> <p>Cronogramas de trabajo interno.</p>	Secretaría Técnica



<b>1.2.3 Laboratorio de cognición y experiencia musical</b>	<p><b>General:</b> Lograr que al final de la gestión 2024-2028, este constituido formalmente y en funcionamiento un espacio interdisciplinario para la creación de proyectos de investigación en colaboración de académicos y estudiantes.</p> <p><b>A un año:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cronogramas de trabajo.</li> <li>- 2 reuniones de trabajo con el equipo participante.</li> </ul> <p><b>A 3 años:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contemplar la iniciación de 3 proyectos interdisciplinarios con participación docente-estudiantil (acumulables).</li> <li>- Desarrollo de Actividades académicas para personal docente.</li> <li>- Desarrollo de Actividades con estudiantado.</li> <li>- Cursos intersemestrales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso intersemestral por año.</li> <li>- Número de proyectos interdisciplinarios desarrollados.</li> <li>- Porcentaje de participación de docentes y estudiantes en proyectos interdisciplinarios.</li> </ul>	Minutas de reunión.  Cronogramas de trabajo.  Material elaborado.	Secretaría Técnica  Secretaría Académica
---	---	--	---	--

Eje 1. UNIVERSIDAD INCLUYENTE Y AL SERVICIO DE LA NACIÓN				
Programa 1.3 Fomento al diálogo y cultura de paz				
Proyecto	Meta	Indicador	Fuentes de verificación	Responsable
<b>1.3.1 Educación y sensibilización en temas de género y Derechos Humanos</b>	<p><b>General:</b> Incrementar en un 10% la concientización, sensibilización y participación de la comunidad de la FaM en temas de género, equidad y derechos humanos. Además de incentivar la transversalidad en los contenidos del currículo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de acciones formativas.</li> <li>- Número de campañas sociales.</li> <li>- Porcentaje de participación de la comunidad.</li> </ul>	Registros de actividades.  Programas de estudio modificados.	Todas las áreas



	<p><b>A 1 año:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 10 acciones formativas.</li> <li>- 4 campañas sociales.</li> <li>- 30% participación de la comunidad.</li> <li>- Reducción de incidentes de vulnerabilidad.</li> </ul> <p><b>A 3 años:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 30 acciones formativas.</li> <li>- 10% asignaturas con contenidos transversales.</li> <li>- 6 campañas sociales.</li> <li>- 20% participación de la comunidad.</li> <li>- 10% reducción incidentes de vulnerabilidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de asignaturas con contenidos transversales.</li> <li>- Porcentaje de reducción de incidentes de vulnerabilidad.</li> </ul>	Encuestas, reportes de incidentes.	Todas las áreas
<b>1.3.2 Fomento a la participación de la comunidad en la discusión y toma de decisiones encaminadas a la promoción de buenas prácticas académicas</b>	<p><b>General:</b> Creación del sistema de consultas</p> <p><b>A 1 año:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración del sistema.</li> <li>- Realizar al menos una consulta a la comunidad a través de un sistema.</li> <li>- Generar 1 reporte de consulta.</li> </ul> <p><b>A 3 años:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenimiento al sistema.</li> <li>- Realizar al menos 3 consultas.</li> <li>- General al menos 3 reportes de consulta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de consultas realizadas.</li> <li>- Nivel de satisfacción de participantes.</li> <li>- Percepción de mejora en la corresponsabilidad y sentido de comunidad.</li> </ul>	Reporte de consulta arrojado por el sistema.	Todas las áreas



Eje 1. UNIVERSIDAD INCLUYENTE Y AL SERVICIO DE LA NACIÓN				
Programa 1.4 No violencia e igualdad de género				
Proyecto	Meta	Indicador	Fuentes de verificación	Responsable
1.4.1 Campaña de sensibilización, prevención, identificación y acompañamiento para casos de violencia y violencia de género	<p><b>A 1 año:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar 3 campañas.</li> <li>- Organizar al menos 4 actividades formativas/informativas.</li> <li>- Alcanzar el 5% de participación comunitaria.</li> <li>- Incrementar el conocimiento reportado.</li> <li>- Atender al 100% el reporte de incidencias formalizadas.</li> </ul> <p><b>A 3 años:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar al menos 9 campañas acumuladas.</li> <li>- Organizar al menos 18 actividades acumuladas.</li> <li>- Alcanzar el 20% de participación más de la comunidad.</li> <li>- Incrementar el conocimiento.</li> <li>- Atender al 100% el reporte de incidencias formalizadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de campañas realizadas.</li> <li>- Número de actividades formativas e informativas dentro de las campañas.</li> <li>- Porcentaje de participación de la comunidad.</li> <li>- Porcentaje de incremento en el conocimiento y sensibilización sobre el tema.</li> <li>- Número de incidencias reportadas de violencia y violencia de género.</li> </ul>	Registros y materiales de campañas. Listas de asistencia. Encuestas de conocimiento y sensibilización. Reportes de incidentes y acciones desarrolladas.	Unidad Jurídica



<b>1.4.2 Protocolo interno de atención del estudiantado de la Facultad de Música respecto a quejas de violencia y violencia de género</b>	<b>A 1 año:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Completar 10% del diagnóstico institucional.</li> <li>- Realizar al menos 4 reuniones con áreas clave.</li> <li>- Lograr el 10% de avance en la redacción del protocolo.</li> </ul> <b>A 2 años:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Completar el 50% del diagnóstico.</li> <li>- Realizar 8 reuniones acumuladas.</li> <li>- Completar 80% de redacción del protocolo.</li> <li>- Validar el protocolo y capacitar al 50% del personal relevante.</li> </ul> <b>A 3 años:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con el protocolo validado y difundido.</li> <li>- Capacitar al 100% del personal relevante.</li> <li>- Alcanzar que el 100% de los casos se atiendan conforme al protocolo aprobado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de avance en el diagnóstico institucional.</li> <li>- Número de reuniones con áreas y autoridades competentes.</li> <li>- Porcentaje de avance en la redacción del protocolo.</li> <li>- Existencia del protocolo validado.</li> <li>- Número de capacitaciones impartidas sobre el protocolo.</li> <li>- Porcentaje de casos atendidos según protocolo.</li> </ul>	Informe de diagnóstico.  Minutas de reuniones.  Borradores y versión final del protocolo.  Registros de capacitaciones.  Informes de atención de casos.	Unidad Jurídica
---	--	---	---	-----------------



<b>1.4.3 Cultura de la legalidad y transparencia en el cumplimiento de las políticas institucionales de igualdad y atención a la violencia de género, así como el Protocolo para la Atención a casos de Violencia de Género</b>	<b>A 1 año:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar y difundir 1 informe estadístico.</li> <li>- Publicar el 100% de datos en tiempo.</li> <li>- Realizar 1 sesión informativa.</li> </ul> <b>A 3 años:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar y difundir al menos 3 informes acumulados.</li> <li>- Mantener 100% de datos publicados en tiempo.</li> <li>- Realizar 4 sesiones acumuladas.</li> <li>- Lograr que el 100% de las quejas formalizadas sigan el protocolo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de informes estadísticos elaborados y difundidos.</li> <li>- Porcentaje de datos publicados en tiempo.</li> <li>- Número de sesiones informativas o de rendición de cuentas realizadas.</li> <li>- Porcentaje de quejas presentadas que siguen el protocolo establecido.</li> </ul>	Informes estadísticos publicados.  Registros de sesiones informativas.  Encuestas de percepción de confianza.  Registros de quejas atendidas según protocolo.	Unidad Jurídica
---	--	---	---	-----------------

Eje 1. UNIVERSIDAD INCLUYENTE Y AL SERVICIO DE LA NACIÓN				
Programa 1.5 Apoyo a la trayectoria académica				
Proyecto	Meta	Indicador	Fuentes de verificación	Responsable
<b>1.5.1 Impulso a la titulación, graduación y eficiencia terminal</b>	<b>General:</b> Realizar actividades con y para el estudiantado a fin de elevar los indicadores académicos (titulación, graduación y eficiencia terminal)  <b>A 1 año:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar 1 estrategia.</li> <li>- Realizar 2 actividades de seguimiento académico.</li> <li>- Incrementar la tasa de titulación.</li> </ul> <b>A 3 años:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar 3 estrategias acumuladas.</li> <li>- Realizar 6 actividades acumuladas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de estrategias implementadas para impulsar la titulación.</li> <li>- Número de actividades de seguimiento académico realizadas.</li> <li>- Número de estudiantes beneficiados con apoyos o asesorías.</li> <li>- Porcentaje de incremento en la tasa de titulación.</li> <li>- Porcentaje de incremento en la tasa de graduación.</li> <li>- Porcentaje de incremento en la</li> </ul>	Registros de actividades y estrategias.  Listas de beneficiarios.  Reportes estadísticos de titulación, graduación y eficiencia terminal.	Secretaría de Servicios y Atención Estudiantil



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incrementar la tasa de titulación, graduación y eficiencia terminal.</li> </ul>	eficiencia terminal.		
<b>1.5.2 Programa de actividades recreativas en torno a otras prácticas musicales para la población estudiantil</b>	<p><b>A 1 año:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar 2 actividades.</li> <li>- Involucrar al menos a 100 estudiantes.</li> <li>- Alcanzar 10% de participación.</li> </ul> <p><b>A 3 años:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar 8 actividades acumuladas.</li> <li>- Involucrar a 300 estudiantes acumulados.</li> <li>- Alcanzar 30% de participación.</li> <li>- Obtener 70% de satisfacción.</li> <li>- Incrementar en 20% la percepción de bienestar y convivencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de actividades recreativas, artísticas, culturales y deportivas realizadas.</li> <li>- Número de estudiantes participantes.</li> <li>- Porcentaje de participación respecto al total de la matrícula.</li> <li>- Nivel de satisfacción de participantes.</li> <li>- Percepción de mejora en el bienestar y la convivencia.</li> </ul>	Registros y reportes de actividades. Listas de asistencia. Encuestas de satisfacción. Encuestas de percepción de bienestar y convivencia.	Secretaría de Servicios y Atención Estudiantil  Secretaría de Extensión Académica



<b>1.5.3 Fortalecimiento al programa integral de salud de la y el músico universitario</b>	<b>A 1 año:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar 2 estrategias preventivas y formativas.</li> <li>- Brindar 100 atenciones especializadas.</li> <li>- Alcanzar 10% de cobertura estudiantil.</li> <li>- Lograr que el 30% de los participantes reporten mejora en su bienestar.</li> </ul> <b>A 3 años:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar 9 estrategias acumuladas.</li> <li>- Brindar 400 atenciones acumuladas.</li> <li>- Alcanzar 40% de cobertura estudiantil.</li> <li>- Lograr que el 90% de los participantes reporten mejora.</li> <li>- Reducir en 10% los casos de lesiones o problemas de salud relacionados con la práctica musical.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de actividades preventivas (cursos, talleres y actividades formativas).</li> <li>- Número de consultas o atenciones especializadas brindadas.</li> <li>- Porcentaje de cobertura respecto a la matrícula total.</li> <li>- Porcentaje de participantes que reportan mejora en su bienestar físico, mental o emocional.</li> <li>- Número de casos de lesiones o problemas de salud relacionados con la práctica musical.</li> </ul>	Registros del programa de salud.  Listas de asistencia a talleres y capacitaciones.  Registros de atenciones especializadas.  Encuestas de bienestar.  Reportes de salud institucionales.	Secretaría de Servicios y Atención Estudiantil
<b>1.5.4 Actualizar el sistema de tutorías</b>	<b>A 1 año:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitar al 40% de los tutores.</li> <li>- Realizar 50 sesiones de tutoría.</li> <li>- Atender al 20% de la matrícula.</li> <li>- Mejorar el rendimiento académico en un 10%.</li> <li>- Reducir la deserción en 10%.</li> </ul> <b>A 3 años:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitar al 80% de los tutores.</li> <li>- Realizar 150 sesiones acumuladas.</li> <li>- Atender al 70% de la matrícula.</li> <li>- Mejorar el rendimiento académico en un 20%.</li> <li>- Reducir la deserción en un 20%.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de tutores capacitados.</li> <li>- Porcentaje de tutores capacitados.</li> <li>- Número de sesiones de tutoría realizadas.</li> <li>- Porcentaje de estudiantes atendidos por el sistema de tutorías.</li> <li>- Porcentaje de mejora en el rendimiento académico promedio.</li> <li>- Porcentaje de reducción en la deserción escolar.</li> </ul>	Registros de capacitación.  Listas de asistencia a tutorías.  Reportes académicos.  Estadísticas de deserción escolar.	Secretaría de Servicios y Atención Estudiantil



Eje 1. UNIVERSIDAD INCLUYENTE Y AL SERVICIO DE LA NACIÓN				
Programa 1.6 Fortalecimiento a la Educación Continua				
Proyecto	Meta	Indicador	Fuentes de verificación	Responsable
1.6.1 Consolidación del trabajo del Ciclo de Iniciación Artística y Educación Continua	<p><b>A 1 año:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar 1 diagnóstico de necesidades y reporte de actualización.</li> <li>- Diseñar e implementar 5 nuevas actividades (talleres, cursos, seminarios, diplomados y conferencias).</li> <li>- Ofertar e implementar 20 actividades.</li> </ul> <p><b>A 3 años:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar 3 encuestas de satisfacción de las actividades ofertadas.</li> <li>- Diseñar 15 actividades acumuladas.</li> <li>- Implementar 60 actividades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de diagnósticos de necesidades formativas realizados.</li> <li>- Número de nuevas actividades diseñadas.</li> <li>- Número de actividades implementadas.</li> <li>- Número de estudiantes inscritos en las actividades.</li> </ul>	Informe del diagnóstico. Formatos de propuestas de actividades. Minutas de aprobación de actividades Registros de inscripción. Reportes de implementación de programas. Encuestas de satisfacción.	Coordinación de Educación Continua



Eje 1. UNIVERSIDAD INCLUYENTE Y AL SERVICIO DE LA NACIÓN				
Programa 1.7 Inclusión y diversidad				
Proyecto	Meta	Indicador	Fuentes de verificación	Responsable
<b>1.7.1 Creación de un programa de atención inclusiva para la Educación musical</b>	<p><b>A 1 año:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar 1 diagnóstico de accesibilidad e inclusión.</li> <li>- Implementar al menos 2 acciones inclusivas.</li> <li>- Incrementar en 5% la percepción de inclusión.</li> </ul> <p><b>A 3 años:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar 10 acciones inclusivas acumuladas.</li> <li>- Lograr 20% de avance en adecuaciones.</li> <li>- Incrementar en 40% la percepción de inclusión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de acciones implementadas para eliminar barreras.</li> <li>- Porcentaje de avance en la adecuación de infraestructura y procesos.</li> <li>- Porcentaje de incremento en la percepción de inclusión.</li> <li>- Número de miembros de la comunidad beneficiados por las acciones de inclusión.</li> </ul>	Informes de diagnóstico. Registros de acciones implementadas. Reportes de adecuación de infraestructura. Listas de beneficiarios.	Secretaría de Servicios y atención Estudiantil  Secretaría Académica



Eje 2. IMPULSO A LA CARRERA ACADÉMICA				
Programa 2.1. Consolidación al trabajo colegiado y superación académica				
Proyecto	Meta	Indicador	Fuentes de verificación	Responsable
<b>2.1.1 Fortalecimiento del trabajo integral de teoría y práctica</b>	<p><b>General:</b> Consolidar una oferta estable de actividades optativas y de superación académica que fortalezcan la articulación teoría-práctica, logrando la participación de al menos el 60% del estudiantado y generando productos académicos y artísticos de impacto institucional.</p> <p><b>A 1 año:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar al menos 3 seminarios o talleres optativos colegiadamente diseñados.</li> <li>- Involucrar al 15% del estudiantado en las actividades.</li> </ul> <p><b>A 3 años:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ofertar de forma permanente al menos 6 actividades optativas por ciclo escolar.</li> <li>- Lograr la participación del 30% del estudiantado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de seminarios, talleres o actividades curriculares optativas implementadas por ciclo escolar.</li> <li>- Porcentaje de estudiantes inscritos en actividades optativas de teoría-práctica respecto al total de la matrícula.</li> <li>- Nivel de satisfacción estudiantil con la pertinencia y utilidad de las actividades.</li> </ul>	Acta y Programa curricular aprobado.  Listas de inscripción y asistencia.  Base de datos de la Secretaría Escolar.  Encuestas institucionales de satisfacción.  Informes de evaluación de actividades académicas.	Secretaría Académica
<b>2.1.2 Fortalecimiento a la superación académica</b>	<p><b>General:</b> Consolidar un programa institucional de formación docente, basado en diagnósticos, que involucre al 60% de la planta académica en actividades de actualización y profesionalización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje anual de convocatorias emitidas.</li> <li>- Número de actividades de superación académica vinculadas a proyectos o líneas de investigación formalizada, individual o colegiada.</li> </ul>	Programas de formación docente autorizados.  Actas de validación institucional.	Secretaría Académica



Eje 2. IMPULSO A LA CARRERA ACADÉMICA				
Programa 2.1. Consolidación al trabajo colegiado y superación académica				
<p><b>A 1 año:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseñar un diagnóstico inicial de necesidades de formación docente e implementar al menos 2 actividades de actualización con la participación del 15% del profesorado.</li> </ul> <p><b>A 3 años:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar al menos 5 actividades de actualización docente, acumuladas.</li> <li>- Participación acumulada del 80% del profesorado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de cursos, talleres o diplomados de formación docente implementados.</li> <li>- Porcentaje de profesorado participante en actividades de actualización respecto al total de la planta docente.</li> <li>- Porcentaje de actividades diseñadas con base en diagnósticos institucionales.</li> </ul>	<p>Listas de registro y asistencia.</p> <p>Base de datos de la Dirección de Personal Académico.</p> <p>Reportes de participación docente.</p> <p>Resultados de diagnósticos de necesidades de formación.</p> <p>Documentos de planeación académica.</p> <p>Informes técnicos de diseño de actividades.</p>		



Eje 3. FORTALECIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA DOCENCIA				
Programa 3.1 Renovación académica y formación docente.				
Proyecto	Meta	Indicador	Fuentes de verificación	Responsable
<b>3.1.1 Fortalecimiento de la calidad de la enseñanza</b>	<p><b>General:</b> Consolidar un sistema de formación continua que involucre al profesorado en la adopción de enfoques pedagógicos innovadores y que logre un incremento sostenido en la satisfacción estudiantil con la práctica docente.</p> <p><b>A 1 año:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar al menos 2 actividades de formación docente.</li> </ul> <p><b>A 3 años:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseñar e implementar un programa integral de formación docente con al menos 4 actividades anuales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de cursos, talleres y diplomados de formación docente implementados.</li> <li>- Número de profesorado participante en actividades de formación continua.</li> </ul>	Programas y reportes de formación docente. Listas de asistencia y bases de datos de participación docente.	Secretaría Técnica  Secretaría Académica
<b>3.1.2 Actualización y Superación Docente Participativa</b>	<p><b>General:</b> Lograr consultas anuales de necesidades de capacitación y promover la participación del personal docente.</p> <p><b>A 1 año:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consulta inicial de necesidades.</li> <li>- Ofertar al menos 4 programas de actualización.</li> </ul> <p><b>A 3 años:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con 9 programas de actualización docente anuales con participación del 35% del profesorado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de programas de actualización docente implementados con base en investigación.</li> <li>- Número de docentes que participan en programas de actualización.</li> </ul>	Informes de consultas de necesidades docentes.  Programas de actualización y reportes de la Coordinación Académica.  Listas de inscripción y constancias de acreditación.	Secretaría Técnica



Eje 3. FORTALECIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA DOCENCIA				
Programa 3.2 Fortalecimiento institucional de la planta docente				
Proyecto	Meta	Indicador	Fuentes de verificación	Responsable
<b>3.2.1 Estabilidad de la planta académica</b>	<p><b>General:</b> Difusión y fomento a la participación de los programas académicos.</p> <p><b>A 1 año:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Regularizar al menos el 5% de las plazas docentes eventuales.</li> <li>- Implementar 1 programa piloto de profesionalización.</li> </ul> <p><b>A 3 años:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alcanzar la regularización del 40% de las plazas.</li> <li>- Implementar al menos 3 programas de profesionalización docente.</li> <li>- Lograr que el 25% de la planta cuente con reconocimiento académico vigente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de plazas docentes regularizadas respecto al total de la planta.</li> <li>- Número de procesos de profesionalización docente implementados.</li> <li>- Porcentaje de docentes con reconocimientos académicos vigentes.</li> <li>- Índice de estabilidad de la planta académica (rotación docente anual).</li> </ul>	Reportes de la Dirección de Personal Académico. Listas oficiales de plazas regularizadas. Informes de profesionalización docente. Registros institucionales de reconocimientos y estímulos académicos.	Secretaría Académica



Eje 4. CONSOLIDACIÓN Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN				
Programa 4.1 Fortalecimiento a la investigación				
Proyecto	Meta	Indicador	Fuentes de verificación	Responsable
<b>4.1.1 Formación de grupos y líneas de investigación</b>	<p><b>General:</b> Consolidar al menos 4 grupos de investigación colegiados y 4 líneas de investigación pertinentes, con la participación activa de profesorado y estudiantado, generando producción académica relevante.</p> <p><b>A 1 año:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conformar al menos 2 grupos de investigación.</li> <li>- A partir de convocatorias al personal docente definir 2 líneas de investigación.</li> </ul> <p><b>A 3 años:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consolidar 4 grupos de investigación y 4 líneas de investigación.</li> <li>- Participación de al menos el 20% del profesorado y estudiantado en proyectos activos.</li> <li>- 4 productos finales derivados de los proyectos de investigación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de grupos de investigación conformados formalmente.</li> <li>- Número de líneas de investigación establecidas con base en convocatorias.</li> <li>- Porcentaje de profesorado y alumnado participante en grupos de investigación.</li> <li>- Número de productos académicos derivados (artículos, ponencias, reportes, conciertos de investigación).</li> </ul>	Planes de trabajo de los grupos colegiados.  Dictámenes de evaluación de proyectos.  Listas de participación docente y estudiantil.  Reportes de productos académicos.	Secretaría Académica



Eje 4. CONSOLIDACIÓN Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN				
Programa 4.1 Fortalecimiento a la investigación				
<b>4.1.2 Apoyo a la investigación</b>	<p><b>General:</b> Incrementar los grupos de investigación a partir de la difusión y promoción de las convocatorias.</p> <p><b>A 1 año:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Difundir al menos 3 convocatorias institucionales y 2 convocatorias internas.</li> </ul> <p><b>A 3 años:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registrar al menos 5 proyectos de investigación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de convocatorias difundidas anualmente.</li> <li>- Número de proyectos de investigación registrados en convocatorias.</li> <li>- -Proyecto de investigación multidisciplinaria o transdisciplinaria.</li> <li>- Número de publicaciones o productos derivados de proyectos apoyados.</li> </ul>	<p>Reportes de difusión institucional de convocatorias.</p> <p>Listas de proyectos registrados (PAPIIT, PAPIME, SECIHTI, SNII).</p> <p>Informes de participación de equipos académicos.</p> <p>Publicaciones o memorias de proyectos financiados.</p>	<p>Secretaría Técnica</p> <p>Secretaría Académica</p>
<b>4.1.3 Coadyuvar al fortalecimiento de Posgrado</b>	<p><b>General:</b> Generar grupos de investigación en posgrado vinculados con licenciatura, incrementando la participación de estudiantes en proyectos y fortaleciendo la producción académica.</p> <p><b>A 2 años:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consolidar 2 grupos de investigación en posgrado articulado con licenciatura.</li> <li>- Generar 2 proyectos de vinculación.</li> </ul> <p><b>A 3 años:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consolidar 3 grupos de investigación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de grupos de investigación generados en posgrado.</li> <li>- Número de proyectos de posgrado vinculados con líneas de licenciatura.</li> <li>- Participación de estudiantes de posgrado involucrados en proyectos de investigación.</li> <li>- Número de productos académicos derivados (tesis, artículos, conferencias).</li> </ul>	<p>Plan de trabajo de los grupos.</p> <p>Listas de participación estudiantil y docente.</p> <p>Dictámenes de evaluación de los grupos de investigación.</p> <p>Generación de productos académicos (tesis, artículos, ponencias).</p>	<p>Secretaría Académica</p> <p>Secretaría de Extensión Académica</p>



Eje 5 AMPLIACIÓN DE LA DIFUSIÓN CULTURAL				
Programa 5.1 Fortalecimiento a la extensión y difusión				
Proyecto	Meta	Indicador	Fuentes de verificación	Responsable
5.1.1 Plan estratégico de comunicación continua de la FaM	<p><b>General:</b> Implementar un plan integral de comunicación que cubra al menos 80% de la comunidad y genere interacción sostenida con públicos externos.</p> <p><b>A 1 año:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Publicar mínimo un boletín mensual y establecer un calendario fijo de comunicación interna.</li> </ul> <p><b>A 3 años:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Consolidar un sistema de comunicación interna y externa con al menos 50% de incremento en la interacción digital.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Porcentaje de canales de comunicación institucional implementados y activos.</li> <li>– Nivel de satisfacción de la comunidad universitaria con la comunicación interna.</li> <li>– Número de acciones de comunicación interna y externa realizadas.</li> <li>– Número de boletines y comunicados institucionales emitidos al año.</li> <li>– Porcentaje de la comunidad que declara sentirse informada (encuestas de percepción).</li> <li>– Alcance de publicaciones en medios digitales oficiales (visitas, interacciones).</li> </ul>	Reportes del área de comunicación y plan de medios. Boletines Registros de <i>mailing list</i> . Estadísticas de redes sociales. Encuestas institucionales.	Secretaría de Extensión Académica
5.1.2 Control y medición de públicos en salas	<p><b>General:</b> Implementar y consolidar la aplicación digital para alcanzar un 90% de registro en los eventos de la Facultad.</p> <p><b>A 1 año:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Diseñar e implementar un piloto con 20% de los eventos.</li> </ul> <p><b>A 3 años:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Lograr que al menos 70% de los eventos cuenten con medición digital.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Número de eventos con registro de público mediante la app.</li> <li>– Porcentaje de eventos con registro digital de asistencia.</li> <li>– Número de reportes generados a partir de la aplicación.</li> <li>– Informes generados para toma de decisiones de programación.</li> <li>– Tiempo promedio de procesamiento de datos.</li> </ul>	Base de datos de la aplicación. Reporte de la aplicación digital y registros de eventos. Reportes de análisis y estadísticas de públicos.	Secretaría de Extensión Académica



Eje 5 AMPLIACIÓN DE LA DIFUSIÓN CULTURAL					
Programa 5.1 Fortalecimiento a la extensión y difusión					
5.1.3 Fomento a la producción editorial	<p><b>General:</b> Publicar memorias digitales de cada ciclo escolar y consolidar un repositorio accesible.</p> <p><b>A 1 año:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Publicar al menos 5 memoria digital del ciclo anterior.</li> </ul> <p><b>A 3 años:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Generar 30 memorias consecutivas y lograr al menos 1,000 consultas acumuladas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Número de publicaciones digitales realizadas.</li> <li>– Número de descargas/consultas de las publicaciones.</li> <li>– Porcentaje de actividades documentadas.</li> <li>– Alcance de difusión en medios internos y externos.</li> </ul>	Plataforma de publicación institucional. Archivos digitales. Repositorio institucional. Estadísticas de la plataforma digital. Métricas de descargas.	Secretaría de Extensión Académica	
5.1.4 100 años de la Facultad de Música	<p><b>General:</b> Realizar un programa conmemorativo integral con al menos 20 actividades artísticas, académicas y de difusión.</p> <p><b>A 1 año:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Diseñar el programa de actividades y lanzar la primera campaña de difusión.</li> </ul> <p><b>A 3 años:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Realizar al menos 20 actividades conmemorativas y contar con un archivo documental digital.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Número de actividades conmemorativas organizadas.</li> <li>– Número de materiales de difusión producidos.</li> <li>– Porcentaje de participación de la comunidad universitaria.</li> <li>– Alcance de público en eventos y plataformas digitales.</li> </ul>	Programa de eventos y difusión institucional. Registro de asistencia. Repositorio digital. Estadísticas de redes y medios. Encuestas y registro de asistencia.	Secretaría de Extensión Académica	



Eje 5 AMPLIACIÓN DE LA DIFUSIÓN CULTURAL				
Programa 5.2 Divulgación de impacto				
Proyecto	Meta	Indicador	Fuentes de verificación	Responsable
5.2.1 Plataforma de consulta “Mixcoacalli” (Instrumentos musicales del Almacén del mismo nombre)	<p><b>General:</b> Contar con una plataforma completa con el 75% del acervo instrumentado y en acceso público.</p> <p><b>A 1 año:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Diseñar la plataforma y catalogar 20% del acervo.</li> </ul> </p> <p><b>A 3 años:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Diseño de plataforma al 100%.</li> <li>– Alcanzar el 75% del acervo documentado.</li> </ul> </p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Número de instrumentos catalogados en la base de datos.</li> <li>– Número de usuarios registrados/consultas en la plataforma.</li> <li>– Tiempo promedio de actualización de la información.</li> <li>– Nivel de satisfacción de usuarios.</li> </ul>	Plataforma digital y base de datos institucional. Reportes de uso. Registros de catalogación.	Secretaría Técnica
5.2.2 Impulso a la divulgación del trabajo docente	<p><b>General:</b> Divulgar anualmente al menos el 60% de la producción académica del profesorado.</p> <p><b>A 1 año:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Diseñar el plan de difusión y publicar al menos 10 trabajos.</li> </ul> </p> <p><b>A 3 años:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Difundir un promedio de 30 trabajos al año con al menos 1,000 consultas acumuladas.</li> </ul> </p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Número de publicaciones, productos académicos y de investigación difundidos por año.</li> <li>– Número de visualizaciones/lecturas de los materiales.</li> <li>– Nivel de participación docente en las estrategias de difusión (porcentaje de profesorado involucrado).</li> </ul>	Plataforma institucional, boletines y redes sociales. Repositorio institucional. Estadísticas de visualización. Informes académicos. Registros de participación y archivos institucionales.	Secretaría de Extensión Académica
5.2.3 Fortalecimiento a la difusión de los grupos artísticos de la FaM	<p><b>General:</b> Lograr que los grupos artísticos incrementen en 50% su proyección en espacios culturales y académicos.</p> <p><b>A 1 año:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Realizar al menos 5 presentaciones.</li> <li>– Producir 2 materiales audiovisuales.</li> </ul> </p> <p><b>A 3 años:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Aumentar a 15 presentaciones anuales.</li> <li>– Consolidar una estrategia de difusión digital con más de 5,000 visualizaciones acumuladas.</li> </ul> </p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Número de presentaciones anuales de los grupos artísticos en espacios internos y externos.</li> <li>– Número de materiales audiovisuales de difusión producidos.</li> <li>– Alcance de público presencial y digital.</li> </ul>	Programas de eventos. Reportes de eventos y programas. Registros de asistencia y medios de comunicación. Videos y materiales de difusión. Estadísticas de redes. Convenios y reportes de vinculación.	Secretaría de Extensión Académica



Eje 6. VINCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL				
Programa 6.1 Impulso a la construcción de Instrumentos consensuales				
Proyecto	Meta	Indicador	Fuentes de verificación	Responsable
<b>6.1.1 Difusión de la importancia de crear instrumentos consensuales como son: convenios, bases de colaboración, acuerdos, contratos</b>	<p><b>General:</b> Lograr la firma de al menos 10 instrumentos consensuales derivados de actividades de difusión y capacitación, consolidando la cultura institucional de acuerdos.</p> <p><b>A 1 año:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Realizar 2 actividades de difusión/capacitación con la participación de al menos 20 personas.</li> </ul> <p><b>A 3 años:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Alcanzar la firma de 8 instrumentos consensuales como resultado de al menos 6 actividades de capacitación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Número de actividades de capacitación y difusión realizadas.</li> <li>– Número de participantes en las actividades.</li> <li>– Número de instrumentos consensuales firmados tras las capacitaciones.</li> </ul>	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Instrumentos consensuales firmados. Informes institucionales.	Unidad Jurídica
<b>6.1.2 Programa de regularización y formalización de colaboraciones académicas a través de instrumentos consensuados</b>	<p><b>General:</b> Regularizar al menos el 70% de las colaboraciones que carecen de respaldo jurídico.</p> <p><b>A 1 año:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Regularizar 5 colaboraciones con convenios o contratos.</li> </ul> <p><b>A 3 años:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Contar con al menos el 50% de colaboraciones formalizadas mediante instrumentos jurídicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Número de colaboraciones regularizadas.</li> <li>– Porcentaje de colaboraciones con respaldo jurídico respecto al total.</li> <li>– Número de convenios y contratos activos.</li> </ul>	Convenios y contratos registrados. Informes de la Oficina Jurídica. Reportes institucionales de colaboraciones.	Unidad Jurídica



Eje 6. VINCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL				
Programa 6.2. Impulso a la vinculación productiva				
Proyecto	Meta	Indicador	Fuentes de verificación	Responsable
6.2.1 Re-conectar con la comunidad de egresados	<p><b>General:</b> Consolidar una red con al menos 300 egresados registrados y 6 actividades de vinculación realizadas.</p> <p><b>A 1 año:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Registrar 100 egresados.</li> <li>– Implementar 2 actividades de vinculación.</li> </ul> <p><b>A 3 años:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Alcanzar 300 egresados registrados.</li> <li>– Alcanzar por lo menos 6 actividades de vinculación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Número de egresados registrados en la red.</li> <li>– Número de actividades de vinculación con egresados.</li> <li>– Porcentaje de egresados participantes en actividades.</li> </ul>	Base de datos de egresados. Informes de actividades. Encuestas de participación.	Secretaría de Servicios y Atención Estudiantil  Secretaría de Extensión Académica
6.2.2 Elaborar dentro de la página web un espacio para difundir la bolsa de trabajo	<p><b>General:</b> Consolidar una bolsa de trabajo activa con al menos 50 vacantes publicadas y la participación de 100 egresados.</p> <p><b>A 1 año:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Habilitar la plataforma.</li> <li>– Registrar por lo menos 15 vacantes.</li> <li>– Contar con la participación de 50 egresados.</li> </ul> <p><b>A 3 años:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Publicar 50 vacantes.</li> <li>– Contar con la participación de 100 egresados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Bolsa de trabajo habilitada en la web (espacio digital).</li> <li>– Número de vacantes publicadas en la plataforma.</li> <li>– Número de egresados registrados y postulados.</li> </ul>	Página web institucional. Base de datos de vacantes. Registros de usuarios.	Secretaría de Servicios y Atención Estudiantil



Eje 6 VINCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL				
Programa 6.3 Movilidad académica nacional e internacional				
Proyecto	Meta	Indicador	Fuentes de verificación	Responsable
<b>6.3.1 Fortalecimiento de la movilidad académica nacional e internacional</b>	<p><b>General:</b> Lograr que al menos 25 estudiantes y 15 docentes participen en programas de movilidad nacional e internacional.</p> <p><b>A 1 año:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Concretar 3 convenios.</li> <li>– Lograr que al menos 7 estudiantes y 5 docentes salgan de movilidad.</li> </ul> <p><b>A 3 años:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Tener al menos 20 estudiantes y 10 docentes participando en movilidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Número de convenios activos con instituciones nacionales e internacionales.</li> <li>– Número de programas o convocatorias de movilidad identificados y difundidos.</li> <li>– Número de estudiantes o docentes que participan en movilidad académica.</li> </ul>	Reportes de convenios. Listas de participantes en movilidad. Informes de la Coordinación de Internacionalización	Secretaría Académica  Secretaría de Servicios y Atención Estudiantil



Eje 6 VINCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL				
Programa 6.4 Vinculación Nacional				
Proyecto	Meta	Indicador	Fuentes de verificación	Responsable
<b>6.4.1 Creación del programa “Música por la paz”</b>	<p><b>General:</b> Implementar al menos 30 actividades comunitarias en espacios públicos e instituciones educativas.</p> <p><b>A 1 año:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Realizar 3 actividades piloto con la participación de 70 personas.</li> </ul> <p><b>A 3 años:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Realizar 15 actividades comunitarias con la participación de 200 personas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Número de actividades comunitarias realizadas.</li> <li>– Número de participantes en las actividades.</li> <li>– Número de alianzas con instituciones educativas y culturales.</li> </ul>	Programas y reportes de actividades. Listas de asistencia. Convenios con instituciones culturales y educativas.	Secretaría de Extensión Académica
<b>6.4.2 Vinculación interdisciplinaria</b>	<p><b>General:</b> Consolidar al menos 12 proyectos interdisciplinarios en colaboración con otras entidades de la UNAM.</p> <p><b>A 1 año:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Implementar 2 proyectos interdisciplinarios piloto.</li> </ul> <p><b>A 3 años:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Implementar 6 proyectos interdisciplinarios con la participación de al menos 3 entidades universitarias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Número de colaboraciones interdisciplinarias.</li> <li>– Número de proyectos interdisciplinarios implementados.</li> <li>– Número de facultades o entidades universitarias participantes.</li> <li>– Número de estudiantes y docentes involucrados.</li> </ul>	Convenios interinstitucionales Informes de proyectos. Listas de participación académica.	Secretaría de Extensión Académica Secretaría Académica
<b>6.4.3 Fortalecimiento de la promoción y la vinculación a través de la Educación Continua</b>	<p><b>General:</b> Consolidar al menos 15 actividades de Educación Continua (talleres de iniciación artística, diplomados, cursos de formación musical, talleres de invierno, primara y otoño), en colaboración con al menos 5 entidades académicas.</p> <p><b>A 2 años:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Ofertar 8 actividades piloto.</li> </ul> <p><b>A 3 años:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Ofertar 12 actividades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Número de convenios y contratos obtenidos.</li> <li>– Número de participantes en actividades.</li> <li>– Porcentaje de programas desarrollados en colaboración con otras entidades.</li> </ul>	Catálogo de Educación Continua. Listas de inscripción y asistencia. Informes de colaboración interinstitucional. Convenios y/o acuerdos de colaboración.	Educación Continua



Eje 7. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL				
Programa 7.1 Escuela Segura y Sustentable				
Proyecto	Meta	Indicador	Fuentes de verificación	Responsable
7.1.1 Fortalecimiento a la cultura de la prevención y seguridad	<p><b>General:</b> Consolidar una cultura de prevención con el 100% de los protocolos actualizados, al menos 2 simulacros anuales y 80% de la comunidad capacitada.</p> <p><b>A 1 año:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Actualización del 50% de los protocolos y realización de 5 simulacros generales.</li> </ul> <p><b>A 3 años:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Protocolos actualizados al 80% y 70% de participación comunitaria en actividades preventivas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Número de reuniones.</li> <li>– Número de protocolos actualizados y socializados con la comunidad.</li> <li>– Número de simulacros realizados anualmente.</li> <li>– Disminuir el tiempo de respuesta en los simulacros.</li> <li>– Nivel de participación de la comunidad en actividades de prevención.</li> </ul>	Reportes de la Comisión Local de Seguridad. Actas de simulacros. Encuestas de participación y capacitación.	Secretaría Administrativa
7.1.2 Sustentabilidad	<p><b>General:</b> Reducir en un 20% el consumo de recursos (agua, energía, papel) y consolidar un sistema de reciclaje con cobertura total.</p> <p><b>A 1 año:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Cronogramas de trabajo.</li> <li>– Diseño de plan de sustentabilidad.</li> </ul> <p><b>A 3 años:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Implementar un sistema de reciclaje.</li> <li>– 6 campañas acumuladas.</li> <li>– Reducir en 10% el consumo de recursos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Porcentaje de reducción en consumo de agua, energía y papel.</li> <li>– Número de campañas de sensibilización ambiental realizadas.</li> <li>– Grado de implementación de programas de reciclaje.</li> <li>– Proyecto de Facultad libre de humo.</li> </ul>	Reportes de consumo de servicios. Informes de campañas. Registros del programa de reciclaje.	Secretaría Administrativa Todas las áreas
7.1.3 Operación del edificio "B" del CIAyEC	<p><b>General:</b> Mantener el 100% de cumplimiento normativo y asegurar la operación continua sin incidentes graves.</p> <p><b>A 1 año:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Diagnóstico del estado del edificio.</li> <li>– 70% de cumplimiento normativo.</li> </ul> <p><b>A 3 años:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Porcentaje de cumplimiento de protocolos de seguridad en el edificio.</li> <li>– Tiempo promedio de atención a incidencias reportadas.</li> <li>– Nivel de satisfacción de usuarios</li> </ul>	Informes de la CLS Bitácoras de mantenimiento Encuestas de usuarios.	Secretaría Administrativa Educación Continua



	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Alcanzar 90% de cumplimiento y tiempos de respuesta (48 horas a incidencias).</li> </ul>	(encuestas).		
<b>7.1.4 Mejora de infraestructura de la FaM</b>	<p><b>General:</b> Rehabilitar el 100% de los espacios prioritarios y establecer un programa permanente de mantenimiento.</p> <p><b>A 1 año:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Rehabilitar 20% de los espacios identificados como prioritarios.</li> </ul> <p><b>A 3 años:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– 70% de los espacios prioritarios rehabilitados y 80% de satisfacción de la comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Porcentaje de espacios en condiciones óptimas.</li> <li>– Número de acciones de mantenimiento y rehabilitación realizadas anualmente.</li> <li>– Nivel de satisfacción de la comunidad con la infraestructura.</li> </ul>	Reportes de mantenimiento. Diagnósticos de infraestructura. Encuestas de percepción.	Secretaría Administrativa

Eje 7. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL				
Programa 7.2 Racionalidad, austeridad y eficacia presupuestal				
Proyecto	Meta	Indicador	Fuentes de verificación	Responsable
<b>7.2.1 Homologación con las nuevas disposiciones respecto a los códigos extendidos sugeridos por la Secretaría de Hacienda</b>	<p><b>General:</b> Lograr 100% de homologación de los códigos presupuestales de la FaM con los códigos extendidos sugeridos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) alineados a la normativa y reportes financieros sin inconsistencias.</p> <p><b>A 1 año:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Adopción del 20% de la codificación extendida.</li> <li>– Mejorar el tiempo promedio de la aplicación del recurso.</li> </ul> <p><b>A 3 años:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– 50% de homologación de los códigos presupuestales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Porcentaje de adopción de los códigos extendidos en los registros contables.</li> <li>– Operaciones realizadas conforme a las disposiciones de los códigos extendidos.</li> </ul>	Reportes de conciliaciones mensuales. Registros presupuestales.	Secretaría Administrativa



Eje 7 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL				
Programa 7.3 Fortalecimiento a la Gestión de Calidad				
Proyecto	Meta	Indicador	Fuentes de verificación	Responsable
7.3.1 Fortalecimiento del Centro de Tecnologías de la Información.	<p><b>General:</b> Renovar periódicamente la infraestructura tecnológica y ampliar servicios digitales a toda la comunidad.</p> <p><b>A 1 año:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualización del 8% de los equipos.</li> <li>- Reducir hasta en un 50% el tiempo de respuesta a solicitudes de soporte técnico.</li> </ul> <p><b>A 3 años:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Renovación del 80% de la infraestructura tecnológica en aulas, cubículos, auditorio y áreas de servicios de cómputo.</li> <li>- Atención del 70% de satisfacción del usuario.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de actualización de hardware y software.</li> <li>- Tiempo de respuesta a solicitudes de soporte técnico.</li> <li>- Número de servicios digitales habilitados.</li> <li>- Número de incidentes de seguridad o fallas de red registrados.</li> <li>- Nivel de satisfacción de usuarios.</li> </ul>	Inventarios de hardware y software Reportes de servicio al usuario. Encuestas de satisfacción de usuarios. Reportes de incidencias.	Secretaría Administrativa
7.3.2 Desarrollo de sistemas de apoyo a las funciones académicas y administrativas	<p><b>General:</b> Implementar al menos 3 sistemas de apoyo a las funciones académicas y administrativas.</p> <p><b>A 1 año:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de al menos 1 sistema piloto.</li> </ul> <p><b>A 3 años:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 3 sistemas implementados.</li> <li>- Lograr la capacitación de al menos el 90% de usuarios de sistemas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de sistemas implementados.</li> <li>- Porcentaje de procesos internos digitalizados.</li> <li>- Número de personal capacitado en el uso de los nuevos sistemas.</li> <li>- Índice de satisfacción de los usuarios.</li> </ul>	Informes de desarrollo y funcionamiento Registros de usuarios y uso del sistema. Reportes de métricas de eficiencia. Programas de capacitación y sus registros de asistencia.	Secretaría Técnica
7.3.3 Implementación del Sistema Institucional de Inventarios y Aseguramiento	<p><b>General:</b> Alcanzar 100% de registro y trazabilidad de los bienes patrimoniales.</p> <p><b>A 1 año:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro del 50% de bienes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de activos inventariados o bienes registrados en el sistema.</li> <li>- Número de auditorías patrimoniales</li> </ul>	Bases de datos del sistema de inventarios. Reportes de inventario físico o reportes	Secretaría Administrativa



	<p><b>A 3 años:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Registro del 80% de bienes.</li> <li>– Atención a auditorías patrimoniales solicitadas.</li> </ul>	<p>realizadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Porcentaje de trazabilidad documentada.</li> </ul>	<p>patrimoniales.</p> <p>Actas de entrega-recepción de bienes.</p>	
<b>7.3.4 Depuración y actualización normativa</b>	<p><b>General:</b> Contar con lineamientos normativos para procesos específicos.</p> <p><b>A 1 año:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Revisión del marco normativo.</li> <li>– Difundir lineamientos normativos.</li> </ul> <p><b>A 3 años:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Normas actualizadas y difundidas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Número de normas revisadas y actualizadas.</li> <li>– Número de difusión de normativa actualizada entre la comunidad.</li> </ul>	<p>Actas del HCT de dictamen.</p> <p>Compendios normativos.</p> <p>Evidencia de difusión a la comunidad.</p>	<p>Unidad Jurídica</p> <p>Secretaría Técnica</p> <p>Secretaría de Servicios y Atención Estudiantil</p>

Eje 7 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL				
Programa 7.4 Capacitación de personal administrativo, base, confianza y funcionariado				
Proyecto	Meta	Indicador	Fuentes de verificación	Responsable
<b>7.4.1 Fortalecer la capacitación del personal administrativo</b>	<p><b>General:</b> Capacitar al 100% del personal en competencias clave alineadas a sus funciones.</p> <p><b>A 1 año:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Capacitar al 20% del personal en al menos un curso.</li> </ul> <p><b>A 3 años:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– 70% de personal capacitado en al menos 3 cursos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Porcentaje de personal administrativo capacitado.</li> <li>– Número de cursos o talleres impartidos:</li> <li>– Nivel de satisfacción y aplicación de aprendizajes.</li> </ul>	<p>Registros de asistencia a cursos y talleres.</p> <p>Reportes de capacitación.</p> <p>Constancias de participación.</p> <p>Encuestas de satisfacción.</p> <p>Informes de desempeño laboral.</p>	<p>Secretaría Administrativa</p>





## COMENTARIOS FINALES

**E**l Plan de Desarrollo de la Facultad de Música recoge de manera clara y estructurada los ejes estratégicos que guiarán nuestras acciones institucionales durante el periodo 2024–2028. En él se plasma una firme correspondencia con los principios rectores de la UNAM, al tiempo que se adaptan a las particularidades del quehacer musical y artístico, siempre orientados hacia una formación profesional con un profundo sentido ético, cultural y social.

Los proyectos planteados en este documento no solo pretenden responder a los retos actuales de nuestra Facultad, sino también abrir horizontes para construir un futuro más justo, equitativo e incluyente. Se trata de impulsar un espacio en el que la paz, el respeto a los derechos humanos, la sostenibilidad y la diversidad cultural no sean únicamente aspiraciones, sino realidades palpables que nutran nuestra vida académica y artística.

Este Plan no es una hoja de ruta exclusiva de las autoridades; es una invitación a todas y todos a participar activamente. Su concreción será posible únicamente a través de una corresponsabilidad plena entre las áreas académicas, administrativas y artísticas, que, desde sus distintas funciones, deben confluir en la búsqueda de objetivos comunes. Cada esfuerzo individual cobra sentido en la medida en que se integra al trabajo colectivo, pues sólo así lograremos que las metas trazadas se conviertan en logros tangibles y duraderos.

El éxito de este proyecto requiere del esfuerzo generoso y sostenido de toda la comunidad: profesoras, profesores, alumnado, personal administrativo, intérpretes, compositoras, investigadores y autoridades. La Facultad de Música es una obra viva que se transforma día a día con la energía y el compromiso de quienes la habitan. Por ello, es indispensable asumir que cada acción,



cada decisión y cada gesto de colaboración son piezas fundamentales para construir una institución más fuerte y solidaria.

En tiempos de incertidumbre y de cambios acelerados en los contextos nacional e internacional, la Facultad de Música tiene la oportunidad y la responsabilidad de mostrarse como un faro de creatividad, reflexión crítica y compromiso social. Apostamos por un proyecto común que no solo forme a profesionales de la música, sino a ciudadanas y ciudadanos conscientes, capaces de aportar a la transformación de la sociedad con sensibilidad, rigor y pasión.

A la Facultad de Música la construimos todas y todos. Y sólo juntas y juntos podremos hacer de ella un espacio donde el arte, la educación y la comunidad dialoguen en armonía para alcanzar un futuro más humano y esperanzador.

**Mtra. María Teresa Navarro Agraz**

**POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU**





# REFERENCIAS

## Bibliográficas

Aguirre Lora, M. E. (2006). La escuela Nacional de Música de la UNAM (1929-1940): compartir un proyecto. *Perfiles educativos*, 28 (111), 89 - 111. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S018526982006000100005](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018526982006000100005)

Capistrán, R. (2021). La formación de los profesionales de la música del siglo XXI desde la perspectiva del profesorado de instrumento musical. Un enfoque internacional. *Revista de estudios en Música, Cognición y Cultura*, 9 (1), 98-118, <https://doi.org/10.24215/18530494e030>

Eisner, E. (1995). Educar la visión artística. PAIDÓS.

Lave, J. y Wenger, E. (1991). *Situated learning: Legitimate peripheral participation*. Cambridge: Cambridge University Press.

Machillot, D. (2018). La profesión del músico, entre la precariedad y la redefinición. *Sociológica*, 33 (95), 257-289.

Sastré, F. (2019). Reflexiones epistemológicas sobre la educación musical. [Tesis para obtener el grado de maestría]. TESIUNAM.

Shifres, F. (2020). Giro epistemológico en la formación del maestro de música. Por una educación emancipadora. En *Tramas latinoamericanas para una educación musical plural* (pp. 21–30). Papel Cosido.



## Institucionales

ANUIES. (2018). Visión y acción 2030 Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México Diseño y concertación de políticas públicas para impulsar el cambio institucional. [https://coatl.cecyt9.ipn.mx/docs/Vision\\_accion2030.pdf](https://coatl.cecyt9.ipn.mx/docs/Vision_accion2030.pdf)

UNAM. Coordinación General de Planeación y Simplificación de la Gestión Institucional. Taller de Planeación Institucional (2025).

UNAM. Coordinación de Planeación. Ruta de planeación (2008). [https://www.planeacion.unam.mx/Planeacion/Apoyo/ruta\\_planeac.pdf](https://www.planeacion.unam.mx/Planeacion/Apoyo/ruta_planeac.pdf)

UNAM. Coordinación de Planeación. Guía mínima para la Elaboración de Planes de Desarrollo Institucional (2008). [https://www.planeacion.unam.mx/Planeacion/Apoyo/guia\\_minima.pdf](https://www.planeacion.unam.mx/Planeacion/Apoyo/guia_minima.pdf)

UNAM. Facultad de Enfermería y Obstetricia. Plan de Desarrollo 2023- 2027 (2023). [https://www.feno.unam.mx/wp-content/uploads/2024/06/PDI-FENO-2023-2027-final\\_6junio110624-1.pdf](https://www.feno.unam.mx/wp-content/uploads/2024/06/PDI-FENO-2023-2027-final_6junio110624-1.pdf)

UNAM. Facultad de Música. Fase I. Diagnóstico interno de evaluación de los planes de estudio de la FaM (2018).

UNAM. Facultad de Música. IV Informe de Actividades 2020-2024 de la Facultad de Música (2024). <https://www.fam.unam.mx/wp-content/uploads/2024/10/CUARTO-INFORME-DE-ACTIVIDADES-2023-2024.pdf>

UNAM. Facultad de Música. Plan de Estudios de la Facultad de Música. Licenciaturas (2007).

UNAM. Facultad de Música. Plan de Estudios del Programa de Maestría y Doctorado en Música de la Facultad de Música (2004). <https://posgrado.unam.mx/musica/programa/plan-de-estudios/docs/plan-de-estudios-2004.pdf>

UNAM. Facultad de Música. Plan de Trabajo 2024- 2028 (2024). <https://www.fam.unam.mx/wp-content/uploads/2024/11/NAVARRO-AGRAZ-Plan-de-trabajo.pdf>



UNAM.Rectoria. Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de México 2023- 2027 (2024). <https://www.rector.unam.mx/docs/PDI-2023-2027.pdf>

## Normativas

Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México (1945). <https://www.abogadogeneral.unam.mx:8443/legislacion/view/15/ley%20organica>

Reglamento de Planeación de la Universidad Nacional Autónoma de México (2017).  
[https://www.abogadogeneral.unam.mx/sites/default/files/archivos/44-Reglamento-Planeacion\\_rem38\\_021220.pdf](https://www.abogadogeneral.unam.mx/sites/default/files/archivos/44-Reglamento-Planeacion_rem38_021220.pdf)



# DIRECTORIO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**Dr. Leonardo Lomelí Vanegas | Rector**

**Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda**  
Secretaría General

**Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez**  
Secretaría Administrativa

**Mtro. Hugo Alejandro Concha Cantú**  
Oficina de la Abogacía General

**Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz**  
Secretaría de Desarrollo Institucional

**Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo**  
Secretaría de Prevención y Apoyo a la Movilidad y Seguridad Universitaria

**Dra. Rosa Beltrán Álvarez**  
Coordinación de Difusión Cultural

**Dr. Miguel Armando López Leyva**  
Coordinación de Humanidades

**Dra. María Soledad Funes Arguello**  
Coordinación de la Investigación Científica

**Dra. Norma Blázquez Graf**  
Coordinación para la Igualdad de Género



## FACULTAD DE MÚSICA

**Mtra. María Teresa Navarro Agraz | Directora**

**Mtro. José Francisco Gómez Pérez**  
Secretario Académico

**Lic. Mario Alviso Becerril**  
Secretario Técnico

**Lic. Manuel Hernán Becerra Hernández**  
Secretario de Servicios y Atención Estudiantil

**Lic. María Guadalupe Quintero Díaz de León**  
Secretaría de Extensión Académica

**Lic. Blanca Estela Montes Hernández**  
Encargada del despacho de la Secretaría Administrativa

**Mtra. Brenda Nalleli Durán Orozco**  
Jefa de Unidad de Planeación y Evaluación

**Lic. María Linette Estrada Jiménez**  
Jefa de Unidad Jurídica

**Mtra. Sandra Real Quintanar**  
Coordinación de Educación Continua



# CRÉDITOS

**BRENDA NALLELI DURÁN OROZCO**  
Coordinación general PDI

**LIC. LAURA OROZCO BELTRÁN**  
Asistente

**LIC. CLAUDIA ARAGÓN HOYO**  
Diseño editorial digital

**MTRA. MARIANA CORNEJO GRANADOS**  
Fotografía y portada

**IRIS LLANOS PIMENTEL**  
Fotografía

**LIC. MARÍA GUADALUPE QUINTERO DÍAZ DE LEÓN**  
Revisión editorial

**S.S. DIANA CONSUELO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**  
Revisión de estilo

**LIC. CIRO ESCUDERO CHÁVEZ**  
Cuidado de la edición

